

SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

Único. Comparecencia de D. Salvador Blanco García, Consejero Delegado de SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenas tardes.

Continuamos con las comparecencias en la Comisión de Investigación sobre el caso ECOMASA Nestor Martin. Hoy nos acompaña D. Salvador Blanco García, Consejero Delegado de SODERCAN.

No les voy a explicar el procedimiento porque ya es sabido por todas las reiteradas comparecencias que hemos tenido.

Iniciamos por lo tanto con la lectura por parte del Sr. Secretario sobre los derechos y deberes del compareciente.

Sr. Secretario.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

"El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculadas para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Secretario.

Iniciamos el primer turno de intervenciones, para que los Portavoces fijen, expliquen los motivos y el contexto que justifica la petición de la comparecencia del Sr. Salvador Blanco.

Tiene la palabra por cinco minutos el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías, buenas tardes a todos.

A las razones de que hayamos pedido esta comparecencia las voy a resumir muy brevemente, la razón principal es que el Sr. Salvador Blanco se hizo cargo de SODERCAN, que como ya hemos visto a lo largo de esta Comisión pues tuvo una importante responsabilidad, sobre todo en la fase final de todo el proceso de ECOMASA y con el cambio de Gobierno y la llegada del Sr. Blanco, pues también se tomaron decisiones, SODERCAN seguía implicada en esta cuestión y por lo tanto, ya hemos escuchado a los anteriores responsables y entendemos que también es necesario escuchar también en este caso a quienes heredaron esa responsabilidad al hacerse cargo de SODERCAN.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por el Partido Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Bienvenido Sr. Salvador Blando.

Uno de los objetivos de mi Grupo Parlamentario en esta Comisión de Investigación, a parte de saber qué pasó con los 22 millones del pueblo de Cantabria, 18 de la Administración y los 3,2 de los trabajadores de ECOMASA, es saber qué falló en el Gobierno de Cantabria y qué fallo, como ya hemos hecho en anteriores Comisión, que falló en el ICAF y ahora pues está aquí el Consejero Delegado de SODERCAN, es qué fallo en SODERCAN.

Sé que muchas de las preguntas no era la etapa en la que usted era el Consejero de SODERCAN, pero seguramente que me podrá responder qué falló en su momento y si se ha podido solucionar esto, porque es uno de los objetivos por los que le hemos llamado.

Otro de los motivos, en esta Comisión vinieron los trabajadores de ECOMASA y hablaron de usted y dijeron cosas, como bien sabrá, muy curiosas. También es cierto que quienes hemos seguido sus aventuras y desventuras, Sr. Blanco, pues no nos pilla de sorpresa y por lo tanto, como parece ser que nos dijeron aquí, los trabajadores de ECOMASA, que se les amedrentó y se les presionó a los trabajadores para quitar una denuncia que habían hecho contra SODERCAN, pues queremos también indagar un poco con una serie de preguntas sobre eso que pasó en esa reunión con trabajadores de ECOMASA y usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por parte del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente, buenas tardes Señorías y agradecer al Sr. Blanco que comparezca hoy aquí ante esta Comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos considerado que tenía que comparecer hoy en esta Comisión, porque como hizo desde el principio de esta Comisión, lo que ha intentado hacer el Partido Socialista es una correlación cronológica de la..., del caso ECOMASA y usted, como bien es sabido, formó parte de esa última etapa en el 2015, cuando tomó posesión de su cargo como Consejero Delegado de SODERCAN, donde la empresa ECOMASA ya se encontraba en fase de liquidación, como bien han comentado los administradores concursales en la pasada sesión, donde dijeron y afirmaron que en el 2014 ya estaba en fase de liquidación la empresa.

Lo que queremos saber desde el Grupo Parlamentario Socialista es su actuación en la última etapa de SODERCAN como Consejero Delegado de SODERCAN y conocer los pasos que se dieron por parte de ECOMASA, para la liquidación de la empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

El Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Buenas tardes y bienvenido, Sr. D. Salvador Blanco, a esta Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria.

Bueno, sin ánimo de reiterarme con los anteriores portavoces, es obvio que desde el Grupo Regionalista pedimos también la comparecencia del Sr. Blanco esta tarde aquí, en calidad de consejero de SODERCAN cuando a partir de agosto de 2015, empieza a ostentar ya ese cargo. Y para que nos explique, a preguntas de los portavoces cómo se encontró usted el proyecto ECOMASA, en su relación con SODERCAN y cuáles fueron las decisiones y actuaciones que desde ese momento y hasta éste se han ido tomando dentro del entorno de SODERCAN como empresa -vamos a decir- del Gobierno de Cantabria, que ha tomado las riendas y tiene una participación muy activa en todo este proceso desde un principio hasta un final.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Sr. Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Por nuestra parte, darle la bienvenida a esta Comisión.

Y no voy a ser reiterativo. Exactamente lo mismo. Es decir, a nuestro Grupo lo que le interesa saber son las actuaciones de SODERCAN, en la fase final del proyecto ECOMASA.

Y nada más, iremos preguntando si los anteriores portavoces dejan alguna cuestión en el aire. Y, sino, tampoco seremos especialmente reiterativos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Puede intervenir a continuación, si así lo desea, el compareciente. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Gracias a todos ustedes.

Yo quería tener una pequeña intervención para contextualizar un poco lo que están planteando. Es decir, cuál ha sido desde mi llegada a SODERCAN, el trabajo que se ha hecho y un poco las condiciones y el contexto en que se encontraba la empresa, ECOMASA, en ese momento. Y el por qué se tomaron una serie de decisiones que llevaron a la liquidación de la compañía.

Iba a entrar a hacer unos detalles sobre la cuestión, pero me voy a ceñir en nueve puntos; porque yo creo que así centramos la cuestión. Y luego las preguntas que hagan ustedes, creo que van a completar un poco la cuestión.

Yo me incorporo, como bien se ha dicho, como consejero delegado de SODERCAN, el día 5 de agosto de 2015. Y mi primera toma de contacto con respecto al proyecto se produce...; es decir, el 5 de agosto me incorporo como consejero delegado y mi primera toma de contacto se produce el día 11 de agosto de 2015. Es decir, seis días después, con ocasión de la celebración de la Junta Extraordinaria de ECOMASA. En la que el administrador único de ECOMASA, que es HUB, me informa que en esa fecha ECOMASA no tiene ni solvencia económica, ni tiene solvencia financiera y tampoco tiene actividad industrial.

Es decir, en ese momento ECOMASA estaba sin actividad industrial, no tenía dinero, estaba en insolvencia económica y también en insolvencia financiera. Debían más que tenían.

Y me anuncia el administrador único de HUB que por tanto y por imperativo legal se ve obligado a solicitar, con fecha 20 de agosto de 2015, el concurso voluntario de acreedores de ECOMASA. Este es el primer punto. Se me anuncia en la junta general; el administrador anuncia que tiene que presentar concurso.

La administración concursal -dos, el segundo punto- la administración concursal de ECOMASA, en ningún momento me solicita la aportación de los 118.000 euros, relativos a la financiación concedida por el anterior Consejero Delegado de SODERCAN y Consejero de Industria, el Sr. Arasti.

Recuerden que había habido una partida de 3 millones de euros que se había aprobado para ayudar a realizar el plan de viabilidad de ECOMASA.

Bueno, pues habían salido los fondos: 714.000 y 2.285.000, el 13 de marzo y 7 de mayo de 2015; quedaban 118.000 euros. Pero en ningún momento, los administradores me dijeron...; pensaron que ese dinero iba a ser suficiente como para poder relanzar la actividad, cuando digo que la sociedad estaba en insolvencia tanto financiera como económica y también era totalmente paralizada, no se estaba fabricando nada.

Tercer punto. Tal y como declararon los administradores concursales en esta Comisión la semana pasada, cuando ellos aceptaron el cargo de administradores concursales el 7 de septiembre de 2015, la empresa de ECOMASA se encontraba -como bien he dicho- sin actividad y tenía perdido el ejercicio al no haber producido estufas durante el primer semestre de 2015. recuerden que para la campaña de invierno que es cuando se venden las estufas hay que hacer acopio y hay que hacer trabajo durante el primer semestre.

Bueno, pues lo que nos informan los administradores concursales, es que efectivamente la campaña de invierno se ha perdido. En su opinión ECOMASA se encontraba en situación de insolvencia inminente con fecha 1 de julio del 2014, un año anterior, y en insolvencia actual en fecha 1 de noviembre de 2014. Es decir, desde julio de 2014 a noviembre de 2014 ya la empresa está en insolvencia, tanto inminente como actual.

Cuatro. A la vista de la desproporción tan grande entre lo que aportan los socios privados, el Sr. Lavín y León que ostentan un 70 por ciento del accionariado, 226.000 euros y lo que aporta primero el ICAF, directamente 12 millones de euros, y luego indirectamente a través de SODERCAN con otros seis millones; decido, eh, en esa junta general también, contratar un se..., aprobamos en esa junta general del día de agosto que he comentado antes, contratar un servicio de investigación financiera al objeto de aclarar el destino de la financiación pública aportada al proyecto por parte de SODERCAN, que excedía el 15 por ciento de fondos propios recogidos en sus estatutos, en los de SODERCAN, y cuyo exceso fue autorizado en acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2015.

Cinco. Las conclusiones de dicho informe pericial se resumen en los siguientes hechos:

a) La evolución de la cifra de negocios de EWI no alcanza el nivel necesario para cubrir los gastos que genera la actividad diaria de la sociedad. Así de claro. La evolución de la cifra de negocios en ningún caso alcanza el nivel necesario para cubrir los gastos. Es decir que lo se fabrica no cubre los gastos. Cada vez que se fabrica se está gastando más, cuantas más estufas se fabrican más se pierde. Punto uno.

Dos) El resultado de explotación de ECOMASA, que nos permite conocer el nivel óptimo de gastos en los que hay que incurrir para generar un nivel dado de ingresos es siempre negativo, lo que significa que los gastos ordinarios superan a las ventas. Reitero lo que he dicho antes. Esta estructura es por tanto totalmente ineficiente, inviable e insostenible en el tiempo.

c) Los representantes de EWI eran conscientes de los problemas de liquidez que presentaba la sociedad. Digo EWI, EWI-ECOMASA. Es decir, para que sepamos de qué estamos hablando. En noviembre de 2014 casi cuatro meses después de la reducción de capital llevada a cabo por EWI, la sociedad seguía sin encontrar posibles inversores que aportaran fondos con los que reorganizar su operativa con el propósito de hacerla eficiente, viable y sostenible en el tiempo.

A la fecha de declaración del concurso de acreedores de ECOMASA existía deuda con las administraciones públicas, en concepto de IRPF, IVA del 2014 y 2015, pendiente de liquidarse, así como de proveedores relativa a facturas fechadas desde el origen de la actividad que fue desde 2013 hasta julio de 2014.

d) Desde el inicio de la actividad de EWI-ECOMASA se ha producido salidas y entradas de fondos en concepto de créditos y préstamos con empresas vinculadas al Sr. Andrés de León y al Sr. Jesús Lavín compensando saldos por importe de 3,9 millones de euros.

e) Con respecto a la marca Sommetfire, adquirida por ECOMASA Cantabria a ECOMASA de Inversiones, propiedades de los Sr. Lavín y León por importe de 1,8 millones mediante compensación de la deuda que ECOMASA de

Inversiones tenía con ECOMASA Cantabria, es decir, el Sr. Lavín y León con ECOMASA tenían una deuda con 1,8 millones, pues bueno, la compensan vendiéndose a sí mismos una marca Sommetfire por valor 1,8 millones.

El propio informe Test Consulting consultores, refleja como antecedentes y digo textual: “el ofrecimiento y comercialización de los productos y servicios amparados bajo la marca Sommetfire, se inicia en Europa por la sociedad ECOMASA World Investment”. Es decir, para que ustedes me entiendan, ECOMASA Cantabria, no habiéndose comercializado con anterioridad por lo que no se puede beneficiar de publicidad, cuota de mercado o reconocimiento de marca. Era una maraca que no existía en el mercado.

En la propia ECOMASA Santander, la que asume los costes y participa en el desarrollo de las marcas Sommetfire, según factura -perdón-, es la propia ECOMASA la que participa en el desarrollo de la marca Sommetfire, según factura de Paolo Limoli, comunicación de fecha 18 de diciembre de 2013, por un importe de 4.000 euros.

Con fecha 29 de abril de 2016, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria falla contra ECOMASA, considerando que con respecto a la compra por parte de ECOMASA de la marca Sommetfire dice textual: “no existe una evidencia sólida de que la operación en sí responda a un negocio con causa válida”.

En conclusión y según determina la Administración concursal en su informe, ECOMASA se habría visto económicamente perjudicada en esta operación en la cantidad de 1,8 millones, ya que la sociedad se encontraba en una situación financiera con grandes cesiones de liquidad, retrasando pagos a terceros y en vez de recuperar la liquidez prestada en entidades vinculadas, la canjeó por un activo, marcha Sommetfire, que no acredita valor económico alguno y que no aportó liquidez alguna, que era lo que necesitaba la compañía.

Mediante la compraventa de participaciones en Chimeneas de Barcelona, ECOMASA adquiriría participaciones en esta sociedad por valor de 898.000 euros, compensando parte del saldo a cobrar que tenía ECOMASA 2, no existiendo en la operación movimiento real de fondos.

La mencionada valoración de 1.120.000 euros, excede en más del 43 por ciento el importe que correspondería en relación al valor que se le otorga al 19,8 que aporta NEFEX, propiedad del Sr. Andrés León, en la ampliación de ECOMASA Europe, inscrita en el BORME, el 2 de diciembre de 2014.

Disposición de fondos retenidos por el ICAF, el 4 de mayo de 2013 y así sucesivamente, no voy a extenderme en ello, sí que quiero pasar al punto seis.

Seis, punto seis. Tanto la administración concursal como el Ministerio Fiscal ha propuesta la calificación de culpable del concurso de ECOMASA, señalando como principales culpables de dicho concurso a los Sres. Lavín y De León, entre otras cuestiones por presunta administración mercantil desleal -cito textual-

Siete. A mayores, el señor perito judicial nombrado por la juez que lleva el caso ECOMASA, la juez de lo penal, designado en el procedimiento penal, tal y como se ha señalado en esta Comisión, reseña, entre otras cuestiones, A) el importe total del capital invertido por los Sres Lavín y De León, a través de sus sociedades interpuestas del grupo ECOMASA es de 563.000 euros, de los cuales, en EWI son únicamente 103.000 euros. Esto, cito textual lo que dice el informe del perito judicial nombrado, Gonzalo Rincón, nombrado por la juez.

B) Cuando surgen pérdidas, -dice textual jeh!- cuando surgen pérdidas ajenas al grupo ECOMASA Santander se las enchufan a este, por lo que su situación patrimonial empeora notablemente.

C) De la misma manera se crea la marca comercial Sommetfire con la sociedad ECOMASA Europe tal...

No voy a seguir diciendo lo que dice el perito judicial, porque reitera lo que ya había manifestado anteriormente.

En resumen dice el propio perito judicial: “en resumen se trata de una manera de actuar en la que los dueños principales del grupo ECOMASA Santander, son los señores Lavín y De León, sin realizar ninguna aportación dineraria significativa. Mientras que las aportaciones dinerarias realizadas por el otro socio, y por el capital público, han sufragado las pérdidas originadas en una aventura empresarial poco planificada y de elevado riesgo para las aportaciones de capital y casi sin ningún riesgo para aquellos”. Cierro comillas, que es la cita textual del perito judicial.

Ocho. En definitiva, mi incorporación a SODERCAN el 5 de agosto se produce con la ECOMASA sin actividad industrial ni comercial, bajo un imperativo legal de solicitud de concurso voluntario por parte del administrador único de la sociedad y con unos antecedentes resumidos en esta Comisión, tanto por el informe pericial de Ernst&Young, como el informe pericial de D. Gonzalo Rincón, como por el informe de los administradores concursales y el Ministerio Fiscal.

Nueve. Y nueve y concluyo. Creo que mi gestión al frente de SODERCAN respecto a ECOMASA ha sido absolutamente rigurosa y en consecuencia ratificada por unanimidad por los órganos de administración y Gobierno de

SODERCAN, que desde un principio y a la vista de las evidencias señaladas, consideraron que el proyecto ECOMASA a origen, es decir, desde 2012, desde una perspectiva de cuenta de explotación era totalmente ineficiente, inviable e insostenible en el tiempo.

No creo que hay mucho más que añadir sobre el proyecto fallido de ECOMASA y ya me presto a sus preguntas, para aclarar cualquiera de las cuestiones que he intentado marcar, en cuanto al contexto de la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Iniciamos el turno de preguntas. Por un tiempo los Portavoces de 20 minutos.

Tiene la palabra, El turno le corresponde al Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, pedirle disculpas al Sr. Salvador Blanco; porque no le he dado las buenas tardes y le he agradecido su presencia aquí. Aprovecho para hacerlo ahora. Muchas gracias por comparecer con nosotros esta tarde y responder a las preguntas que le vamos a realizar.

Alguna de ellas ya la ha podido responder; porque bueno, nos ha hecho un repaso de cómo se encontró la situación en su llegada a SODERCAN.

Sí me gustaría conocer, cuando hubo el traspaso de poderes entre los anteriores dirigentes de SODERCAN y usted; es decir, cuando tomó posesión -por decirlo de alguna manera- de su cargo de consejero general de SODERCAN, si habló con los anteriores responsables, tratando diferentes temas que tuvieran en ese momento en marcha la empresa. Y concretamente si habló o trataron el asunto de cómo se encontraba ECOMASA.

Que quiero recordar que en aquel momento cuando ya se produce, después de las elecciones y ya se ha producido el cambio de Gobierno y se le nombra a usted, lleva ya meses en los medios de comunicación. Por tanto, no es una cuestión ajena a nadie de esta tierra, que SODERCAN tenía implicaciones en ECOMASA.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Que si hablé con los anteriores gestores? Con los gestores políticos no. No tuve oportunidad de hablar con ellos. Lo que sí que me informé con los gestores de SODERCAN, con el equipo técnico de SODERCAN; que evidentemente me dio la información correspondiente. Máxime cuando estaba ya convocada junta general universal, el día 11; yo me incorporé el día 6 y necesitaba tener la información suficiente para poder llevarla a efecto la junta general.

Y también me informo con el administrador único en ese momento que llevaba ECOMASA, que era HUB Advisory. Y en concreto, me reúno con la persona que lo representaba, que era Santiago Real de Asúa.

Éstas son las fuentes -por así decir- en las que... Y bueno, y toda la documentación que me trasladan los técnicos de SODERCAN con respecto a la situación de ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Es decir, con el entonces director general saliente de SODERCAN, el Sr. Media, no habla usted de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vamos a ver. Yo, el día 6...; creo que es el día 6, no sé si es el 5 o el 6... El día 5 tomo posesión y el día 6 me incorporo, yo tengo una primera reunión con el Sr. Media, con Roberto Media. Pero lo que me informa Roberto Media es que no tiene ni idea del proceso, porque él no había participado para nada en ese proyecto.

Existía la peculiaridad en SODERCAN de que había dos directores generales y cada uno se dedicaba a unas cosas. O sea, que tampoco... Bueno, me pareció un poco extraño el tema, pero evidentemente el director general no tenía idea del tema. Sí que parece que uno de los que ha comparecido en esta Comisión, que es el Sr. Pedro Fernández, parece que era el que llevaba la voz cantante en esta cuestión.

Con Pedro Fernández tengo una pequeña entrevista, tampoco me traslada ningún dato relevante. Son los técnicos, los que conocen perfectamente el proyecto, los que me informan al respecto.

Y con el Sr. Arasti, que era el consejero delegado de SODERCAN, a la vez que era Consejero de Industria, no tengo ninguna relación.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Es decir -por dejarlo claro- cuando se produce el cambio en la gestión de SODERCAN, los máximos responsables a nivel político en una cuestión que lleva meses encima de la mesa y con bastante diatriba a nivel público, no le trasladan a usted absolutamente nada de esa situación?

EL SR. BLANCO GARCÍA: A nivel político no. A nivel técnico, tengo acceso a toda la información, que es la que me trasladan los técnicos de SODERCAN.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: El nuevo Consejero Delegado de SODERCAN; entonces, se interesa por el asunto.

EL SR. BLANCO GARCÍA: De todas las maneras, si me permite, yo creo que la información que me trasladan, que es un poco la que he intentado resumir en esta primera intervención, yo creí que era más que suficiente. La valoración política de la actuación, yo creo que eso entra dentro del ámbito político y en ese momento... si me permite, lo que me tenía que enterar era qué pasaba en ECOMASA y si había alguna posibilidad de ECOMASA sacarla adelante. Y si había alguna viabilidad de proyecto. Más que las intenciones políticas de quienes estaban hasta ese momento al frente de las responsabilidades políticas.

Yo quería pisar el terreno. Saber qué pasaba en ECOMASA; saber en qué situación se encontraba, saber sus números, sus cuentas, etc., etc., etc.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Habida cuenta de que había sido también un tema importante en la campaña electoral y en la precampaña electoral la cuestión de ECOMASA, todos podemos recordar declaraciones de los diferentes líderes políticos hablando de esa cuestión. ¿Tenía usted algún mandato concreto por parte del Gobierno a la hora de afrontar esta situación?

EL SR. BLANCO GARCÍA: El mandato, cuando lo valoramos con la Vicepresidenta, que es la que me propuso ponerme al frente de SODERCAN, el único mandato es, hay mucho ruido con respecto a este proyecto, bueno, vamos a trabajar a ver que es lo que está pasando realmente ahí. Punto.

Con rigor. Eso es lo único que me dijo, dijo la palabra rigor. Vamos a ser rigurosos, vamos a ser rigurosos a la hora de... porque hay, porque efectivamente había demasiado ruido.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Acerca del informe pericial. El informe pericial si no estoy equivocado, está fechado el 6 de octubre de 2015...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Creo que sí.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, sí, es lo que pone en el documento. Lo cual quiere decir que es solicitado antes de esa fecha obviamente para que se puede utilizar esta cuestión. Los administradores concursales llegan el, a principios de septiembre.

EL SR. BLANCO GARCÍA: el Siete, el siete.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: El siete de septiembre, un mes antes aproximadamente. ¿Qué es lo que motiva que sea SODERCAN la que solicite ese informe pericial, porque recordemos que en la introducción de ese informe pericial ya se estipula que en caso de que sea necesario puede ser utilizado si llega el caso a la autoridad judicial.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Lo he intentado explicar. Es decir, cuando en la junta general se nos dibuja el panorama, y un panorama bastante difícil de gestionar, es cuando entendemos que hay que hacer un informe tanto en el ámbito económico como en el ámbito financiero para saber realmente que es lo que ha pasado y lo que, es decir, un poco por así decirlo, necesitábamos dos informaciones, una, que es lo que había pasado y donde estaba, es decir, como se había invertido ese dinero. Si había trazabilidad del mismo. Y eso es una de las cosas que pedimos a la empresa que se hace cargo de ello. Que lo que hacemos es, lo que pedimos es un informe forense, saber que es lo que realmente ha ocurrido con ese dinero, y la trazabilidad del mismo, como se ha hecho, a donde ha ido. Y luego antes que eso pedimos un primer informe más cortito que es sobre la viabilidad del proyecto. Porque lo que nos interesaba sobre todo es si el proyecto era viable. Primero ¿es viable?

Una vez que tenemos ese informe, lo que necesitamos saber es muy bien, que ha pasado con el dinero que se ha puesto que el Gobierno a puesto. Los seis millones en concreto. Mi responsabilidad como Consejero Delegado eran los seis millones de euros que había puesto SODERCAN. Pero bueno en cualquier caso, el Gobierno en su conjunto había puesto 18 millones de euros. Mas los tres millones que los trabajadores habían dejado de percibir y que Teka les había trasladado.

Como esa era mi responsabilidad entendimos que además del informe donde nos hablaba de la viabilidad del proyecto, de la viabilidad del proyecto, viabilidad técnica, financiera y económica, necesitábamos saber la trazabilidad del dinero y saber donde y a donde había ido ese dinero.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Como ya hemos visto en todo este proceso, tanto del ICAF que fue el primero que se encargó de la cuestión de ECOMASA, como de SODERCAN, los técnicos evaluaron, realizaron informes y fueron haciendo un seguimiento, llama la atención que precisamente para conocer después de un periplo de dos o tres años casi, de existencia de ECOMASA, y esa relación que tenía tanto con SODERCAN como con ICAF, como con la administración en general, se solicita a una empresa externa que haga un informe pericial. Cuando anteriormente todos se había basado tanto en informes del ICAF como de los técnicos de SODERCAN. ¿es habitual que se haga este procedimiento en las inversiones que hace SODERCAN en empresas?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo creo que el nivel de inversión, 18 millones de euros, más tres, 21. el ruido que se había generado en el entorno. Hacía suficiente y necesario que quien hiciese ese informe fuese una empresa de reconocido prestigio. Una empresa forense de reconocido prestigio y por eso fue el motivo por el que nosotros optamos por esa decisión. Informes había muchos, había de SODERCAN, del ICAF, informes de ellos mismos. Pero yo creo que necesitábamos el informe de alguien con experiencia con conocimiento y con independencia, básicamente con independencia. Independencia y sobre todo con independencia que nos guiase un poquito sobre realmente qué es lo que había pasado y lo que estaba pasando.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Me parece muy relevante eso último que ha dicho.

Usted evaluó la documentación que había en SODERCAN acerca de ECOMASA, información que hemos tenido todos a nuestro alcance, que no va precisamente en la misma línea que luego el informe pericial, precisamente. No solamente de SODERCAN, sino también del ICAF, el proyecto que presentó la empresa que también hemos hablado largo y tendido sobre él.

La obligación para pedir ese informe pericial, a parte del ruido y todo eso, es la asamblea en el que le manifiesta que llevan un año sin liquidez, sin capacidad económica, sin actividad.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es básicamente lo que nos mueve.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿No hay ningún informe en SODERCAN que diga: cuidado que esta empresa no tiene viabilidad?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Bueno, había habido ya algún tipo de manifestación en ese sentido, creo que aquí ha habido comparecientes, creo que técnicos de SODERCAN que ya manifestaron en su momento que habían dejado, -estoy hablando de memoria-, pero yo creo que ya se ha manifestado aquí ese punto que está usted refiriendo ya se comentó aquí, creo que hubo tres técnicos de SODERCAN que dijeron que dejaron el Consejo, precisamente porque no veían muy claro el proyecto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, efectivamente los...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Quiero decir, que ya SODERCAN sí que es cierto que de alguna manera había visto, pues eso, que esto, bueno.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Precisamente los técnicos que, como nos dijeron la semana pasada aquí los administradores concursales, habían estado en SODERCAN, nos estuvieron explicando, perdón en SODERCAN, habían sido representantes en SODERCAN del Consejo de Administración de ECOMASA, ya nos manifestaron aquí las dudas y la dificultad que tenían para acceder a la documentación...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...y que abandonaron el Consejo de ECOMASA antes de la fecha en que los administradores concursales precisamente dicen que se tenían que haber convocado...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Efectivamente

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ... el (...)

EL SR. BLANCO GARCÍA: En 2014, sí, sí.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sin embargo, como le digo, nos llama la atención que el informe pericial, cuando uno lo lee ve que es muy contundente y transferente en lo que era la situación de ECOMASA, sin embargo a nivel documental

no encontramos en los informes de seguimiento, tanto del ICAF como después de SODERCAN esa contundencia de hacer afirmaciones.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Hay algún indicio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Indicio. Pero bueno, recordemos y no de la semana pasada, recordemos que precisamente los administradores concursales advirtieron de que se tenía que haber convocado concurso de acreedores...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es cierto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...casi al mismo tiempo en que en este Parlamento se estaba aprobando el aumentar en dos millones de euros la inyección económica a ECOMASA.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Una de las cosas que dijeron los administradores concursales es que había sido tardío la presentación del concurso, efectivamente.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Ha encontrado usted -sé que esta pregunta a lo mejor puede ser complicada-, pero ha encontrado usted revisando, evaluando, haciendo retrospectiva de lo que ha sido este caso de ECOMASA, como nos ha ocurrido por ejemplo en el caso del ICAF, donde se vio que hubo un cambio en lo que era la forma de actuar del ICAF al final de la legislatura, aunque se implementó ya en esta, ha encontrado usted, ha implementado medidas desde que llegó nuevamente a SODERCAN -recordamos que ya tuvo una etapa previa y ahora esta actual-, para intentar evitar que en el futuro se vuelvan a producir una circunstancia como la que ha ocurrido en ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso desde el primer día. Desde el primer momento. Los procedimientos en SODERCAN, bueno, si hay alguna oportunidad en algún momento de trasladarlos a este Parlamento, yo creo que en algunos caos ya los hemos mandado, los procedimientos son unos procedimientos absolutamente rigurosos, así lo ha manifestado, tienen ustedes noticias de que la AIReF está haciendo un estudio sobre el sector público empresarial. Tuvimos la oportunidad de presentar toda la documentación, tuvimos la oportunidad el otro día de presentar toda la documentación a los técnicos del AIReF y se quedaron absolutamente sorprendidos de todos los procesos.

Nosotros tenemos la ISO, la OHSa, es decir, están funcionando bajo protocolos de calidad y eso nos obliga, porque como se renuevan todos los años nos obliga a hacer auditorías permanentes, hacer auditoría permanente de todos nuestros procedimientos, de todos nuestros procedimientos.

Bueno, pues en esos procedimientos ahí se evalúa y se ve efectivamente. Es decir, eso no quita que se pueda cometer errores y que errores se comenten y que hay veces que como estamos en el filo, es decir, estamos ayudando a empresas en crisis, evidentemente esto no son caramelitos los que nos llegan a SODERCAN, son situaciones de empresas en crisis. Y son proyectos fuertes y son proyectos importantes. Y no dudo que el proyecto de ECOMASA era un proyecto importante y que era un proyecto que quería mantener 100 puestos de trabajo; evidentemente.

Pero nosotros lo que hemos implementado dentro de SODERCAN son unos procedimientos muy claros de toma de decisión, de no es la voluntad política la que manda sobre los procesos, sino es más bien los aspectos más bien técnicos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Me alegro de escuchar eso, entre otras cosas porque...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Se puede acreditar, quiero decir...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ...lo estamos acreditando ante la AIReF y si este Parlamento lo tiene a bien, traeremos aquí toda la documentación, amplia documentación que hemos puesto a disposición de la AIReF, para que a su vez la puedan contemplar Sus Señorías.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Si podemos, estaremos encantados de echarla un vistazo...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si lo solicitan, desde luego no tendremos ningún problema.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...como decía, evidentemente SODERCAN y también puede ser el ICAF, ayuda a empresas que no están en las mejores situaciones. Pero, evidentemente, la buena voluntad no exime de la responsabilidad política, que es un poco lo que estamos evaluando aquí. En este caso, usted ya asumió la parte final, cuando la empresa a la vista del informe tenía poca viabilidad o ninguna; de hecho, los administradores concursales, en un periodo muy corto de tiempo, se dieron cuenta, evaluando toda la información, que la empresa solo tenía el camino de la liquidación, como demostraron o como expusieron aquí la semana pasada.

Pero indistintamente de la voluntad, llama la atención, como he comentado y sabemos, usted tiene larga experiencia en SODERCAN, puesto que ha estado en dos ocasiones al frente de la misma. Y por tanto habrán pasado por sus manos, o por delante, o ha tenido la ocasión de ver y hacer seguimiento de muchos proyectos de estas características. Y más allá de la voluntad, una de las cosas que más nos ha llamado la atención a lo largo de toda la Comisión es que tanto el ICAF como SODERCAN, se lanzaron a apoyar esta aventura de ECOMASA, sin hacer en ningún caso un análisis del mercado. Un análisis que luego cuando lo hace el informe pericial, deja bien a las claras cómo es. Incluso cuando tuvimos aquí a un representante de HERGOM, conocedor también del mercado, nos dejó muy claro cuáles eran las circunstancias precisamente de ese mercado y la inestabilidad del mismo. No sé si es habitual eso que ocurra.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si me permite que le interrumpa. Cuando me ha preguntado: qué información obtuve, o quién me dio información. También tuve una larga entrevista con HERGOM, porque era una empresa; entonces, para intentar entender qué era eso de fabricar estufas. Y tuve una larga conversación de cuatro horas con el responsable de HERGOM y con la responsable de HERGOM, con los dueños de HERGOM. Donde me contaron efectivamente lo que trasladó aquí. Es decir, que no había mercado para una empresa de estas características y que el mercado de las estufas pellets era un mercado exiguo, muy controlado y muy dominado por los italianos. Y que, efectivamente, era muy difícil abrirse mercado desde Cantabria. Y desde luego desde una nueva empresa con una nueva marca. O sea, que era muy complicado, efectivamente eso es así. Y así me lo confirmaron y así luego lo confirmó el informe pericial de Ernst & Young. Que, efectivamente, haciendo un estudio en B. M., bastante fuerte y evidente, se vio que no había mercado para las estufas pellets, o para ese nivel de estufas. O sea, para poder dar trabajo a 100 personas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Voy a ir terminando ya este primer turno, pero no quiero dejar escapar la posibilidad de abordar la cuestión de los trabajadores.

Porque aquí han estado y su nombre salió a relucir, así como el nombre de SODERCAN. Responsable, la empresa SODERCAN, en parte de lo que ocurría en ese momento en ECOMASA, puesto que tenía participación en la misma. Y aquí los trabajadores le han acusado de amenazar -y cito palabras textuales- "con tirar los currículum a la basura, si no retiraban la vía legal que tenían abierta contra SODERCAN".

Y también pusieron en su boca la frase que según ellos había dicho usted: que no había dormido -usted- por el caso GFB y que ahora iban a ser otros los que no iban a poder conciliar el sueño.

Eso fue lo que dijeron aquí los trabajadores. Y me gustaría saber si eso realmente se produjo. Y si ésa fue su relación en las diferentes entrevistas que tuvo con ellos.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Obviamente, no. Así de tajante. No. No es cierto.

Ni yo les amenacé con tirar currículum. Yo no tengo ningún currículum de estos señores, ni lo he tenido nunca. Ni les dije nada de GFB, ni de dormir... Es decir, yo cuando tengo problemas, los tengo yo y no tengo que trasladarlos a los trabajadores. Es decir, en ningún caso.

Ahora, dicho lo cual, y también yo quiero. Sí que me gustaría, porque eso lo oí cuando lo dijeron aquí. También oí quien lo dijo; porque no lo dijeron los trabajadores, lo dijo un señor, que se llama..., me parece que se llamaba -no recuerdo ahora el nombre- José Manuel Ortiz, me parece que es, que era el secretario del comité de empresa.

Bueno, vamos a contextualizarlo esto. Es decir, yo, evidentemente me reuní con los trabajadores. Es decir, porque tampoco yo no quiero cargar contra los trabajadores.

Los trabajadores, en el contexto en el que vinieron aquí, y en el contexto en que se encontraban, hay que tener en cuenta que son personas que han sido triplemente engañados; engañados por TEKA, porque les dice que no cobren sus indemnizaciones y que se vayan a esta empresa porque es un chollo y que renuncien a esas, engañados con buena o mala fe por un Gobierno que les dice que ese es su futuro laboral y les embarca en un proyecto condenado al fracaso y engañados por los señores Lavín y León.

Entonces, en ese contexto de engaño, cuando no pueden cobrar sus indemnizaciones, cuando no pueden cobrar ni siquiera sus indemnizaciones, las que les han correspondido por sus años de trabajo en TEKA, hay que entender su malestar y su situación.

Yo, en ningún momento hablé de ello, pero entiendo que cuando aquí hablaron y alguno de ellos habló, el Sr. Ortiz habló: que si yo iba a tirar los currículums o cosas de este tipo. Pues yo entiendo que eso entra dentro de su estrategia, de la estrategia judicial que estos señores tenían con respecto a SODERCAN.

Hay que darse cuenta que la estrategia de los trabajadores y de los abogados de estos trabajadores pasaban por cobrar sus indemnizaciones a través de SODERCAN; es decir, que fuese SODERCAN el que pagase las indemnizaciones.

Y ¡hombre!, siendo loable el derecho que esta gente tenía, nosotros no estábamos en el momento para poder seguir gastando dinero público y poniéndolo a disposición de los trabajadores. Es decir, teníamos que preservarlo. Y todas las demandas que ellos presentaron ante los Tribunales, todas las han perdido, evidentemente, porque lo que pretendían era que SODERCAN les pagase esa indemnización.

Yo entiendo su enfado. Yo entiendo que dijese lo que dijeron, algunos de ellos. Por cierto, el que habla de ello, José Manuel Ortiz, hermano de la abogada; entonces, bueno, entiendo que dentro de su estrategia de defensa podía pasar por eso.

Yo sí que me reúno con ellos varias veces; no para hablar de los currículums, no para hablar de si duermo bien, o duermo mal; sino me reúno con ellos para ver qué posibilidades hay.

Yo les informo absolutamente de todo. De la situación de cómo está ECOMASA; de si hay alguna viabilidad de futuro. Cuando están los administradores concursales, nos reunimos con ellos y con los administradores. Siempre estuvimos viendo la posibilidad de sacar adelante el proyecto, si era viable.

Pero cuando vimos que no era viable, se lo dijimos claramente: No es viable. Pero es más, lo que sí que le puedo decir, que eso no sé si lo dijeron ellos; creo que no lo dijeron ellos, pero sí que lo apuntó me parece el administrador concursal, Luis Cordobilla, el otro día. Nos reunimos con ellos, por ejemplo, porque les planteamos la posibilidad de que se constituyesen en sociedad laboral, o en cooperativa, para poder sacar adelante el proyecto, si ellos entendían que era viable.

Y les pusimos a su disposición a los mejores gestores, a los mejores consultores en el ámbito de las cooperativas; que es una consultora que se llama Gestiber, que ayudaron a la creación de Vitrinor, Vitrispan, si recordáis que es una de las cooperativas importantes de esta región. Yo creo que es la más importante y la que está funcionando de una manera muy eficiente. Y estuvieron trabajando con ellos, con los trabajadores, estuvieron viendo cifras, estuvieron viendo posibilidades que había de constituirse como cooperativa; bien como cooperativa, bien como empresa... como sociedad laboral, para poder sacar adelante el proyecto.

Y fueron los propios trabajadores los que desistieron porque vieron que el proyecto no era viable. Ésta es la relación que yo tuve con ellos. Ésta es.

Lo de los currículum... Es decir, nosotros no somos una agencia de colocación ¿Cómo íbamos a decir nosotros que íbamos a colocar un currículum aquí o allá. ¿Por qué a estos señores sí y a otros no? Evidentemente, entendíamos de su situación, ¡claro! ¿Cómo no vamos a entender de su situación, cuando te encuentras a cincuenta señores a los que se les ha tomado el pelo durante mucho tiempo? Pero de ahí a inferir que yo les dije que iba a tirar los currículums vamos eso es literalmente falso. Y no puede decirlo nadie porque es falso. Yo no tiro ningún currículum porque yo no tengo ningún currículum. No, no, no tengo ningún currículum. Por mis manos no pasó ningún currículum.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien. Una vez aclarado esto ha quedado claro el por qué pidieron también el informe pericial, lo que recogía el informe pericial y demás.

Pero sí me gustaría terminar con una última pregunta. ¿Buscaron ustedes -SODERCAN, que al final tenía una importante participación en ECOMASA, y por tanto como digo responsabilidad en el futuro inmediato de la misma- buscaron ustedes algún comprador tanto en España como fuera de España para esa empresa?

Recordemos que usted llega en agosto y en octubre es cuando se publica este informe; al día siguiente precisamente creo que tengo ahí apuntado es cuando los administradores concursales solicitan el concurso. El día siguiente o el día anterior, ahora mismo me bailan las cifras. Es decir, todo es un proceso bastante rápido ¿Realizan búsqueda de comparadores, se reúnen con alguien para buscar ese inversor?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Lo primero que hicimos cuando se nombraron administradores concursales fue reunirnos con ellos y hacer un cuaderno de ventas para ver si era posible vender la sociedad, bien para fabricar estufas o para hacer otro tipo de manufactura que sirviese la maquinaria que existía y los talleres que existían y el personal cualificado que había. Evidentemente que se hizo.

Y me imagino que los administradores concursales; yo no lo recuerdo si lo comentaron, pero así lo dirían, se hizo un cuaderno de ventas y se trasladó ese cuaderno de ventas como se hace habitualmente en todos los procesos de concurso. Porque el concurso, si recuerdan, se hizo concurso en continuidad antes de instar la liquidación de la compañía.

La liquidación de la compañía llegó cuando ya se dieron cuenta de que no era viable el proyecto y que no había ninguna empresa ni ningún socio que pudiese hacerse cargo de la misma. Claro que lo hicimos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. En este primer turno, no realizaré más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Podemos, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuevamente agradecer las respuestas que ha dado, que muchas de ellas ya me las ha contestado. De hecho tengo ahora un bacalao de preguntas aquí tachadas considerable.

¿Me puede volver a repetir cuál fue el dinero que a través de SODERCAN se invirtió en ECOMASA? Lógicamente no fue en su etapa, en una etapa anterior.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Seis millones.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Seis millones de euros.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Seis millones, menos los 118.000 euros que quedaron por pagar, que es la última factura que quedó por pagar; porque ya cuando se planteó esa situación ni tan siquiera los administradores, el administrador HUB lo solicitó; porque ya la sociedad estaba sin actividad y no merecía la pena poner esos 118. O sea que son seis millones, menos 118.000 euros.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y aunque usted no fuera el responsable -como bien ha relatado al anterior Portavoz- ha dicho que cuando ha llegado a SODERCAN como Consejero Delegado, lógicamente, tiene acceso a todo lo que ha pasado en SODERCAN, la documentación que haya por lo menos ¿no?

¿Encontró en SODERCAN algún informe de viabilidad, algún informe financiero, algún informe de trazabilidad que luego no se ha pedido que pidiera? .. ¿O sea, que pidió usted o el consejo suyo?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No. Había informes técnicos que lo que hacían era reiterar los informes del ICAF; es decir, eran prácticamente un corta y pega. Lo dijo aquí el socio de Ernst&Young, que entendía que había demasiada similitud entre los informes técnicos de SODERCAN y los informes técnicos que hacía el ICAF. Y que eso entendía que de alguna manera dificultaba el control por parte de SODERCAN de los fondos que se ponían.

Esos informes los encontré. Pero no había ningún informe de sensibilidad con respecto a la viabilidad del proyecto, en cuanto al estudio de mercado que comentaba el Sr. Gómez antes. No había ningún informe de mercado. Y de los informes que eran, informes financieros y técnicos exclusivamente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Es decir, que por parte de SODERCAN, en la etapa anterior del Partido Popular, se entregaron: cinco millones ochocientos y pico mil euros, sin ningún informe de viabilidad, sin ningún informe técnico que avalara esa transacción de dinero.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Los informes técnicos, es lo que le he dicho. Informes técnicos había.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Se lo digo en plan de que quede en acto. O sea, que conste que no había nada de eso...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Informes técnicos había. Lo que no había era un estudio de mercado. No había estudios de mercado, efectivamente.

Bueno perdón, los informes de mercado eran los informes que habían elaborado los propios empresarios en su momento cuando se presentaron ante el ICAF y elaboraron el proyecto correspondiente. Y fue el ICAF el que dio el visto bueno al mismo. Pero ese mismo informe es el que se traslada a SODERCAN. No hay otro informe.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Ese informe es muy conocido en esta Comisión; conocido como el famoso PowerPoint de ECOMASA. Como lo describió aquí una de las Interventoras del Gobierno de Cantabria.

Aunque lo ha comentado ¿se sigue funcionando así en SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No. Radicalmente no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me alegro de hecho, porque uno de los objetivos de mi Grupo es precisamente saber qué falló en SODERCAN para que no se vuelvan a cometer estos terribles errores.

Es decir, para incidir un poco. Si una empresa, las que llegarán a diario, entra ahora a solicitar la ayuda de SODERCAN como las que hemos visto recientemente, se analiza en profundidad esa empresa. Y si pone trabas esa empresa para esa viabilidad o la documentación directamente, se rechaza. ¿No?

EL SR. BLANCO GARCÍA: De hecho, todas las propuestas que entran en SODERCAN se rechazan bastantes. ¿Eso quiere decir que todos los proyectos que estudia SODERCAN, que evalúa SODERCAN, tienen éxito? No. Evidentemente no. Pero que desde luego pasan los filtros que entendemos que son necesarios y que están avalados por expertos en ese sentido, eso es así.

Pero sigo diciendo. Es decir, son proyectos y en muchos casos, todos los que son producto...; ya no los proyectos nuevos, que esos... bueno, ya tienen más facilidad para poder identificarse; pero los productos de reestructuración, y que son muchos los productos de reestructuración; evidentemente son complicados de evaluar. Y son complicados de que luego al final muchas veces el papel lo aguanta todo. ¡Ojo!. El papel lo aguanta todo.

Por muchos estudios de mercado que hagas, por muchos estudios de mercado que hagas por muchos informes técnicos que tengas, al final el mercado te pone en su sitio. Y hay muchos casos en los que con informes favorabilísimos, el mercado al final es muy cabezón y te dice: pues mire, por aquí no.

Y luego también influye mucho la capacidad de gestión. Los gestores. Es decir, el informe puede ser muy bueno, los informes de mercado pueden ser muy buenos, la viabilidad del proyecto puede ser muy interesante. Pero luego resulta que quien tiene que realizarlo, pues no es tan bueno como parece ser.

Quiere decir con ello que muchas veces cuando se analiza desde una empresa pública como SODERCAN todos los proyectos, hay que evaluar también quiénes son las personas y los socios que acompañan a ese proyecto. Es decir, ya no solo es el proyecto, no solo es el análisis de viabilidad, no solo es el análisis de mercado. Todo eso muy bien. Pero todo eso tiene que entrar dentro de un conjunto y tienen que intentar maridarse todas estas cuestiones; sino, el proyecto está condenado al fracaso.

Y desgraciadamente, a pesar de la bondad de muchos de ellos, al final desgraciadamente la coyuntura económica, los avatares económicos y una serie de consideraciones que no puedes controlar, te llevan al fracaso. Pero en este caso, yo creo que el problema era algo más.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Muchas gracias.

Entonces, para que me aclare un poco. Si no había informes de mercado, que ya lo hemos repetido muchas veces; no había ningún tipo de informe serio e independiente de los que habían aportado los propios socios; el conocido famoso Power Point. ¿En SODERCAN, qué criterios se siguieron? En algún lado me imagino que tengan que salir... ¿Qué criterios se siguieron para soltar, o dar, casi seis millones de euros?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Señoría, yo creo que por aquí van a pasar el Consejero Delegado de SODERCAN en aquel momento, que era el Sr. Arasti. Yo creo que esa pregunta es para él.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, claro. Luego se la haremos. Pero me imagino que habrá en SODERCAN habrá un documento, o habrá una información, en la cual estén puestos los criterios que se hayan dado para dar eso a...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Le he contestado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...día de hoy. Si usted lo ha visto le estoy preguntado.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo le he contestado. Qué es lo que había, que había informes técnicos, financieros, exclusivamente financieros, que no había estudios de mercado más allá que el estudio de mercado que habían presentado los propios empresarios. Y en cuanto a la viabilidad del proyecto lo mismo que habían planteado los empresarios cuando presentaron el proyecto ante el ICAF.

Es decir, esto es lo que había. SODERCAN entra después, ¡eh!, invitado por el ICAF, porque al final SODERCAN entra porque hay una invitación por parte del Sr. Gómez de Cos, que dice que: "ante la petición que me hacen los socios de EWI de seguir poniendo dinero, -¡eh!, de tres millones me parece que eran-, le solicito a SODERCAN que sea SODERCAN entre con una participación y ponga el dinero.

O sea, es decir, la invitación a entrar en SODERCAN la realiza el propio Sr. Gómez de Cos.

Entonces, los informes en los que se apoya SODERCAN son los propios del ICAF, en ese sentido.

Esto creo que lo he respondido bastante claro, no tengo porqué darle más vueltas a la cuestión. Es decir, es el ICAF el que solicita a SODERCAN la entrada en el proyecto. Y SODERCAN entra..., hombre hay que tener en cuenta, hay que tener en cuenta que el Sr. Arasti, que me imagino que también le informará y le ilustrará suficientemente sobre estas cuestiones, pues el Sr. Arasti era Consejero de Industria, era Consejero Delegado de SODERCAN y era Consejero del ICAF. Pues me imagino que esas conexiones pues evidentemente, me imagino que entre ello...

Sí, sí, y la Sra. Mazas también era Consejera de las tres cosas, o sea, era Consejera de Industria, Consejera de SODERCAN y Consejera de... y Presidenta del ICAF.

Es decir, que había una conexión evidentemente entre el ICAF y SODERCAN, entonces bueno. Pedir más informes, yo no quiero culpabilizar a los técnicos de SODERCAN con respecto a este, esta cuestión, yo creo que los técnicos del ICAF cumplieron el mandato que se les dio.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

Si puede parecer que me reitero, es para que quede claro, porque por ejemplo la explicación que ha dado usted es mucho más clara, que la que ha dado hace un rato o al anterior Portavoz. Por eso puedo reiterar muchas veces muchas preguntas.

Creo recordar que la denuncia que SODERCAN hace a la Fiscalía habla de salidas netas de dinero hacia empresas de Andrés de León y Sr. Lavín, por un importe de unos 11 millones de euros ¿no?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Cierto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, creo que sí, tengo por aquí los datos, pero vamos si necesita el dato exacto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, no, era simplemente, creo...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, esa información creo que ya la dio..., está recogida en el informe de auditoría de Ernst & Young, creo que es así, es correcto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Esto me genera una..., porque va en relación a lo que hemos estado hablando sobre que no había ningún tipo de informe de, de nada en SODERCAN que nos indicara la trazabilidad que usted pidió, de hecho usted pidió un informe de trazabilidad, entiendo que es ahí donde SODERCAN se da cuenta de los movimientos de ese flujo de dinero, que...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que hasta ese momento...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...existe en la empresa.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Esos flujos de dinero se habían producido antes de la incorporación de SODERCAN al proyecto. Eso se había producido cuando es el ICAF el responsable de toda la operativa.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí lo...,

EL SR. BLANCO GARCÍA: La entrada de SODERCAN viene de rebote y ya cuando se habían producido la salida de fondos, de los 11 millones de los que hablaba usted.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y aunque vuelva a ser un poco reiterativo, eeee, cuando no consta esa información en SODERCAN que se lo haya transmitido el propio ICAF, para, cuando entró SODERCAN en ECOMASA, no tiene usted ningún tipo de constancia de eso.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Cómo?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, eso (el Sr. Diputado se ríe), que sino no queda grabado (el Sr. Diputado se ríe) Vale.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, perdona, no directamente sino a través de los papeles del ICAF. Y reitero otra vez el papel que desempeña primero el ICAF y que luego desempeña SODERCAN. Es que yo no sé hasta dónde queremos llegar con esto.

Es decir...



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: A saber cómo funcionaba en SODERCAN y cómo se funciona ahora...

EL SR. BLANCO GARCÍA: SODERCAN entra al final del proyecto, en el año 2014 ya. Entonces, es en el 2014 cuando a invitación del ICAF se incorpora.

Todo el papel, todos los informes, todo... Es decir, es algo que ha generado el ICAF y que por lo tanto es un acopio que se hace a SODERCAN.

SODERCAN, no hace más que informes técnicos e informes financieros sobre las aportaciones. ¿Es cierto que los tres millones que se han puesto van para la compra de acopio de material o para pagar nóminas, etc.? Ese es el control que se hace desde SODERCAN, exclusivamente el fondo; es decir, la aplicación de los fondos, la aplicación de los fondos.

Sobre el proyecto en sí, SODERCAN no hace ninguna aproximación. La única aproximación la hacen las tres personas que formaron parte del Consejo de Administración que cuando vieron que el proyecto no era muy viable se salieron.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

Y una última pregunta técnica. Sí, porque puedo decir que es técnica de funcionamiento sobre SODERCAN. Es antes y ahora ¿no?, ambas preguntas ¿Cómo se hacía antes y cómo se hace ahora?

Cuando SODERCAN emite una financiación a una empresa, en este caso ECOMASA, pero en la comparativa también me gustaría saber de cómo es ahora y cómo era antes. ¿Una financiación como es este caso -que además fue finalista, se puede decir- es a decisión de la propia SODERCAN, o se pasa para que dé autorización el Consejo de Gobierno?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vamos a ver. Depende también qué tipo de ayuda sea. Pero ¡vamos!, normalmente si lo que se pide...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Cinco millones ochocientos y pico mil euros.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si es de esas cantidades... Vamos a poner el ejemplo, para que todos nos entendamos, de algo reciente; el tema de SIDENOR, por ejemplo. Que estamos hablando de una cantidad de dinero equivalente en tamaño y en cantidad, equivalente al proyecto ECOMASA. Estamos hablando de 15 millones. Evidentemente, ésta no es una decisión de SODERCAN. SODERCAN es el brazo ejecutor de una política que bien puede emanar del Gobierno, o bien puede emanar del Parlamento. En el caso de SIDENOR, creo que fue el propio Parlamento el que decidió hacer un planteamiento en este sentido de apoyo a SIDENOR.

El Gobierno lo tomó. Y a partir de ese momento, el Gobierno se lo encargó a SODERCAN que desarrolle la política y la gestión necesaria y suficiente para que se pueda llevar a cabo.

Es a partir de ese momento cuando tenemos la autorización del Gobierno... Cuando tenemos el mandato -perdón- del Gobierno, cuando empezamos a trabajar en el tema este.

Nosotros, lo llevamos al consejo de administración el mandato. Y es el consejo de administración el que al final aprueba que pongamos a trabajar a los equipos correspondientes en esa cuestión.

En el caso de SIDENOR, le puedo decir que empezamos a trabajar en octubre del 2016, en octubre del 2016 digo bien, y al final cuajaron las negociaciones y al final se firmó una promesa de compra en junio de 2017. y pasó por todas las instancias de SODERCAN: informes técnicos, financieros, de viabilidad, sensibilidad, etc., etc., etc. Creo que tienen ustedes a su disposición todo la cantidad de informes que se realizaron y se elaboraron para poder llegar al final a eso.

Ese sería lo que en este momento se está haciendo para proyectos de estas características.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto. Muchas gracias por las respuestas. Ahora voy a, creo que ya quedó bastante claro, o más claro, como se funciona ahora por suerte por lo que veo en SODERCAN, con relación a como se funcionaba antes que no era así como usted ha relatado.

Ya hora voy a ir a entrar a una serie de preguntas que tienen que ver con los trabajadores, porque bueno, aquí aunque lo haya usted comentado al anterior portavoz, quiero pues bueno, entrar un poco en ese tema, porque, igual las preguntas pueden ser un poco personales, y por lo tanto Sr. Blanco, si quiere lógicamente está en su derecho de no responderme. Pero ¿qué tal duerme ahora; Bien, mal, regular?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No es una cuestión que interese a esta Comisión, yo creo, si yo duermo bien o mal.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Duerme mejor ahora que cuando se llevaba la investigación del caso GFB?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sigo diciendo lo mismo, creo que no es...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Tiene que ver con unas declaraciones que han dicho los trabajadores aquí, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Cíñase un poco al tema y no a cuestiones estrictamente personales.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Según los trabajadores, como le ha recordado el anterior Portavoz, dijeron que usted dijo las noches que no había podido dormir usted por el tema de GFB, iban a empezar a no dormir los demás. Usted ha dicho que es falso, que no es cierto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Que no es cierto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y ¡claro! Aquí me genera a mí una duda. y grande, no crea que chica. Es decir, tengo que creer su palabra o creer la palabra de los trabajadores de ECOMASA...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Del trabajador de ECOMASA...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: De los trabajadores de ECOMASA. Si revisa usted, y sino se lo puedo pasar la intervención de los trabajadores... Si revisa usted la intervención de los trabajadores verá que los dos hablan; justamente donde está usted y donde está la Sra. Toribio; hablan precisamente... terminan la frase unos de otros. Porque preguntan: ¿cómo se llamaba el del consejo delegado? .. O sea, está aquí. Y, sino, lo puede ver en el video. Por tanto, es de los dos trabajadores.

Y en reuniones anteriores, me lo transmitieron otros trabajadores, eso mismo. De hecho, fue una pregunta que traía preparada, porque sabía lo que me iban a responder.

Por lo tanto, no fue un trabajador; sino que fueron todos los trabajadores que habían estado en aquella reunión.

Así que me está diciendo que le crea a usted, o crea a los trabajadores. Usted, que todo el mundo sabe la trayectoria que ha tenido y que tiene; que hay sentencias del caso GFB, por ejemplo, en el que el Juez; y digo el Juez ¡eh! Que no lo dice Podemos, ni nadie de esta sala; el Juez le calificó de su gestión, de poco ética -y está en la página web del Poder Judicial, ese documento- de poco ética y de ser contrario a lo que debe ser un gestor público. Esto lo dijo...

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Eso lo dice quién?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En el caso de GFB, el Juez.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿A mí?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, a usted.

Y por lo tanto, me dice usted que le tengo que creer a usted, o a los trabajadores. Pues es muy evidente. Si usted ha estado atento cuando el Sr. Secretario, Víctor Casal, lee lo que dice, cuando antes ha estado un rato leyendo, dice unas cosas muy tajantes de que: si quien está ahí sentado miente, pues la potencia con la que la ley...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado. Ni usted es un juez... Usted puede creerse lo que usted crea...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Estoy argumentando, estoy argumentando.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Créase la versión que se crea. Pero límitese a hacer las preguntas sobre el caso que nos ocupa.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): No haga juicios de valor...



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y eso estoy haciendo, Sr. Presidente. Estoy poniendo en contexto una situación que ha habido aquí. En la cual se acusa de mentir a unos trabajadores que comparecieron en esta Comisión. Y eso no debiera hacerlo yo, claro que no; pero se acusa de mentir públicamente a unos trabajadores, y yo le estoy demostrando que los trabajadores no están mintiendo. Estoy sencillamente diciendo que los trabajadores se atienden a una Ley, que hay ahí, que la lee el Sr. Secretario; la lee en todas las Comisiones como bien sabemos todos. Y por lo tanto, no creo que mientan. Es así.

Y en cambio, sí creo que no está diciendo la verdad el Sr. Compareciente. Así de sencillo.

Y esto también me puede generar una duda. Y es pregunta ahora, Sr. Salvador Blanco. Me genera dudas. He leído el informe pericial, que está muy claro, sí es cierto. Hemos leído también aquel Plan de Viabilidad que hizo HUB. Y, ¡claro!, basándose en las palabras de usted; que dicen los trabajadores que dijo; que para mí, creo totalmente a los trabajadores como ha quedado claro en esta Comisión.

En el cual, básicamente hablaba que si el HUB, el informe de HUB hablaba de que si se reducía la empresa de tamaño, etc., etc., podría ser viable ¿Dice eso el informe de HUB ¿ Lo ha leído no?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me queda una duda. Si no se aplicó el plan este de viabilidad; que yo no creo en él, que conste, que quede constancia en acta que me creo perfectamente en lo que dice el informe pericial; pero me genera una duda en base a las palabras que usted le dijo a los trabajadores. Si no se ejecutó porque era inviable como han podido demostrar los técnicos de SODERCAN y yo lo creo además eso; a ellos sí les creo, a usted no ¿O fue por una vendetta de usted por lo que no le habían dejado dormir en un anterior proceso el Partido Popular?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Aquí mezclamos actos de fe, mezclamos con GFB, lo mezclamos con informes de viabilidad. Yo la verdad, tengo tal lío... Voy a ver si aclaro.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No mezclamos nada, sencillamente usted dice que mienten los trabajadores y yo digo que no mienten.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vamos a ver, creo que he contestado al Sr. Gómez bastante claro. Y le he dicho...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, lo que le haya comentado al anterior Portavoz... me parece muy bien pero...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Al Sr. Gómez le he dicho, que me ha preguntado y le he dicho, y no hablamos de mentir ni de no mentir. Yo le he dicho...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Que es falso...

EL SR. BLANCO GARCÍA: que yo jamás a los trabajadores les he dicho eso. Jamás. Punto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ellos lo dijeron aquí...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo, a los trabajadores nunca les he dicho. Porque nunca me he reunido con los trabajadores para hablar de esos temas ¿De acuerdo? Nunca.

Y usted lo mezcla con que si no me cree en eso; que me parece muy bien que no me crea, si yo no le voy a obligar a usted a creer o no creerme, si eso es un problema que tiene usted. Es decir, yo en ningún momento le estoy obligando a ello. Pero usted me lo mezcla esto con que, ¡claro!, si usted miente en eso, cómo no vamos a creer que si era viable o no era viable... Vamos a ver, yo le estoy dando datos; le estoy dando datos, no es mi opinión. No es mi opinión. Le estoy dando datos de los administradores concursales, del informe forense de Ernst&Young, del perito judicial, del ministerio fiscal en materia mercantil.

Es decir, estoy dando datos de todos esos que dicen que el proyecto no es viable. Yo no estoy diciendo ni estoy mezclando eso de que si he mentado, de que si he dicho, si no he dicho. Le estoy diciendo que no era viable y punto.

Pero no lo digo yo, lo decían los informes que expertos lo han dicho. Y que por aquí han pasado y aquí lo han comentado. Punto. Yo no me invento nada. Y qué mejor, cuando yo llegué allí que aquel proyecto HUBiere sido viable.

Y ya le he dicho, para demostrarlo de manera fehaciente, que sí me reuní con los trabajadores para favorecer la continuidad del proyecto. Y tanto es así que los propios trabajadores intentaron a través de la creación de una sociedad laboral, o de una cooperativa sacar adelante el proyecto. Y fueron ellos mismos, los que desistieron de ese proyecto porque entendieron que el proyecto no era viable y punto.

Y en cuanto a si miento o no miento, eso es un tema que tiene... Es decir, usted lo decide, si yo no voy a decirle absolutamente nada. Ya lo que me termina por indignar, de verdad Sr. Blanco, es que usted lo mezcle con el tema de GFB.

Yo no sé para qué sirve este Parlamento; no lo sé. Yo aquí, a este Parlamento, he venido ya varias veces y en una de ellas yo creo que explique claramente mi posición en GFB; creo que todas sus Señorías que estaban ese día entendieron perfectamente cual fue mi posición en GFB. Lo que usted ha leído del juez, eso es mentira. Que lo dijo el juez, sí; de mi persona, no. No, Sr. Blanco, no. No. Y la pena...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Compareciente, vamos a centrarnos. Vamos a centrarnos...

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, es que me ha acusado de algo que no es cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno, vamos a acabar con este cruce de acusaciones. Centrémonos en el caso que nos ocupa.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, ¿pero me permite? Me quiero defender de esto porque es muy grave.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Un segundo, venga.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que tengo derecho a defenderme de esto, porque lo que está diciendo es mentira.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Responda. Responda.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que está diciendo mentiras. Es que no es cierto que la sentencia... La pueden leer todos ustedes, y todos ustedes la han leído. Esa sentencia se está refiriendo a los gestores anteriores a mi entrada en GFB. Yo entro en GFB cuando la sociedad está prácticamente ya en liquidación. Y lo que dicen los administradores concursales, que calificaron ese concurso como culpable, dicen que la entrada mía puso en orden la Sociedad. Y que gracias a mi entrada y la de Javier Del Olmo, se salvaron fondos que iban destinados a ese proyecto. Y eso lo dicen los administradores concursales, Sr. Blanco. Y eso lo dice el Juez.

Lo que dice el Juez, eso que ha repetido, se refiere a los anteriores gestores, no a mi persona. Es que una mentira mil veces repetida, ¡eh!; claro, evidentemente se convierte en verdad. Pero eso es una verdad gobeliana, Sr. Blanco, eso es una verdad gobeliana.

En ningún momento, el Juez dice que yo haya sido un administrador desleal. Jamás. Porque no se estaba refiriendo a mi presencia. Porque yo nunca estuve imputado en GFB por ese tema, jamás.

Pero sí que dicen los administradores concursales: que desde que yo entro allí se pone orden en la Sociedad. Y ya está bien. Es que ya está bien con el tema de GFB. Es que ya está bien. Es que no sé para qué sirve este Parlamento... Porque también se ha dicho hasta aquí que es lo mismo GFB que Nestor Martín, también se ha dicho eso aquí; que es lo mismo GFB y Nestor Martín, lo mismo.

Pero yo le digo una cosa. Hay unas diferencias sustanciales. Permítame que le diga cuáles son las diferencias. Sabe que GFB es una fábrica, que fabrica fibroyeso. Y que esa fábrica está ahí, en Orejo. ¿Lo sabe? Está funcionando...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Quien haya hecho esa comparativa, le responde usted a esa comparativa. Yo no he hecho ninguna comparativa...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Estoy haciendo una referencia...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sr. Salvador Blanco, yo no he hecho ninguna comparativa entre GFB y Nestor Martín o ECOMASA...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si me deja terminar...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Cuando el Portavoz que lo haya hecho, o que lo está haciendo en las repetidas Comisiones lo haga, le responde. Yo le he preguntado, y me estaba hablando del tema que yo le he interpelado... Sí, pero es que yo no le he hecho la comparativa entre GFB y ECOMASA. Cuando le toque al portavoz que le toque, le responde. Como le tocará; no se preocupe, que después de mí pasan los dos Portavoces. Y el último que le va a preguntar es el que lo ha dicho otras veces. Pues a él, le pregunta usted.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Puedo responder?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vamos a centrarnos en las preguntas.

Le quedan dos minutos, Sr. Portavoz, de este primer turno se supone.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, sí. Luego, en el segundo turno voy a buscarlo y seguiremos hablando de esto.

Pero bueno, volviendo a lo que han dicho los trabajadores. Que como le dije al principio soy muy pesado y muy reiterativo. ¿Es habitual que SODERCAN recoja currículum?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No. No los coge, de hecho.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y por qué dijeron eso?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Pregúnteselo a los trabajadores. Yo no recogí ningún currículum.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Y nadie de SODERCAN recogió ningún currículum?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo no puedo hablar por todo el mundo de SODERCAN. Digo: yo no recogí...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Yo entiendo que la limpiadora no, pero alguien del equipo directivo... ¿Nadie recogió currículum?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Que yo tenga noticias, no. Yo no recogí ningún currículum porque SODERCAN no se dedica a recoger currículum. Lo único que interpretamos, lo único que se puede interpretar con respecto; porque sí que es cierto que el Sr. Revilla hizo alguna manifestación, en el sentido de que podemos ayudar a estos trabajadores a que se incorporen a algunas empresas... Pero ¡Vamos! yo eso lo encardino más en una declaración de intenciones, por parte del ámbito político. Porque como sigo diciendo, estas personas, me merecen todos los respetos, los trabajadores de SODERCAN, habían sufrido mucho y estaban en su derecho de exigir y de pedir... Y de solicitar en la medida de lo posible que se les aliviase su situación.

Y entonces yo lo puedo encardinar un poco en el deseo que tenían, el ámbito político, que desde las distintas empresas; empresas que se dedicaban a cuestiones parecidas; se tuviese en cuenta a estos trabajadores, a la hora de llamarlos, si hacía falta. SODERCAN, en ningún momento. En ningún momento. Lo único que hizo en una ocasión que yo recuerdo es llamar al comité de empresa para recordarle que había salido, en el periódico, para contratar personal, para Santander Coated Solutions. Y se les dijo: ahí tenéis... hay un buzón para presentar currículum, ahí los tenéis. Esto es lo que se les dijo. No se les dijo absolutamente nada.

Y desde luego por mis manos no pasó ningún currículum y ningún currículum yo mandé a ningún sitio, ni deposité en la papelería, ni lo mandé a ningún lado. No es ni mi trabajo y, desde luego, evidentemente, jamás he hecho eso. Pero es que no lo he hecho ni ahora ni nunca. Ni ahora ni nunca. Entonces, bueno, podrá creer o no. Yo estoy diciendo... Aquí me han traído para que diga y exprese lo que yo considero que tengo que... Lo estoy diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Finalice ya Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vale, luego continúo yo con preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Le corresponde el turno al Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer una serie de preguntas para contextualizar la entrada del Sr. Salvador Blanco en SODERCAN.

Y lo que vamos a hacer es ceñirnos a las pruebas de los procesos y a los informes que se tienen. Porque juicios de valor desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a hacer ninguno, ni tampoco vamos a hacer dogmas de fe, ni poner en valor la palabra más de unos que de otras personas. Porque aquí estamos como Diputados, no para ser jueces ni parte. Estamos como Diputados para por medio de unos hechos, de unas pruebas y de unos procesos que han seguido y que están en los juzgados, dirimir, dirimir si hay responsabilidad política en la toma de decisiones del dinero entregado; los 18 millones entregados a ECOMASA. Lo demás, son juicios de valor y aquí no estamos para hacer juicios de valor, sino que estamos para basarnos en las pruebas, en los procesos llevados a cabo en este caso.

Como bien ha dicho en su introducción, usted es Consejero Delegado y Director General de SODERCAN. Y tomó posesión el 6 de agosto de 2015. ¿Me puede decir cuales son las funciones como Consejero en SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Pues las funciones son de gobierno y de gestión. Es decir, como Consejero Delegado representando a los Consejeros del Consejo de Administración y evidentemente tengo la representación de ellos y por tanto de la delegación de las competencias que tiene atribuidas el Consejo de Administración, excepto las indelegables como es la aprobación de cuentas, por ejemplo. En el resto de las competencias, las tiene delegadas en mi persona como Consejero Delegado. Y como Director General, pues llevar la dirección, gestión y organización de la compañía. Entre otras; es decir, hay una lista que podríamos decir importante.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Sr. Salvador Blanco, cuál es la primera información que usted recibe a su llegada a SODERCAN del proyecto ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo me incorporo como he dicho antes, el 6 de agosto. Y la primera información que recibo, el recibo -como ya he dicho en mi prólogo de intervención- el día -creo que he dicho- el día 11 de agosto, que es el día de la junta general de accionistas cuando el HUB, que es el administrador, nos pone en antecedentes con respecto a la situación de la compañía.

Santiago Real de Asúa, que es el que está en la junta general representando a HUB, es el que nos informa de la situación de la compañía, de la situación de insolvencia tanto financiera como económica; nos habla de que la empresa no está en actividad y que por tanto tiene que solicitar, porque así lo manda la ley, y porque así es responsable él -al ser administrador único- nos dice que tiene que instar el promover el concurso de acreedores.

Concurso de acreedores que se solicita. Se solicita el 20 de agosto, pero como estaba cerrado el juzgado de lo mercantil no se hace efectivo hasta el uno de septiembre del mismo año.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Le llamo a usted... (desconexión de micrófono)

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, nunca. El Sr. Lavín y León, nunca se pusieron en contacto conmigo. Nunca. La relación que he tenido con ellos ha sido a través de sus abogados.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Nunca se reunió con ellos, la relación ha sido con el abogado de estos dos señores ¿no?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Bueno, más bien él conmigo. Es decir, a base de burofax y de escritos bastante incendiarios.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Qué significa exactamente la cesión de derechos políticos?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vamos a ver. La administración de la sociedad, la administración da la sociedad la llevaba HUB, por voluntad expresa de SODERCAN en el pacto de socios que firman en el 2015. Creo que es en el 2015.

Entonces, asumir los derechos políticos significa que en el Consejo de Administración y en la Junta General tienes el cien por cien de los votos. De tal manera que se atribuye SODERCAN la responsabilidad de Gobierno de la sociedad.

La responsabilidad de administración sin embargo se decide también en esa reunión, en esa junta, En ese pacto de socios que sea la de un tercero que en este caso es HUB Advisory al frente de la cual estaba Santiago Real de Asúa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Se tomó en la junta de accionistas alguna decisión adicional a la solicitud de concurso de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: La he dicho que la decisión del concurso no la toma la junta general, la decisión del concurso la toman los administradores que son los verdaderos responsables de instar ese concurso.

Lo único que se hace en la junta general es informar de que se va a tomar esa decisión y qué opinión tiene el socio, en este caso el socio minoritario pero que tiene el cien por cien de los derechos políticos.

Lo que sí que se toma en consideración dentro de la junta es la propuesta que hago yo sobre la elaboración de una auditoría forense y de un plan de viabilidad por parte de una sociedad experta al respecto, que se aprueba, ese día se aprueba tomar en consideración y efectivamente a partir de ese momento se pone la maquinaria de SODERCAN en marcha para la contratación de un experto para la elaboración, primero, de un plan de viabilidad y segundo para hacer un análisis forense de los fondos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y HUB Advisory aceptó esa solicitud?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, sí, claro y se puso a disposición nuestra porque pedimos que se pusiese a nuestra disposición para ello.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Podría indicar aproximadamente cuáles fueron los honorarios de HUB Advisory contratado por los señores León y Lavín de conformidad con el Sr. Arasti en su calidad de Consejero Delegado de SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Pues no sé, no recuerdo ahora exactamente la cantidad, creo que la tenía por aquí pero vamos de memoria no lo recuerdo, si encuentro el dato..., pero vamos no lo recuerdo en este momento.

Pero era una cantidad mensual que cobraba HUB Advisory no sé exactamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De 10.588 euros de gastos al mes.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Puede ser.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Más 36.300 en conceptos de honorarios de gestión, más 48.400 en honorarios de diagnóstico y viabilidad.

O sea que el plan de HUB Advisory este que tenemos aquí todos costó 44.800, más 10.588 en concepto de gastos mensuales por la gestión, por ser ellos quienes llevaban la gestión, y 36.300 en concepto de honorarios.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Esa puede ser la cantidad efectivamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Eso es lo que viene reflejado en la documentación que tenemos.

¿Podría indicarnos Sr. Blanco, las causas que alegaba ECOMASA para presentar la solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 20 de agosto de 2015?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, lo he comentado al principio.

Primero es una nula actividad, la compañía estaba sin actividad; segundo, insolvencia, insolvencia tanto financiera como económica. Es decir, por dar unas cifras con respecto a la situación en la que se encontraba ECOMASA en ese momento, espero no hablar de memoria creo que las tenía por aquí, pero vamos los datos de 2014 que se habían llevado a 2015, creo que son bastante significativos, había tenido..., mira, la sociedad en el 2014 recoge un resultado negativo de 5.650.000 euros. En el 2014 ya, después de haber empezado la actividad en el 2012-2013, en el 2014 pierde 5,650.000 euros.

Tiene un patrimonio negativo neto de 3.500.000 de euros, y un fondo de maniobra negativo de 4.700.000 euros, es decir, fondo de maniobra es el dinero que tienen en caja para poder hacer su actividad. Esto es vulgarmente abres la caja y qué es lo que te encuentras, en las viñetas antiguas era una tela de araña, bueno pues en este caso no hay ni una tela de araña lo que hay es un papelito que dice que debe 4.700.000 euros.

Esta era la real situación de 2014 agravada todavía más en 2015 por la falta de actividad y por lo que comentábamos antes. Había un motivo de insolvencia clara, el pasivo excedía con respecto al activo en casi 9 millones de euros. El pasivo era de 16.132.000 euros y el activo era de 7.182.000; o sea nueve millones de euros de desbalance, por así decirlo. Todo eso debido a las pérdidas del 2013, el 2014 y las que ya se preveían en el 2015, efectivamente. Entonces, bueno, yo creo que eso era motivo más que suficiente. Cuando nos presentó esas cifras HUB, evidentemente, nos dijo que tenía que instar concurso, pedir concurso. Y evidentemente nosotros le dijimos que era evidente, que sino incurría en irresponsabilidad. Y por tanto, le hubiese costado la culpabilidad también a él del mismo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El otro día, los administradores concursales, y hoy ha hecho usted ahora mismo aquí referencia de la falta de actividad en el 2015. De hecho, hay una serie de documentación que se presenta en la Administración Pública con actividad cero. Con lo cual, estaban declarando en Hacienda actividad cero, en los trimestres de liquidaciones de IVA, impuestos de IRPF, que regularizan muy hábilmente con el 390, en enero del siguiente; porque si regularizas antes de incurrir en un delito, no entras en delito. Pero sí que es verdad que estaban presentando documentos públicos con actividad cero, cuando realmente estaban reclamando dinero a SODERCAN. Esos tres millones que se pusieron por parte del Gobierno de Cantabria, en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma. Y que los administradores iban pidiendo a cuenta de las deudas.

De hecho, hay peticiones por parte de ellos donde una de las relaciones es para pago de impuestos, cuando estaban presentando actividad cero. Creo que es algo relevante ese hecho.

Pero el Gobierno de Cantabria puso tres millones más encima de la mesa con los Presupuestos Generales. Y siempre se dice, aquí se ha dicho en esta Comisión, que no se hizo todo lo posible.

¿Usted cree que con la situación que acaba de describir usted, de ese fondo de maniobra en -4.732.000 euros, en ese resultado negativo de 5.650.000 y con un patrimonio neto de -3.478.000 euros, usted cree que con los 118.000 euros que SODERCAN dejó de dar a ECOMASA; ECOMASA hubiese salido adelante?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Evidentemente no. 118.000 euros era con respecto al total de aportaciones del Gobierno. Y a la discapitalización que había sufrido la compañía no llega ni al uno por ciento... Es decir, estamos hablando de una cantidad prácticamente ridícula, comparado con las cifras que estamos barajando. En ningún caso, esos 118.000 euros, hubiesen cambiado el devenir de la compañía, que ya estaba en barrena, se puede decir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y a su entender, la financiación de dos millones de euros del ICAF, hubiera dado viabilidad al proyecto, teniendo en cuenta el compromiso nulo de los empresarios? Porque me gustaría que hiciese una..., porque lo hemos oído en varios comparecientes, que me dijese: cuánto capital aportaron los socios de esta empresa al proyecto ECOMASA. Y si en algún momento hubo compromiso por parte de estos socios, a aportar más capital para que esta empresa fuese viable y poderla sacar adelante, sin utilizar dinero público.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Nunca hubo una manifestación por parte de los socios privados, de mayoría de capital pero de minoría de aportación. Nunca hicieron esa manifestación, en primer lugar.

Y en segundo lugar, los dos millones que en algún momento se han alegado como culpables, o como responsables de la no viabilidad del proyecto, con las cifras que hemos puesto encima de la mesa, evidentemente se demuestra que dos millones más de euros que hubiese puesto el Gobierno, lo único que hubiese conseguido es haber perdido dos millones más.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted cuando tomó posesión de su cargo como consejero delegado encargó, se contrataron por parte de SODERCAN, una auditoría forense a Ernst & Young ¿me podría detallar cómo se produjo esta contratación de Ernst & Young ¿Cómo se realizó esta contratación?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, creo que lo he explicado antes. Nuestro objetivo era doble. Uno era un informe de viabilidad y luego un informe forense, sobre la trazabilidad de los fondos.

El primer informe, creo que se solicita mediante procedimiento negociado, por valor de 49.000 euros.

Y el segundo ya sale a través de concurso, concurso ordinario, y con un valor de 117.000 euros mediante un pliego de procedimiento abierto y éste es el total de las cuantías que destinó SODERCAN para este menester, ya digo dos informes uno de viabilidad, fue el primero y el más rápido, el que necesitábamos cuanto antes para poder dar respuesta tanto a los trabajadores como a los administradores, como a HUB, como a los administradores concursales, teníamos que tomar decisiones con respecto a si el concurso era en continuidad, si había alguna posibilidad de viabilidad, qué dinero hacía falta para ello, etc., etc. si el mercado estaba maduro, si no estaba maduro, bueno pues todo eso lo necesitábamos y eso lo hizo, y eso fue el primer informe que se hizo.

A partir de ese momento y viendo las cifras y viendo como habían evolucionado esas cifras es cuando nosotros también ya solicitamos un informe forense en materia de investigación financiera, que lo hicimos mediante un pliego de procedimiento abierto concurso de acreedores, digo perdón, un concurso ordinario.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El accionista mayoritario de EWI ¿quién era?

EL SR. BLANCO GARCÍA: El accionista mayoritario de EWI era Lavín y León.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El Sr. León y el Sr. Lavín eran los accionistas mayoritarios de la empresa EWI.

En algún momento colaboraron con el administrado único, en este caso, en el caso la fecha que nos encontramos con HUB Advisory y con el accionista minoritario que era SODERCAN en este proceso de la auditoría de Ernst & Young.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Espere un momentito porque yo tenía por aquí, lo digo para dar la cifra, el dato exacto... sí efectivamente, bueno primero la respuesta en no, no colaboraron nunca y no solo no colaboraron sino que intentaron todo lo contrario, mire le voy a decir, el día 3 de septiembre, 3 del 9, se recibe en SODERCAN un requerimiento notarial por parte de ECOMASA Europe, Lavín y León que eran los dueños informando que al informe de Ernst & Young no se le confiere credibilidad alguna, todavía no se había adjudicado por cierto, pues ya estos ya se adelantan y dicen que el informe de Ernst & Young, se conoce que habían obtenido la información a través de los medios de comunicación, pero ya

antes de ser adjudicado el primer informe de viabilidad ya dice que no tiene ninguna viabilidad, que no tiene ninguna credibilidad.

Bueno pues el día 8 de septiembre recibimos un burofax de Lavín y León a través de Díaz Iglesias Abogados instando a que no se facilite información de EWI a terceros y el día 22 de septiembre, recibimos otro burofax de Lavín y de León a través de Díaz Iglesias abogados instando a SODERCAN a no llevar a liquidación a EWI, no sé hasta qué punto podían pedir eso porque nosotros no llevamos a liquidación nada, es decir, esto ya estaba en manos de los administradores concursales y eran ellos los que tenían que decidir la liquidación o no de la compañía.

Bueno pues a pesar de eso, nos dirigen un burofax diciendo que no llevemos a liquidación a EWI, que no se facilite información de EWI a Ernst & Young y que se les devuelva las contabilidades de las sociedades, de Star Group, ECOMASA de Inversiones Uno, ECOMASA de Inversiones Dos, ECOMASA Europe, ECOMASA World Investment y ECOMASA International Heat, disuelta en 2015, es decir, todo el entramado de sociedades que habían generado, todo ese entramado de sociedades nos conminan a que no les pasemos ninguna información al respecto y que les devolvamos la contabilidad y que les devolvamos la contabilidad.

La contabilidad de estas empresas ya estaba en manos de los administradores concursales, nosotros no teníamos acceso a ellas.

Y luego el 24 del 9 del 2018, dos días después recibimos otro burofax de Lavín y León a través de Díaz Iglesias que se les devuelva inmediatamente la contabilidad, etc., etc. Es decir, que estamos recibiendo permanentemente burofaxes por parte de estos señores en el sentido de no dar información de ningún tipo y de no facilitar información ni a Ernst&Young ni a los administradores concursales.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Que pusieron sus trabas para colaborar en averiguar la trazabilidad de los 18 millones de euros de dinero público, pusieron todas las trabas que pudieron.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Entendemos que sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Acaba de decir que un burofax el Sr. Lavín y el Sr. León, a través de sus abogados instaron a SODERCAN a no llevar a liquidación a EWI. ¿Fue SODERCAN quién llevó de liquidación a EWI?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, no, ya le he dicho que SODERCAN no liquida la compañía, que quienes deciden la liquidación son los administradores concursales cuando, que el concurso era de continuidad cuando demuestran o comprueban que efectivamente no hay posibilidad de ningún socio, ningún socio privado que arranque la compañía, que no hay plan de viabilidad y tercero que la insolvencia ya es tan evidente que ya no es posible el futuro de la misma.

Ellos fueron los que decidieron. El cinco de... no sé que día fue, sí, el cinco de octubre, solicitan la fase de liquidación de ECOMASA Investment. Pero son los administradores concursales. Nosotros no tenemos nada que decir al respecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: También les solicitan que les devuelvan la contabilidad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos sostenido y seguimos sosteniendo que ECOMASA es un entramado empresarial por el cual se diluyen o se disuelven 18 millones de dinero público. Imagino que en esa contabilidad estaría la trazabilidad de esos 18 millones de euros, ¿se pudo averiguar donde está, como era la trazabilidad de esos 18 millones de euros?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, no. No porque no, nosotros teníamos autorización para, porque éramos socios de ECOMASA, de EWI, y teníamos la información que podíamos tener en cuanto a ECOMASA. No podíamos entrar en la información de otras sociedades en las que nosotros no éramos socios. Y por tanto no era posible hacerlo. Sí que lo solicitamos a la juez y la juez nos lo denegó.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿La juez denegó que se examinase la contabilidad de ese entramado empresarial para ver la trazabilidad de los 18 millones de euros?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Nosotros le pedimos a la juez seguir, seguir investigando en la contabilidad de las empresas que conformaban el grupo, que son las que he citado en este momento y la juez lo denegó; Con lo cual no pudimos seguir investigando la trazabilidad de la misma y la finalidad de los fondos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ernst & Young elabora el informe ¿qué hace SODERCAN cuando tiene ese informe, cuando recibe ese primer informe de Ernst & Young y que hace, cuando realmente a los Diputados aquí presentes que hemos tenido acceso a él, hace establecer muchas relaciones y es bastante contundente el informe de Ernst & Young, que hace SODERCAN cuando recibe este informe?

EL SR. BLANCO GARCÍA: El día 8 de octubre lo presentamos ante la Fiscalía. Porque entendíamos que había indicios suficientes para investigar las actividades que se habían realizado por parte del Sr. Lavín y León.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Y a partir de ahí, qué es lo que sucede en este proceso, una vez que se presenta en Fiscalía por parte de SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: La Fiscalía admite a trámite y luego evacua... es decir, admite, pero luego lo que hace es remite, porque se habían abierto diligencias en el juzgado a instancias de la querrela que habían presentado los trabajadores y lo que hace es pasar él, la información nuestra y la denuncia nuestra la pasa y la suma a las actuaciones y a las diligencias que se habían abierto.

SODERCAN se persona en las diligencias previas que habían sido promovidas por los trabajadores de EWI, y nos personamos como acusación particular.

Proponemos dos cosas, proponemos, además de personarnos como perjudicados proponemos dos cosas, una que se declare, que declaren como testigos los consultores de Ernst & Young que han elaborado el informe. Y también solicitamos lo que le he dicho antes, que era seguir investigando, seguir investigando y abriendo la investigación del resto de las sociedades.

La primera nos la acepta, la de ser parte perjudicada y por tanto nos admite en calidad de acusación particular. Deniega la siguiente, la de tomar declaración a los peritos de Ernst & Young y también nos deniega seguir investigando, seguir (...) en el resto de las sociedades que conformaban la trama del grupo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Antes dijo usted que el Sr. León y Lavín como accionistas mayoritarios habían obstaculizado la labor de Ernst & Young a la hora de hacer ese informe. ¿Qué tipo de reacción tuvieron el Sr. León y el Sr. Lavín cuando este informe que fue llevado a Fiscalía, de la Fiscalía admite a trámite, qué reacción tuvieron ante ese informe al cual pusieron todas las tramas posibles con los burofax que usted antes ha relatado?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí mal no recuerdo, lo que piden es la reversión de la decisión que toma el juez. En vez de ser demandante pasásemos a ser demandados o codemandados. Que SODERCAN fuese codemandado. Solicitud por parte también del Sr. Lavín de sobreseimiento y archivo de la causa, alegando, alegando la sentencia de la Audiencia sobre el tema de GFB que hablaba antes su compañero. Y es decir, utilizaba ese argumento como un argumento de deslegitimación personal y deslegitimación también de la propia auditoría Ernst & Young, eso entra dentro de..., entra de su lógica de defensa ¿no?

Pero pide sobreseimiento por parte, a la juez, y creo que es..., espere un momentito, la fecha es el 13, el 13 de enero, mediante auto se declara la no reversión del personamiento de SODERCAN.

Es decir, SODERCAN está personado...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Está personado, hum, hm. De acuerdo.

Me puede hacer un pequeño resumen, porque realmente esto es un caso bastante complejo, un pequeño resumen y una valoración de la información que dispone, de cómo fue la gestión de SODERCAN en este proyecto la pasada legislatura.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo creo que esa pregunta es lo que comentaba antes el Sr. Blanco ¿no?, es decir, qué es lo que habían hecho antes los..., es decir, ahí yo me remito más a las declaraciones mías, porque yo no tuve noticias, yo tengo conocimiento directo de lo que allí ocurrió, porque no estaba evidentemente, sí que tengo información a través de lo que han establecido y lo que establecían en su informe, en su informe forense los señores de Ernst & Young, el Sr. Noreña, en concreto el Sr. Ricardo Noreña; que yo creo que aquí manifestó claramente que dijo que todas las decisiones que se habían tomado y que se habían aportado en ICAF y SODERCAN se hicieron en base informes, en base a una serie de informes que eran manifiestamente mejorables. Eso es lo que se dijo aquí, ¿no?

Que no había independencia entre ICAF y SODERCAN, puesto que los informes que elaboraban SODERCAN eran los mismos que había hecho el ICAF y que habían hecho los propios socios Lavín y León. Y bueno, que si no hay independencia de criterios pues que los controles evidentemente, el control de SODERCAN pues era un poco deficiente en ese sentido, dado que se había fiado, entre comillas, de los informes que había elaborado el ICAF al respecto.

Bueno, básicamente es un poco eso. Es decir, los informes que se realizan son informes que se elaboran en el ICAF, que son manifiestamente mejorables, que no hay independencia de criterio entre los técnicos de SODERCAN y los técnicos del ICAF, puesto que los técnicos de SODERCAN no elaboran informes distintos sino que se basan en los informes que previamente habían elaborado y había desarrollado los técnicos del ICAF.

Esa esta es la información, ya digo que es una información que se entresaca de la lectura del informe de auditoría forense de Ernst & Young.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De Ernst & Young.

En esta, en esta sala varios comparecientes han situado en junio de 2014 la situación de quiebra del grupo ECOMASA. ¿Se podría considerar que el ICAF, aún siendo conocedor de esta situación de quiebra en el 2014, en junio de 2014, a través del Sr. Gómez de Cos, ayuda a los empresarios privados Sr. León y Sr. Lavín, para minorar su responsabilidad como administradores de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Me repite por favor, que no...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En junio de 2014 es cuando todos los comparecientes han situado, han fechado la situación de quiebra del grupo ECOMASA y la pregunta que le hago es: ¿se podría considerar que el ICAF, aún siendo conocedor de la situación de quiebra del grupo ECOMASA, en junio de 2014, a través del Sr. Gómez de Cos, que en ese momento era el que estaba en el ICAF, ayuda a los empresarios privados, el Sr. León y el Sr. Lavín a minorar su responsabilidad como administradores en ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es aventurado decir. Yo, puedo decir, lo único que puedo decir que sí es cierto, y eso consta en SODERCAN que hay un escrito del Sr. Gómez de Cos, hay un escrito del Sr. Gómez de Cos, donde dice y donde insta a SODERCAN a participar en el proyecto de ECOMASA.

Los socios privados le habían solicitado al ICAF el incremento de otros tres millones de euros, de aportación de otros tres millones de euros. Y hay un escrito del Sr. Lavín, perdón, del Sr. Gómez de Cos, que se dirige a SODERCAN para instarle a que sea SODERCAN el que participe y ponga esos tres millones en el proyecto. Eso es lo que realmente yo conozco que es así, no sé hasta qué punto el Sr. Lavín con eso, perdón, el Sr. Gómez de Cos con eso estaba minorando el riesgo que tenía el señor..., esta es una decisión que tienen que dar los tribunales, pero buenos, vamos, lo que me consta es que sí es cierto que el Sr. Gómez de Cos hizo una gestión con respecto a SODERCAN, en la que le insta a SODERCAN a que entre con una participación y con un préstamo con valor de tres millones de euros. Eso es lo que sabemos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Voy a resumir...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando ya.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuáles son las principales conclusiones del informe perito judicial designado por el Juzgado de lo Penal para tener una composición final de dónde está ahora mismo el caso de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Bueno yo creo que lo he resumido, lo he intentado resumir en mi primera intervención cuando dicen que entrecomillado "Cuando surgen previas ajenas al grupo ECOMASA se les enchufan a éste para que su situación patrimonial empeore notablemente"

Es decir, esta es una de las perlas que se recoge del informe del Sr. Rincón y que su finalidad era descapitalizar ECOMASA y que los señores Lavín sin realizar ninguna aportación dineraria significativa controlaban la sociedad, etc.

Es decir estas son las conclusiones básicas. Primero, que controlaban la sociedad con una mínima aportación; segundo, su finalidad las operaciones vinculadas y las operaciones entre grupos que hacían su finalidad lo que dice el Sr. Rincón es descapitalizar a ECOMASA.

Y bueno básicamente yo creo que esas son las conclusiones al respecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La situación final o la decisión final es descapitalizar ECOMASA...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Que es donde..., a la empresa del entramado empresarial la que se le había dado el dinero por parte del Gobierno de Cantabria.

Pues en este turno de preguntas no voy a realizar ninguna más y las que me quedan las haré en el siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Como es obvio alguna de las preguntas que teníamos pensadas hacer ya han sido realizadas por anteriores intervinientes y vamos a intentar no repetirnos, y me va a perdonar el Sr. Salvador Blanco pero incluso alguna de las preguntas que yo creo que son un poco obvias pero por dejarlas recogidas en el acta y en las grabaciones, pues además son alguna de sencilla respuesta.

Y como paso previo no es que le vayamos a pedir el currículum suyo pero ¿usted Sr. Blanco participa en la gestión de alguna otra entidad pública?

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Actualmente?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Actualmente.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sí, soy Presidente de la Sociedad de Activos Inmobiliarios del Campus de Comillas, formo parte del Consejo de Administración junto con otros tres consejeros.

También formo parte por ser Consejero Delegado de SODERCAN, del Instituto de Hidráulica, soy patrono del Instituto de Hidráulica de Cantabria. También soy Presidente por turno del Instituto de Biotecnología, Instituto de Biotecnología al tener tres patronos las presidencias son rotativas y el Presidente del Consejo Superior de Investigación Científica es el Rector de la Universidad y SODERCAN que somos los tres patronos, y en este momento me toca a mí la presidencia del IVITEC.

Y también soy patrono de la Fundación Leonardo Torres Quevedo de la Universidad de Cantabria.

Además de eso por participación de SODERCAN pues soy Consejero de Santander Coated Solutions, de TUBACEX e igual me pierdo con alguna pero bueno básicamente esta es mi participación.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Cuál era la participación accionarial de SODERCAN en EWI?

EL SR. BLANCO GARCÍA: 30 por ciento, 30 coma algo, 30,5 por ciento.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Porque si bien le he escuchado hace un momento, los accionistas mayoritarios eran señores León y Lavín.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Con el 70 por ciento, con el 69,5 por ciento.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuando usted entra en SODERCAN ¿qué es lo que le pide a SODERCAN el administrador HUB?

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Que qué me pide? Respaldo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Algo le pedirá.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Respaldo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Respaldo económico entiendo, no que le dé ánimos.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Respaldo para tomar las decisiones que tiene que tomar y ya le decimos que esas son decisiones que tiene que tomar él como administrador, que no tiene por qué pedir nuestro respaldo.

Y en cuanto a dinero nos viene a decir que a lo mejor esta sociedad si se pone más dinero que podría ser viable, que a lo mejor podría ser viable. Pero a la vez que nos está diciendo eso nos está diciendo que la campaña de invierno ya ha fracasado porque ya no llega, nos está diciendo que las cuentas del año 2005 son cuentas donde se han perdido 5 millones de euros.

En definitiva más dinero no nos puede pedir porque ya se había desembolsado los tres millones que se habían aprobado en el Parlamento y que el Gobierno había autorizado, salvo los 118.000 euros que he manifestado.

Y lo único que se queja es que no llegan los dos millones de refinanciación de avales que tenía que hacer el ICAF. Y que por mor de tener que aprobarse en Consejo de Ministros de Madrid, pues no habían llegado. Aprobación que no llega creo hasta noviembre o diciembre de ese mismo año, ya cuando la sociedad estaba en liquidación. Pero ¡vamos!

como hemos dicho, las cifras eran evidentes y la situación de ECOMASA en ese momento, ni con esos dos millones hubiese podido levantar.

Lo que también nos manifiestan es que habían abierto un cuaderno de ventas para ver si se podía incorporar otro socio privado a la compañía y que no habían tenido éxito en ese sentido.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Respecto al concurso voluntario de acreedores ¿le dice algo el administrador HUB?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Respaldo. Nos dice, el respaldo político -entre comillas-. Y nosotros le decimos que ahí no hay posibilidad de respaldo; es decir, que la Ley en ese sentido es muy clara. Si se cumplen una serie de parámetros, y esos parámetros están bastante claros, había un pasivo suficientemente mayor que el activo. Y había unas cuentas absolutamente...; es decir, donde los fondos de maniobra eran negativos, donde el patrimonio era negativo, donde las pérdidas eran acumuladas.

Evidentemente, no había dinero para pagar, no había dinero para pagar a los trabajadores, no había dinero para hacer acopios. Evidentemente, la situación de concurso era más que evidente. Y ya digo que lo que le manifestábamos era que lo único que tenía que hacer era cumplir la Ley.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Por lo que puede trascender de sus palabras, quiere decir que HUB no era propenso, no tenía la idea de pedir el concurso? ¿Quería evitarle todavía?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso ya es...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Intentaba librarse de la obligación de pedir el concurso de acreedores?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo creo que todo administrador intenta evitar el concurso. Todo administrador que se precie, todo administrador intenta por los medios que sean evitar el concurso. Pero él se dio cuenta, y así nos lo trasladó, que no había otra posibilidad. Y a nadie le agrada presentar concurso; porque sabe que un concurso y en estas condiciones además, y en las condiciones que se encontraba y en el contexto en el que nos encontrábamos; el concurso era antes a la liquidación.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Parte muy activa del devenir que iba a seguir todo este proyecto ECOMASA. ¿No? ¿Y en su opinión, ECOMASA debió presentar concurso de acreedores con anterioridad a la entrada suya en SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso no lo digo yo. Lo dicen los administradores concursales, que fue tardío.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Su opinión personal (...) es coincidente? ..

EL SR. BLANCO GARCÍA: No me adhiero a lo que dicen los administradores concursales. Es decir, si son ellos los de lo dicen, son los que más información tienen y los que más conocimientos técnicos tienen, creo que mi posición personal es irrelevante.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ahondando en la relación suya como consejero delegado de SODERCAN con el administrador único en aquellos momentos ¿no?: HUB ¿Qué le comentaba el administrador respecto al cese de Lavín y León, Sres. De León y Sr. Lavín, en ECOMASA? ¿Cómo lo habían encajado? ¿Cómo era la convivencia, vamos a decir...?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Como también le he dicho al Sr. Blanco, al portavoz de Podemos, yo creo que esa pregunta es mejor que se la hagan al Sr. Arasti, que fue el que estuvo en la negociación con ellos cuando se decidió apartar de la administración al Sr. Lavín y León. Creo que va a tener toda la información y mucha mejor información que la mía. La mía es de tercera mano en ese sentido. Yo creo que la suya, que es de primera mano, va a ser muchísimo más relevante.

Lo que manifestó HUB; porque HUB tampoco tenía demasiada información sobre ese proceso. Porque ese proceso se produjo en una negociación entre el Sr. Arasti, el Sr. Lavín y el Sr. León, que se tradujo al final en un pacto de socios. Y en ese pacto de socios se estableció que abandonaban la administración de la Sociedad, que la administración de la Sociedad se adjudicaba a HUB.

HUB es una consultora, experta en administración de empresas. Y se adjudicó a HUB de mutuo acuerdo, por parte tanto de los señores Lavín y León y por parte de SODERCAN, en la persona del Sr. Arasti.

EL SR. ORTIZ URIARTE: De mutuo acuerdo... Lo que no sabemos es si a regañadientes, o no.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Y digo de mutuo acuerdo, porque me consta y sigo diciendo y sigo reiterando que el Sr. Arasti les ilustrará muchísimo mejor que yo. Y tengo entendido por lo que me manifestó HUB, que HUB no era la única

opción para gestionar ECOMASA; que hubo otros grupos, otras personas, que algunas de ellas fueron vetadas por los Sres. Lavín y León.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues igual sí hubo algo de mutuo acuerdo, algo por lo menos.

Llama la atención que en dicha Junta de accionistas, SODERCAN representan al cien por cien de los derechos políticos de ECOMASA, aun teniendo el 30 por ciento del accionariado. Nos puede explicar ¿en que consiste esto, en que se traduce esto en las decisiones?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso obedece también vuelvo a decir lo mismo, obedece a ese pacto que se estableció en el que la administración de la sociedad respondía, o la llevaba HUB y los derechos político, es decir, a los señores Lavín y León, en mi opinión, eso ya es una opinión, se les intentó proteger en el sentido de apartarlos de la responsabilidad política de los hechos cuando yo creo que ya en ese momento se sospechaba por parte de SODERCAN y por parte del Sr. Arasti que la sociedad estaba en franca, en mala situación, en muy mala situación.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, ese pacto no se puede decir que sea un pacto político porque los políticos nada más estaban de una parte, en la otra no estaban políticos, pero hay un pacto, hablamos ya de un pacto, claramente entre el Sr. Arasti, Sr. De León y Sr. Lavín.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Y ya sabes que ese pacto se manifestó en el pacto de socios. Y ese pacto de socios trae causa del cien por cien de los derechos políticos de SODERCAN y de la administración de HUB. Es decir es que eso es una, es decir que no fue un pacto secreto, no, no, ese pacto al final, ese pacto llevó...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Será público, será legal, tendrá todas las bendiciones, pero simplemente como dentro de esta Comisión estamos hablando y hablamos muchas veces de aspectos técnicos, y al final hay que recalcar y recordar que es una Comisión de investigación en ámbito político, pues esta bien yo creo remarcar las actuaciones y el protagonismo que tuvieron determinadas personas con cargos políticos en esos pactos de socios que llevaban a, bueno, a que ¡eh!, se dirigiera la empresa por una manera o por otra y algo tenían que decir los políticos, de alguna forma no todo eran los técnicos.

Se ha hablado ya aquí del informe forense de Ernst & Young que encarga SODERCAN pero hay otro informe que pide el Sr. Lavín, vamos a decir para contradecir u oponerse. Ese informe que realiza KPMP, contratado como digo por el Sr. Lavín, para contradecir las conclusiones del informe pericial de Ernst & Young. ¿Usted conoce este informe?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Muy de pasada.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿A tenido ocasión de...?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es un informe que se presenta, que yo sepa, que se presenta en el juzgado de lo mercantil y es un informe que yo me imagino a instancia de parte, por parte del Sr. Lavín, y lo que pretende es decir que no es cierto que su culpabilidad no es cierta y que evidentemente, pero yo creo que es un informe a instancia de parte y que poco puedo decir.

Si que es cierto, porque realmente en ese informe se intenta deslegitimar el informe que presenta Ernst & Young.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Para dejarlo claro, perdóneme Sr. Blanco, ¿dónde se traslada, donde acaba este informe?

EL SR. BLANCO GARCÍA: En el juzgado de lo mercantil. Después de la calificación por parte de los administradores concursales y por parte de la fiscalía del juzgado de lo mercantil, la culpabilidad del Sr. León y Lavín con una serie de responsabilidades y de alcance, pues el Sr. Lavín encarga un informe a KPMG.

Lo que si que es cierto, y esto me lo han manifestado el propio Ernst & Young, el informe de KPMG, además de ser un informe de parte, cuyo objeto es la defensa del Sr. Lavín, como no podía ser de otra manera, es un informe, y a diferencia del informe de Ernst & Young, que es un informe contratado por SODERCAN, pero sobre operaciones realizadas en EWI con anterioridad a la fecha de contratación en la que SODERCAN no tienen ningún tipo de responsabilidad. Es decir, el informe pericial de KPMG refleja los planteamientos del Sr. Lavín sin cuestionarse la veracidad, ni cuestionarse datos, si son buenos los datos, no son buenos los datos, es decir, lo único que hace es en términos, como se dice en derecho en estrictos términos de defensa ¿no?

Y luego hay otra cuestión que si que choca con respecto a este informe del Sr. Lavín que presenta en el juzgado de lo mercantil, cosa que me extraña que conozcan ustedes porque solo lo sabemos, solo se conoce en el ámbito del derecho mercantil, bueno, probablemente no sé si los trabajadores habrán tenido acceso a él o se les habrá pasado.

Que ese informe, sorprendentemente solo lo firma una persona que no es socia de KPMG, que no es ni tan siquiera auditor de cuentas, que es un técnico sin más y es muy raro porque este tipo de informes, la practica habitualidad dentro de las empresas de auditoria o empresas de consultoría forense, las suelen informar todos los que intervienen en el mismo y en cualquier caso y siempre lo firma un socio, en este caso no es así, pero bueno, eso es una anécdota que yo creo que en su momento se tendrá, por parte del juzgado, lo tendrá que valorar, ¿no?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Sabe si en ese informe se dice algo relevante, algo importante, algo que contradiga el informe forense de Ernst & Young en cuanto a la viabilidad de la empresa o aclare o vaya más allá en cuanto a que desvele donde fueron los dineros públicos que aportó el Gobierno de Cantabria?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, porque no entra para nada en el fondo de esa cuestión. En ningún momento entra en el fondo de la cuestión. Lo único que intenta es defender la actuación de sus representados e intentamos mostrar ante el juez de lo mercantil, pues es que su actuación ha sido meramente dentro del estricto, de la estricta gestión que corresponde aun administrador y que en ningún caso su administración ha sido desleal como así lo atestigua y acredita los informes repetidos de los concúrsales y de la Fiscalía.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Antes Sr. Blanco, nos ha dicho textualmente yo creo, que SODERCAN es el brazo ejecutor de la política económica del Gobierno. Bueno, esto yo creo que se han manifestado de alguna manera, también incluso en el Parlamento ¿no?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Política industrial, en algún caso, más que económica, industrial

EL SR. ORTIZ URIARTE: Económica, potenciación de la actividad industrial y por tanto ¡eh! tiene repercusión en el pago, en la economía, factor importante el desarrollo en general de Cantabria ¿verdad?

Y que obedece, pues a mandatos del Gobierno y en algunas ocasiones incluso a mandatos del Parlamento de Cantabria ¿no? aquello que ha hecho referencia a la aportación de tres millones de euros en 2015 si bien digo ¿no?

Hombre, como usted ya tienen un recorrido largo en SODERCAN, responsabilidades anteriores e incluso las actuales, pues yo creo que, y usted se relaciona con políticos, a usted le ha nombrado una persona política de alta relevancia hoy en el Gobierno de Cantabria, la Vicepresidenta, la pregunta si me permite es su opinión personal si pudiera respondernos con mucha sinceridad se lo agradezco ¿hasta donde cree usted que pudo intervenir o interferir los responsables políticos en la actuaciones y decisiones que se toman en SODERCAN ?

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿En este momento o a lo largo del tiempo?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Me gustaría pensar que en todo el momento y si han cambiado, si antes fueron unas y ahora son otras, pues que nos...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que es compleja la respuesta

EL SR. ORTIZ URIARTE: Te la repito, porque la tengo escrita, pero yo creo que la idea me la ha captado ¿verdad?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si, si, pero esto necesito...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si al responsable máximo de SODERCAN le nombra la Vicepresidenta, si SODERCAN es el brazo ejecutor del Gobierno en cuanto a políticas industriales, económicas o de potenciación de la actividad industrial en Cantabria entera. Le repito, si tiene a bien contestarme, porque yo creo que es experto conocedor de situaciones, anteriores y actuales, con un intermedio por medio, en la que los señores del Partido Popular, pues te han dado la mayoría absoluta ¿no?, pero ¿hasta donde puede intervenir, de manera legal, hasta donde puede intervenir o interferir los responsables políticos en las actuaciones y decisiones que se toman en SODERCAN en el seno de su consejo de Administración o en cualquier órgano donde se parta el bacalao?, vamos a decirlo así.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Vamos a ver. Intervenir. Yo creo que intervenir o interferir no. Lo que esta muy claro es que SODERCAN es un instrumento yo creo que semicapital, cuando digo SODERCAN, estoy hablando de SODENA en Navarra, de la IDEPA en Asturias, del SPRI en el País Vasco, es decir todas las sociedades de desarrollo regional yo creo que son esenciales, son el núcleo clave de bóveda del funcionamiento de la política industrial de una comunidad autónoma.

Entonces dicho eso, evidentemente SODERCAN en este caso, caso de Cantabria, es un instrumento importante al servicio del Gobierno, de los gobiernos, esto es así.

Evidentemente los Gobiernos tienen una responsabilidad en el ámbito de la industria, en el ámbito de la economía y en el ámbito del desarrollo regional. Bueno la ecuación es muy sencilla. Si los gobiernos legítimamente constituidos tienen responsabilidad en el ámbito de la industria, del desarrollo regional y de la economía y si hay un instrumento que es capital para ello, evidentemente la ecuación es clara ¿no?, evidentemente los gobiernos tienen influencia, que no interferencia pero si influencia a la hora de dictar o de marcar las líneas por las cuales evidentemente esos instrumentos tienen que transitar.

Si desde el Gobierno se decide que la política que se tiene que favorecer es la política del sector turístico pues evidentemente los instrumentos que están al servicio del Gobierno ahondarán y profundizarán en esa política. Si la política dice que hay que profundizar en la reestructuración industrial y que hay que apoyar a las industrias que están en dificultades, evidentemente los instrumentos están al servicio del gobierno, de ese gobierno legítimamente constituido evidentemente tendrán que trabajar en ello.

Por eso yo decía antes que cuando desde el Gobierno, tanto al ICAF como a SODERCAN se les dice oiga usted aquí hay un proyecto y hay un proyecto que consideramos interesante. Bueno, pues evidentemente se ponen al servicio tanto el ICAF como SODERCAN de ese proyecto. Eso está claro.

Otra cosa muy distinta es luego la forma de trabajar de actuar o de interferir como bien dice su Señoría. Yo creo que interferir no tiene que interferir nunca porque si interfiere es cuando tenemos un problema. Es decir, cuando desde el Gobierno dice, estoy hay que hacerlo porque sí, entonces es cuando tenemos un problema. Pero cuando traslada la necesidad bien desde el Parlamento, bien desde el Gobierno de que algo hay que hacer en Reinosa, en la empresa de SIDENOR, porque si no de lo contrario al ser una empresa endémica dentro de la comarca si se cierra SIDENOR cerramos Reinosa y por tanto cerramos Campoo, evidentemente, evidentemente SODERCAN entiende el mensaje. Claro que lo entiende. Entiende que el Gobierno y el Parlamento nos están diciendo tenemos que hacer lo posible para que Reinosa mantenga su actividad industrial en torno a la empresa SIDENOR.

A partir de ahí yo nunca he recibido ni una interferencia del Presidente del Gobierno, porque yo he coincidido estando en SODERCAN con Revilla como Presidente del Gobierno, con el Sr. Revilla como Presidente del Gobierno, ni Dolores Gorostiaga como Vicepresidenta, ni con Eva Díaz Tezanos, jamás me han dicho como tengo que hacer las cosas.

Yo entendí, SODERCAN, el consejo de administración de SODERCAN, perdón, porque no solo fui yo, sino el consejo de administración, entendió que el proyecto de SIDENOR, estoy poniendo el ejemplo del proyecto de SIDENOR, porque yo creo que es suficientemente gráfico para que nos entendamos todos, que era lo suficientemente importante para poder tomar esa decisión.

A partir de ese momento todo el trabajo que se hizo, todo el trabajo que se hizo, se hizo sin ninguna, sin ninguna interferencia. Y digo que el trabajo fue difícil, prolijo, complejo, muy complejo, muy complejo, pero muy complejo, de verdad, jamás recibimos, al contrario, yo me reuní varias veces con el ámbito político, con la Vicepresidenta y me reuní con el Presidente del Gobierno y les trasladé las dificultades que estábamos teniendo, las dificultades a las que nos enfrentábamos y las dificultades futuras que podía tener estar en este proyecto. Es decir, que este proyecto no es el bálsamo de Fierabrás. Que este proyecto no es -como hemos entrado ya hemos resuelto el tema de Reinosa para siempre- no, era el inicio de la dificultad. Y así se lo trasladé, se lo trasladamos, se lo trasladé yo pero era, yo no era más que el portavoz de lo que estaban diciendo todo el staff técnico de SODERCAN.

Entonces en ese sentido he entendido la pregunta. No hay interferencias lo que hay es que te marquen una línea. Si nosotros hemos trabajado en SIDENOR ha sido porque nos lo ha marcado el Gobierno. Si trabajamos ahora en el proyecto Bridgestone es porque no los marca el Gobierno, si trabajamos en el proyecto Greyco es por que nos lo manda el Gobierno, si trabajamos en esta serie de proyectos de reestructuración es porque nos lo marca el Gobierno.

Pero interferencias no. influencia toda. He dicho la ecuación. Yo creo que es muy clara. Un Gobierno legítimamente elegido, un instrumento al servicio del Gobierno, evidentemente la ecuación está muy clara. Quien marca las líneas de trabajo es el Gobierno.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Quién marca el rumbo de ese barco? Esa metáfora se ha puesto aquí muchas ocasiones, quien marca el rumbo es el Gobierno y el Consejero Delegado de SODERCAN será quién lleva el timón, siempre siguiendo el rumbo que mande el armador del barco.

EL SR. BLANCO GARCÍA: A veces el capitán, a veces el grumete.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si el capitán se sale de la ruta es a lo mejor, le destituyen y le quitan. Bien.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Y aunque no se salga...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y aunque no se salga, si el barco zozobra también el capitán tendrá algo que decir.

Esto, ya se lo preguntaremos al Sr. Arasti también a ver lo que tiene a bien a contestarnos ¿no?, pero usted que como digo tiene buen conocimiento de SODERCAN por dentro, permítame, de la casa ¿no?, porque vuelvo a repetir estuvo y está y tendrá conocimiento de... le ha transmitido ya sé que la pregunta...

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Más difícil que la anterior?

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, es que me gustaría pedirle total y absoluta sinceridad, pero bueno yo no sé hasta donde va a querer comprometerse ¿no?

Alguien...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, yo no... ya me entiende, ya me entiende.

No, no si con callarse ya me está diciendo la verdad, lo que pasa es que yo quiero me diga si puede, que me diga que se moje, claro si no se moja, pues no miente pero tampoco dice nada, dentro de la casa le han comentado, le han hecho ver la situación que se vivía en el día a día, o en los consejos de administración o como se vivía el proyecto ECOMASA dentro de SODERCAN en aquella época en la que usted todavía no había llegado, es decir, años 2013, 2014, es decir, qué se respiraba allí, quién llamaba, quién no llamaba, cómo se movía la gente en SODERCAN.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No hace falta que se lo cuente yo, yo creo que han venido aquí tres representantes de los técnicos de SODERCAN y le han contado más o menos lo que ellos vivían.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, pero como hoy está el Sr. Blanco aquí, que es un actor principal...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Lo que yo le diga no es más que traducir lo que ellos dijeron aquí, yo creo que es casi mejor el titular que la copia ¿no?, o sea el principal que la copia, ellos ya dijeron lo que se vivía allí y yo creo que ése fue el motivo por el cual estos señores se marcharon de allí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo les tildé con todo el cariño del mundo los hombres de negro, que no eran bien recibidos en... cuando iban a visitar EWI, vamos para nada.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No hace falta que le diga más.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno pues nada dejo el resto de preguntas.

Pues muchísimas gracias Sr. Blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Para finalizar este primer turno tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno no se extrañe de estas preguntas, el Sr. Ortiz lleva buscando el gato encerrado ya 20 o 25 sesiones y al gato encerrado del Sr. Ortiz es encontrar que alguien diga que contra el criterio de los técnicos impuso decisiones pues que evidentemente no tenían ningún sustento más que el de presionar al técnico, al empleado público de turno y yo de verdad, me ofende un poco ese planteamiento porque ese planteamiento pone en duda la honestidad y la profesionalidad de empleados públicos, que son los de las empresas públicas, es decir, porque ya no solo es un problema de que un Gobierno puede presionar en un sentido, sino de que esos empleados públicos admitan ese tipo de presiones.

Se ha preguntado aquí a los técnicos del ICAF, todos, sin ninguna duda se han manifestado en el sentido, con rotunda claridad de que nadie había interferido en sus decisiones técnicas, a los de SODERCAN también, pero no solo eso sino a los miembros de los Consejos Consultivos de ICAF, Consejo de Administración de SODERCAN, etc., que podrían ser, ahí ya no estamos hablando de empleados públicos y podrían ser más permeables a ese tipo de presiones y ellos, muchos de ellos desde luego no sospechosos de ser próximos ideológicamente por ejemplo al anterior Gobierno como puedan ser el Sr. Tomillo que usted conocerá sin duda, pues fueron muy tajantes, es decir, dijeron no solo no las hubo sino que no las hubiéramos admitido.

Antes de pasar a la primera pregunta y por alusiones, por alusiones evidentes del Sr. Blanco, Diputado de Podemos no de usted, ha mencionado el tema de GFB, bueno evidentemente en el debate parlamentario y en cualquier otro debate, cuando una fuerza política como puede ser el Partido Regionalista o el Partido Socialista echan en cara como que esto es el fiasco del siglo, mes inevitable acudir a la comparación que no se trata de decir si es peor, si es mejor, o medio

pensionista, sino que es un proyecto, otro proyecto de otro gobierno que acabó en un sonoro fracaso y en el que se perdió muchísimo dinero público.

Ha dicho usted algo absolutamente cierto, es decir, la frase que se recoge en ese auto, es precisamente calificando la actuación de los gestores anteriores a usted y al Sr. Del Olmo, es más, yo que con el Sr. Del Olmo las he tenido tiesas en debate parlamentario y otros más de mi Grupo pues lógicamente como ocurre en estas circunstancias siempre le hemos reconocido que GFB era el mayor de los despropósitos, la patata más caliente que le pudo haber caído a un gestor público y que si aquello empezó visos de cordura y de posible solución fue a raíz de la entrada precisamente del Sr. Del Olmo y entiendo que usted formaba parte de aquel equipo, ¡eh! O sea, que mis menciones a GFB van siempre referidas al hecho que cuando a mí alguien me acusa no sé, pues si tiene la desgracia de atropellar a alguien en un paso de cebra, pero en su historial ha atropellado a siete, le suele decir: "pues sí, efectivamente..."

EL SR. BLANCO GARCÍA: Me permite hacer una pequeña matización.

No, si yo, a mí me ofendía, a mí me ofende el tema de que me vinculen a GFB con la famosa sentencia y con estas historias, porque es de manera recurrente se va diciendo, está instalado ya en la sociedad, que yo soy el culpable de haber cerrado GFB.

Es decir, y claro, cuando eso no es cierto, cuando no es cierto y cuando se utiliza políticamente y cuando se utiliza en el Parlamento y cuando se utiliza en los medios de comunicación, pues al final a alguien que tiene como único patrimonio 37 años de trabajo, ¡eh!, de trabajo al servicio de la Administración, pues duele y ofende, porque no es cierto.

Porque efectivamente, los administradores concursales lo que dicen es eso, y es que cuando entramos nosotros, a partir de ese momento, es cuando se empieza a poner orden en la sociedad.

Segunda cuestión, importante para ilustrarle con respecto a este tema. Es que cuando yo entro en GFB, lo primero que hago es decirles a los dos Consejeros que forman parte de GFB por parte de SODERCAN, que son dos Consejeros del Gobierno, Sr. Del Olmo y Sr. Ángel Agudo, les digo: ¿ustedes qué hacen aquí?, ¿qué pintan ustedes en...? Dos políticos no pueden estar en un Consejo de Administración de una empresa privada.

Si nosotros tenemos, no recuerdo ahora exactamente el porcentaje que teníamos, ya, vamos, los profesionales vamos a estar ahí porque vamos a velar, ¡eh!, porque ni el Sr. Agudo ni el Sr. Del Olmo tenían conocimiento suficiente para saber qué es lo que se estaba haciendo en GFB, ésa es la segunda cuestión y la segunda parte de orden.

Y la tercera, la tercera, es que a todas las Consejos de Administración que acude SODERCAN a partir de mi incorporación, a todas, vamos acompañados de un técnico y de un jurídico, a todas.

Y en todas ellas todas nuestras manifestaciones son por escrito y constan en acta y constan en acta. A partir de ese momento, el socio mayoritario, ¡eh!, empieza a darse cuenta de que esto ya no es un cachondeo.

Refiriéndome a las declaraciones que hace luego o al auto de la juez, cuando habla de falta de comportamiento poco ético, etc., etc., etc., que se está refiriendo a la fase anterior, efectivamente a la incorporación (...)

Y ya para terminar, yo sí que le quería ilustrar en una cuestión, ya con respecto al propio proyecto y las diferencias que hay entre uno y otro. GFB no es ningún fiasco, porque GFB está funcionando, está funcionando en Orejo, ahora se llama Farmacell; 80 trabajadores, 80 trabajadores a triple turno. Mis informaciones son que van a subir a cinco turnos y van a llegar a 100 trabajadores. Nestor Martin ni tiene tres turnos ni cinco ni ninguno y no tiene ningún trabajador.

GFB tenía un patrimonio, porque tiene una fábrica, es decir, el dinero que se puso, hay una fábrica importante y hay una maquinaria, ¡eh!, que está allí, que está funcionando y que está funcionando a pleno rendimiento; esa maquinaria que alguno dijo que era chatarra, está allí funcionando ¡eh! Se está exportando el 100 por cien fuera de..., a través del puerto de Santander. Nestor Martin nooo, cero.

Y ya la diferencia más esencial, los socios privados, que luego si quiere hablamos de los socios privados, desgracia, desgracia que, yo creo que gran error que comete el Gobierno es fiarse de esos socios, evidentemente, socios privados pierden 40 millones de euros, 40 millones de euros que pierden, que ponen y pierden. Los señores de Nestor Martin, ponen 226.000 euros; estamos hablando de dos órdenes de magnitud, un 0,5 por ciento y no sabemos lo que ganan, porque la trazabilidad no nos ha permitido seguir el dinero que se ha puesto en este proyecto.

Quiero decir que hay unas diferencias sustanciales. Entendiendo y admitiéndole y reconociéndole que hubo errores graves en la gestión de GFB, hubo errores graves. Básicamente y sobre todo en dos temas, en la elección de los socios, porque creo que eran unos socios que no fueron capaces de entender lo que era la gestión de una empresa, en un entorno europeo, porque estos gestores venían de Costa Rica, ¡eh!, ese yo creo que fue un grave error.



Y segundo, el no haber controlado la gestión de estos señores, hasta el momento en el que llegamos el Sr. Javier del Olmo, como Consejero de Industria y yo como Consejero de SODERCAN.

Por eso me ofendía cuando el Sr. Blanco hacía estas manifestaciones y cuando se vienen haciendo de manera reiterada en el Parlamento. Ayer mismo en el Parlamento se volvió a decir otra vez por el Sr. Diputado de Podemos que si GFB, que si yo he sido no sé qué..., es decir, es que eso es literalmente y es falso.

Entonces claro, es decir, cuando esto es así por eso terminas ofendiéndote, o sea no es otra cosa que esa.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, ahí usted ha arrimado mucho el ascua a su sardina.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿A mi sardina? Sí.

Perdona...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, no, en un sentido, en el sentido de que efectivamente la fábrica existe, de hecho el Gobierno del Partido Popular se encontró una fábrica sin actividad ninguna, es decir, que tuvo que hacer y tuvo que poner en marcha una actividad.

Que los socios privados habían puesto 40 millones de euros que nosotros previamente habíamos pagado comprándoles una maquinaria que no era chatarra, pero que era una máquina que ni siquiera estaba adaptada para un proyecto de la Unión Europea..., es decir, tendríamos, porque a mí me tocó el papel del Sr. Fernández, yo fui el Presidente de la Comisión de GFB..., sí, usted vino y mucha más gente y quiero decir que fue el tema, le conocemos bien.

Es decir, como todas las cosas pues evidentemente no admiten comparaciones automáticas, pero usted lo acaba de decir y lo dijo la sentencia de la juez respecto a los gestores, a los que usted les tuvo que arreglar el problema. La gestión había sido manifiestamente mejorable pero manifiesta y usted lo sabrá seguramente no peor que yo.

Quiero decir y éstas son las comparaciones y las comparaciones siempre son referidas al hecho de que los gobiernos cuando asumen desde sociedades como SODERCAN o el ICAF proyectos de alto riesgo, también pueden equivocarse y puede hacer que esos proyectos fracasen.

E igual que la pasada legislatura GFB pues tuvo un protagonismo, porque lo tuvo y lo tuvo a nivel parlamentario y público, pues en este caso le tiene Nestor Martín.

Pero a mí lo que me importa y yo creo que es lo que se está pervirtiendo en esta, porque aquí veo una obsesión tremenda con conocer ya la gestión interna de ECOMASA o de EWI y es un problema de gestión, de gestión de los empresarios, de la empresa.

Es decir, a mí me importa la actuación pública que es en una Comisión Parlamentaria, esto no es un juzgado, aquí no estamos para juzgar a nadie, estamos para depurar responsabilidades políticas y yo iría a más porque a veces se dice responsabilidades políticas y hay un error, porque responsabilidad política ya se ha depurado en cierta forma a través de unas elecciones, es decir, Nestor Martín ha ido en el debe del Partido Popular en un proceso electoral y esa responsabilidad política se ha depurado.

Ahora bien, hay otro tipo de responsabilidades políticas que son que se han cometido irregularidades o delitos en la actuación pública, y ésa es mi primera pregunta, es decir, usted conoce y conoce bien los informes periciales que se han efectuado.

¿Qué hubiera hecho usted si hubiera detectado una manifestación, una actuación manifiestamente irregular o directamente delictiva por parte de alguna persona de la Administración, y me da igual que sea político o empleado público, qué hubiera hecho usted?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Pues lo mismo que hice cuando tuvimos el informe de Ernst&Young sobre el proyecto fallido de Nestor Martín, ponerlo en manos de la Fiscalía.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: En este caso lo puso en mano de la Fiscalía y además se abrió un proceso penal, bueno o se unió un proceso penal que asistía.

Pero vamos, pero eso se acumuló ahí esa causa pero en realidad en la que no se ha imputado ningún responsable público ¿no?

Luego entiendo, quiero entender, que usted no está ocultando en su actuación una posible responsabilidad pública sino que no la ha encontrado o no ha aparecido.

EL SR. BLANCO GARCÍA: En cuanto al ámbito penal consideramos que no, que no hay ninguna evidencia de ninguna por parte del ámbito público, no hay ninguna evidencia de que ha habido una llamada o que ha habido una interferencia como decía antes el Diputado..., quiero decir, no ha habido una interferencia por parte del ámbito público estrictamente.

Personalmente yo creo que ha habido fallos y fallos muy gordos, yo les he puesto de manifiesto, y los he querido poner de manifiesto y yo creo que el ámbito público probablemente, quiero ser absolutamente sincero ¿eh? no es una cuestión de decir, porque al final esto es como un boomerang luego te vuelve, vamos a decir, no es una cuestión.

Yo creo que muchas veces por un intento de resolver problemas, por un intento de presentar una hoja de servicios brillante, pues se cometen muchos errores y yo creo que se cometieron muchísimos errores en el ámbito público. Y yo creo que se dejó en manos de dos llamados empresarios, la gestión de una compañía y mucho dinero que no se debería haber hecho. De la misma manera que le he dicho antes que yo creo que tampoco se tenía que haber hecho como se hizo el control de los dineros públicos que se pusieron en el proyecto de GFB, es decir, de la misma manera que lo estoy diciendo.

Es decir, la pena es que después de la famosa Comisión de Investigación de GFB que usted presidía y que yo estuve aquí, pues no fuimos capaces los ciudadanos de Cantabria y sus políticos de tomar nota de aquello y caímos en los mismos errores, en el ámbito público se cayó en los mismos errores que se había caído en GFB.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, efectivamente, yo ahí puedo estar de acuerdo con usted. Pero usted mismo ha hecho una referencia antes a que los procedimientos hoy en día, en SODERCAN, y yo creo que en ICAF también y en la relación ICAF-SODERCAN, en cuanto a competencias, han mejorado mucho.

Mejoraron ya con un cambio normativo en la anterior legislatura. Entiendo que seguirán mejorando. Entiendo que son mejores los de la pasada legislatura que los de previas y los de previas que anteriores, es decir,... Efectivamente. Quiero decir que eso es la dinámica habitual o que deberíamos de esperar; no habitual, sino la que debemos esperar de la Administración, que es la de ir corrigiendo sus propias deficiencias.

Pero no estamos aquí para juzgar las deficiencias del ICAF, ni de SODERCAN; que no están mal que salgan a la luz, porque si eso lleva a que se corrijan procedimientos bien será. Pero hemos conocido aquí auditorías de todo tipo y de todos los periodos, donde se han puesto reparos y esos reparos han llevado a la implantación de nuevos sistemas de gestión o de procedimientos. Pero eso es absolutamente normal.

Que esta operación ha sido un fallo garrafal, digamos que no le convierte a usted en un vidente, porque a toro pasado, es evidente que ha sido un fallo garrafal. Quiero decir que yo creo que estaremos todos de acuerdo en que esto ha sido un gran fallo, como otros fallos ha habido en la gestión pública a lo largo de todos estos años, que seguramente ninguno de sus responsables repetiría, una vez conocidos los resultados.

Pero aquí se ha insistido mucho en un tema y ha adoptado un argumento que a mí me ha gustado mucho. Usted cuando conoce el tema de Nestor Martín al principio, acude a HERGOM, a asesorarse... Bueno, ha dicho que tiene reunión con HERGOM para conocer entiendo que el mercado, la manufactura..., es decir...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Para enterarme un poco cuál es el proceso de fabricación de estufas. Y evidentemente voy a la fuente, eso está claro.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí. Y curiosamente HERGOM; porque además estuvo aquí su actual director general; es de donde procede el Sr. De León, es decir, que fue director general muchos años. Y los propios representantes que estuvo aquí en esta Comisión, de HERGOM, dijo: que HERGOM como tal no tenía ninguna queja profesional.

Es decir, ¿no cree usted que contra la idea de que aparecieran por aquí unos pringados -por usar una expresión coloquial- o alguien que pasaba por aquí, o que no tenía ninguna idea; no cree usted que sí eran en principio perfiles razonables, un director general de HERGOM para un proyecto de fabricación de estufas -estamos hablando- y un socio, que es una persona que tiene bastantes empresas aquí en Cantabria, empresas que siguen teniendo actividad. Es decir, ¿no cree usted que no se aleja un poco del concepto de que se quiere trasladar, de que son; independientemente de que su gestión haya sido la que haya sido, eh; digo a priori, de que eran personas a las que se puede escuchar en la propuesta de un proyecto industrial, por la trayectoria que les avala?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Hombre la... yo no los conocía a ninguno de los dos y por tanto, no puedo hacer ninguna afirmación tajante de su trayectoria.

Lo que sí que he conocido después, porque así me lo han trasladado tanto unos como otros, es que desde luego...; es decir, yo no sé si estos señores eran buenos o no eran buenos; les avala el hecho de que había sido director general de HERGOM y evidentemente de estufas sabía este señor ¿no? Pero lo que sí que es cierto es que el informe económico, no



económico sino el de plan de viabilidad que presenta es una auténtica chapuza. O sea una auténtica chapuza que no resiste ni el más mínimo análisis.

Es decir, cuando la empresa plantea...; vamos a decir, cuando en el informe se plantea fabricar, me parece que eran 20.000 estufas... Es que yo no recuerdo exactamente cuál es la cifra, pero vamos, más o menos lo que se pretendía es que esta empresa fabricase el 60 por ciento de las estufas de España... o más, no lo sé. Pero cuando el mercado estaba copado por los italianos, que ya tenían una trayectoria histórica importante.

Entonces, hay determinadas cuestiones que chocan incluso con la calidad y con la habilidad industrial de estos señores ¿no? Y aparte ya tenían una tradición, habían estado en Bélgica y había habido problemas en Bélgica, con una empresa que había cerrado, con los trabajadores, etc., etc.

Yo creo que de la misma manera que en otros casos se tenía que haber investigado mucho más a los socios, es decir, más que el proyecto, es que muchas veces más que el proyecto ¡eh!, lo que hay que ver es un poco quien va a poner en marcha ese proyecto y qué controles se van a establecer para que ese proyecto llegue a efecto.

Yo lo que creo es que fallaron los controles, es decir no hubo controles, el ICAF no puso controles para poder evaluar el proyecto y por donde iba el proyecto y el dinero que se metía en el ICAF iba a Francia o a Bélgica o iba a Chile o iba a Barcelona, compra Chimeneas de Barcelona o se compraba así mismo la marca (...) es decir, y todo eso de alguna manera lo avalaba el Director General del ICAF; entonces eso yo creo que ahí es donde estuvo el problema.

Es decir, el gran problema está ahí, el currículum de estos dos señores, yo creo que eso no es el problema, es decir, hablábamos antes de GFB, ¿el currículum de los socios costarricenses era problema? pero si tenían no se qué porcentaje del Banco Santander, si eran, tenían, bueno el 33 por ciento del PIB de Costa Rica, es decir, que con esos antecedentes dices ¡joder!, éste es un mirlo blanco, cómo no me voy a fiar de ellos.

Bueno yo creo que el Gobierno, yo creo que eso aprendimos en GFB y hemos aprendido en otros proyectos, tiene que evaluar y tiene que ir un poquito más allá, ya no solo es deslumbrarse por los currículum o deslumbrarse por la capacidad financiera de los socios o de los gestores, sino que además tiene que ir un poco más allá y establecer una serie de protocolos de control para que efectivamente los proyectos no se vayan por el desagüe.

Y nosotros nos...me preguntaba antes el Sr. Blanco y SODERCAN ¿qué hace?, nosotros tenemos comisiones de seguimiento de todos los proyectos, de todos. Tubacex, comisión de seguimiento; Santander Coated Solutions, independientemente de que estemos en el Consejo de Administración o no, hay una comisión de seguimiento donde se lleva puntualmente y no soy yo el que está ahí, está la jefe de auditoría de SODERCAN, o está la Directiva de proyectos de SODERCAN. O sea son ellos los que evalúan, los que lo llevan y los que llevan luego al Consejo de Administración, quiero decir que yo no interfiro luego a la hora de decir, no, es que este proyecto es muy bueno, aunque sea malo.

Yo creo que es donde ha fallado y donde tenemos que profundizar para que efectivamente no vuelva a fallar.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Fallaron digamos unos procedimientos que eran los procedimientos estándar en el ICAF en aquel momento sí, eran los procedimientos estándar.

Es decir, ahí ya pasamos a una segunda línea, es decir, el Gobierno como le corresponde, como bien ha dicho antes, impulsa la idea de que aquí hay un proyecto industrial, los socios, en principio parecen personas solventes, hay este proyecto, hay este problema social grave que era el ERE que se estaba planteando en TEKA, etc., bueno que se ponga en marcha, estúdiase, analícese.

A partir de aquí pasamos a un segundo nivel, ¿ahí han podido fallar los análisis? ¿igual la capacidad del ICAF para hacer un análisis de determinados proyectos no era suficiente? Porque informes de seguimiento créanme tenemos aquí de ICAF y usted los conocerá porque posiblemente haya recibido la documentación SODERCAN después, proyectos de seguimiento tanto de ICAF como de SODERCAN hay un montón, lo que no quiere decir que realmente hayan evitado a pesar de todo que la operación haya sido fallida y que se hayan auto llegado digamos una vez empiece el proyecto a tambalearse.

No han digamos ni cortado por lo sano ni reconducido la situación claramente, pero estamos hablando yo creo de un ámbito técnico donde además no creo que haya habido mala fe sino muchas veces usted lo decía antes, se unan un gran banco por ejemplo tiene fallidos y tienen departamentos de riesgo muy solventes y los tienen pues el ICAF a lo mejor en ese momento o con el personal, que la dotación que tiene de personal o el volumen de proyectos pues analiza hasta donde puede analizar.

De hecho por ejemplo a mí sí que el Sr. Tomillo me parece una persona muy solvente digamos desde el punto de vista profesional y desde el punto de su conocimiento, y él mismo reconocía que el proyecto aparentemente parecía un

buen proyecto, parecía un proyecto ilusionante y no estamos hablando de alguien sin conocimientos que pasaba por allí tampoco y que lo analizaba el Consejo asesor del ICAF y le seguían dando el visto bueno.

Es decir, con ello que estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho pero realmente insisto excede otra vez digamos el ámbito político excepto en el hecho de que la obligación que tenemos los políticos, que tienen los gobiernos es la de ir introduciendo mecanismos cada vez más depurados para que estas cosas no ocurran; pero no ha habido que es el gato que anda el Sr. Ortiz buscando por todos los sitios, no ha habido ese gato encerrado que se quiere pretender que es pues que los empresarios no eran gente, pues no lo sé, el amigo que te traes aquí para esto, porque no es así.

Independientemente que la gestión yo, bueno, tengo mi opinión personal, no la quiero manifestar, es mi opinión personal sobre la gestión del proyecto a nivel digo de los propios empresarios que lo han desarrollado, tengo mi opinión, pero independientemente de eso yo creo que lo que ha fallado y lo estamos viendo en esta Comisión cada día más claro y lo han dicho algunos desde muy al inicio de la Comisión, es que lo que ha fallado es la mecánica de ICAF y SODERCAN básicamente, la propia mecánica de procedimientos y de toma de decisiones es lo que ha fallado y eso no cambiaba respecto de otros proyectos anteriores que fracasarán y posiblemente alguno futuro que pueda fracasar.

Porque además eso sí lo dijo aquí el Sr. Gómez de Cos y yo creo que esté de acuerdo, si no lo está me lo dice, pero es decir a ustedes les llegan proyectos que tienen un plus de riesgo.

EL SR. BLANCO GARCÍA: De mucho riesgo, sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: De mucho riesgo, es decir, a SODERCAN ni a ICAF va quien tiene en la banca comercial acceso al crédito inmediatamente porque aquello está... tiene mucho poder y mucho respaldo, pues no es el proyecto que va ¿no? Con lo cual el riesgo de tener fallidos es grande.

Otro debate es el que tiene Ciudadanos con nosotros y que es interesante es hasta qué punto la intervención de un Gobierno en una actividad económica o empresarial debe llegar o no, que ése es otro debate, es un buen debate.

Pero ahí ya hablamos de módulos políticos, de otras cosas, pero que realmente yo creo que dejan claro que este proyecto evidentemente nadie lo puede defender porque es un proyecto absolutamente fallido y donde han fallado muchos elementos en la Administración, pero que la responsabilidad política es la que es, la de apostar por el proyecto y que te ha salido mal.

¿No lo cree así?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sr. Diputado, es decir, dos cosas.

Es decir yo creo que efectivamente estoy de acuerdo en algunas cosas, creo que uno de los errores graves fue que el ámbito político se convirtió en gestor. Aquí va a venir el Sr. Arasti, el Sr. Arasti, Consejero de Industria, era también Consejero Delegado de SODERCAN, yo creo que es un gravísimo error porque es el ámbito político el que tiene que impulsar al instrumento que a su vez se convierte en gestor del propio instrumento. Yo creo que eso es un error gravísimo que no debería repetirse nunca.

El ámbito político está en el ámbito político y tiene que trasladar al instrumento de gestión todas las cuestiones. Ahí hay una confusión, yo lo he intentado decir antes, es que había un momento en el que el Sr. Arasti era Consejero de Industria, Consejero Delegado de SODERCAN y Consejero del ICAF.

Es decir, difícilmente podía haber informes técnicos que contradijesen unas cuestiones y otras. Esto es así. Entonces yo creo que eso es un error, es decir, en ese sentido ahí hay un error.

Y en cuanto a si el ICAF o el SODERCAN fueron los que cometieron, evidentemente, pero cuando se elabora una especie de trampantojo y el trampantojo es 100 puestos de trabajo, no sé cuánta facturación de esto, evidentemente al político esto... dice ¡joder!, si me están solucionando el problema de TEKA que tengo todos los días una manifestación de trabajadores todos los días aquí en la puerta de la Consejería o en la puerta del Gobierno; un problema grave porque es un problema de ciento y pico puestos de trabajo que se pierden y por tanto se pierde capacidad industrial en Cantabria.

Si a mí se me ofrece la posibilidad de hacer..., pero evidentemente no era más que un trampantojo; o sea, los señores que en apariencia podía parecer que eran unos gestores aceptables estaban generando un trampantojo.

Yo al final lo que creo es que se creó ahí, decir, es que no es cierto, es que la fábrica ésta no fue fábrica nunca, se quiso montar una estructura con sociedades paralelas, sociedades interpuestas, donde se empezó a comprar una sociedad en Francia, una sociedad en Francia que a los seis meses fracasa.

Es decir, ¿qué hacemos nosotros comprando con dinero público una sociedad en Francia?, ¿qué hacemos nosotros con dinero público comprando una sociedad en Chile? o ¿qué hacemos con dinero público comprando una sociedad de chimeneas de Barcelona?

Esto es un poco lo que yo creo..., con dinero público evidentemente, es decir, si hubiesen pedido el apoyo para un inicio y a partir de ese momento con lo que hubiese generado el proyecto, con lo que hubiese generado el proyecto, se hubiese ampliado y se hubiese ampliado el entramado, yo lo encuentro lógico.

Lo que no encontraba lógico es que el ICAF avalase, avalase operaciones de compra de empresas en Francia que sin ni tan siquiera una *due diligence*. Que fracasaban a los seis meses, que desaparecían a los seis meses.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Quizá porque lo ha cogido usted después, pero usted conoce perfectamente que primero, es decir, se está funcionando con préstamos de ICAF. Y la gestión es absolutamente privada.

Dentro del proyecto va incluido la compra de esa empresa francesa, que es una comercializadora, que además es un pie fundamental del proyecto. Otra cosa es, porque además aquí a parte de hacer las cosas mal también crecieron los enanos. Otra cosa es que esa empresa que además de la cual recibe dos auditorías de sus cuentas, sí, hubiera falsificado...

EL SR. BLANCO GARCÍA: No es cierto pero bueno.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Hay una falsificación, de hecho está en la corte francesa...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Bueno sí hay una falsificación de las auditorías, sí

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Hay una falsificación de las auditorías con lo cual compran una empresa creyendo que esa empresa tiene unos resultados, etc. y evidentemente las cuentas están falseadas.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que no hacen una *due diligence*, se fían de esa hojita que les dan.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¡Ah! bueno claro, es que si no no habría una Comisión parlamentaria, es decir, si estuviésemos hablando de Europa y de la pulcritud de todas sus operaciones aquí no había comisión.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, pero cuando hablamos de procedimientos, cuando hablamos de procedimientos, lo primero que hace SODERCAN, lo primero que hace cuando piden, le solicitan entrar en el accionariado de una compañía, cuando le piden un préstamo importante, cuando le piden cualquier actuación relevante, no estoy hablando de pequeñas aportaciones, sino de algo relevante, lo primero que hace es una *due diligence* de la compañía, lo primero. Pero es que está en el frontispicio de SODERCAN. Lo primero, *due diligence*, es decir, que alguien te diga si realmente lo que parece es. Y no es un trampantojo. Y esto es lo que ocurrió, la sensación que hay es que algo falló muy grave allí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Claro que falló, y fallaba entre otras cosas la duplicidad de funciones de ICAF y de SODERCAN, que es por eso por lo que nos encontramos con que informes de ICAF se asumen íntegramente y sin digamos, de una manera crítica por parte de SODERCAN. Pero es porque en aquel momento hay una duplicidad de funciones. Que eso se ha corregido con una reforma normativa por el anterior gobierno, que me imagino que ustedes están desarrollando ahora mismo. Pero es que lo cierto es que SODERCAN no interviene mucho, porque no deja de ser otro departamento de la administración el que le está informando positivamente, y ya sabemos lo que puede ser un conflicto ante los organismos de la administración, es por un lado.

Y segundo, que efectivamente ahora mismo cuando hay que hacer una operación de desarrollo industrial o empresarial se hace a través de SODERCAN, ICAF ya ahora mismo lo que hace es financiar al resto del entramado público que ha sido una buena solución. Entonces, no existía. Se había hecho el procedimiento anterior que venía con esa deficiencia ¿no?

Bueno yo por mi parte, sinceramente no tengo mucho más que preguntar porque tengo muy clara a estas alturas de la película realmente lo que ha ocurrido aquí, y por tanto pues no le voy a seguir insistiendo con preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado. Pasamos al segundo turno. A no ser que sus Señorías quieran hacer un receso. ¿No? Continuamos. El Sr. Letrado tiene...

(Murmullos)

Bien continuamos con el segundo turno de preguntas. Esta vez el tiempo es de diez minutos. Inicia ese turno el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Volver a agradecer al compareciente por sus explicaciones. Voy a ser muy breve entre otras cosas porque no me voy a dedicar a hacer conclusiones, porque tengo la sana costumbre de esperar al tiempo de conclusiones que tenemos al final para hacerlas.

Pero si me gustaría hacer algunas preguntas, porque hay cosas que no me quedan claras y que a veces confundimos, creo que se confunden dentro de lo que es la Comisión, todos los palos que vamos tocando entre lo que es culpa, lo que es responsabilidad, lo que son cuestiones de mecánica, pueden ser culpables de lo que ocurre, pueden ser después responsabilidades a exigir.

Usted es Consejero Delegado de SODERCAN, nombrado por un miembro del Gobierno.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, nombrado por la Junta General de Accionistas de SODERCAN.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, bueno a propuesta.

EL SR. BLANCO GARCÍA: A propuesta del Gobierno, a propuesta del Consejero. No, pero yo creo que el matiz es importante.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Le agradezco el matiz.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que si reducimos las cuestiones si no hacemos matices pues evidentemente...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no de verdad. Le agradezco el matiz. Es decir, a propuesta en este caso del Gobierno.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Soy consejero a propuesta del Gobierno y en el Consejo de Administración se me nombra consejero delegado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Consejero delegado, efectivamente. Como ocurre con todos los consejeros delegados en SODERCAN.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Como ocurre con todos los consejeros delegados en SODERCAN, efectivamente.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perfecto. En este caso, esta legislatura, SODERCAN depende directamente, digamos dentro de lo que es el entramado del Gobierno o la estructura del Gobierno, mejor que entramado -perdón por utilizar esa palabra- lo que es la estructura del Gobierno, depende de una Consejería.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Depende de la Vicepresidenta, desde el punto de vista administrativo, porque la dependencia de una empresa pública depende de su consejo de administración y de su junta general.

Hay que tener en cuenta que SODERCAN tiene cuatro socios. No es socio único el Gobierno, son cuatro socios: el Gobierno, Liberbank, la Cámara de Comercio y una cuarta sociedad -que no recuerdo su nombre- que es donde tiene depositadas acciones Liberbank. O sea, cuatro socios. Por tanto, depende del Consejo de Gobierno.

Desde el punto de vista presupuestario, y en cuanto a la llegada de fondos a SODERCAN, por razones obvias depende de..., o cuelga administrativa de una Consejería. Pero yo, la dependencia mía es del Consejo de Administración, yo tengo que dar cuenta al Consejo de Administración, no tengo que dar cuenta a la Vicepresidenta del Gobierno.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: En cualquier caso, estoy hablando de usted como figura del consejero delegado, no particularizando en usted. Porque como digo, en la legislatura anterior el mismo proceso.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Me imagino que sí, claro.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: En este caso, puesta del Gobierno fue el que también era en aquel momento Consejero de Industria, para ser consejero delegado.

Por tanto, usted ya cuando es consejero delegado tiene una serie de personas ¿Cuántos trabajadores tiene SODERCAN?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Cuarenta y siete... Bueno, ahora menos, 46.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pues 46. Usted es responsable al final de la labor que se hace en SODERCAN y también la de sus trabajadores...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es. Como director general, más que como consejero delegado...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Por tanto, si hay un error en la mecánica, la culpa puede ser bien de la mecánica, bien de algún trabajador, o bien de la casualidad de la vida...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si hay un problema, la responsabilidad es mía.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: La responsabilidad es suya. Bien.

Si al final, dentro de sus responsabilidades, hay errores también tendrá responsabilidad... -¡ojo!, y aciertos, porque no vamos a hablar siempre de errores, también tendrá responsabilidad quien le ha propuesto. En eso convendremos. Es decir, si es un éxito; en este caso, en cualquiera de los ejemplos que nos ha puesto, bien Sidenor, bien Greyco... no sé cuál es otro ejemplo que nos ha puesto; si es un éxito, supongo que el Gobierno tendrá parte de responsabilidad.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Esperemos que sea un éxito.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: He puesto el hipotético caso y utilizando ejemplos para que no se me malinterprete. Por tanto, el Gobierno tendría, en ese caso de éxito, responsabilidad positiva.

Por tanto, convendremos que si las mecánicas de una empresa pública fallan, ésa puede ser la culpa; las responsabilidades caerán en el director general, consejero delegado, quien fuere. Y por tanto, serán extrapolables también a la parte política puramente dicha, que es en este caso el Gobierno por no haberlas atajado.

A partir de aquí, yo le hago la siguiente pregunta. Sé que tiene experiencia en todo el tema empresarial. ¿Si a usted le piden que analice financieramente si es viable un proyecto que cuenta con 10 millones; cinco de dinero del préstamo y cinco de aval; eso económicamente es viable? Una empresa sin trabajadores que va a montar en este caso estufas. Cuenta para empezar con 10 millones de euros...

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿De quién, de ellos? ..

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Diez millones de euros. En análisis financiero, no hacemos análisis de dónde viene el dinero; sino que el proyecto es ése. Una empresa que se monta con 10 millones de euros... Bueno, 10 millones, realmente trece millones...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Hombre, depende de dónde venga el dinero. No es lo mismo que el dinero lo ponga un mecenas, o alguien que cree en el proyecto y lo pone y está dispuesto a perderlo, a que el dinero venga prestado por alguien. Porque si lo presta alguien, ya se lo debes; es decir, ya estas partiendo con un pasivo de cinco millones de euros.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pero lo que es económicamente, el proyecto cuenta con solvencia económica. En eso estaremos de acuerdo.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Sigo insistiendo en que no es lo mismo. Una cosa es que tu pongas un dinero, tu dinero y creas en un proyecto y lo pongas en marcha, a que tu convenzas a alguien que ponga un dinero, que le debas ese dinero a ese alguien; porque tu ya tienes que generar flujos suficientes para poderle devolver ese dinero a esa persona que has prestado. Por lo tanto, esa pregunta tiene sus matices.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, le voy al ejemplo concreto. Es lógico y razonable que los técnicos del ICAF den viabilidad económica o financiera a un proyecto que viene con las condiciones en las que venía éste. Es decir, si se hace un análisis meramente financiero, a priori solvencia económica hay para ponerlo en marcha. Luego el destino ya dirá lo que pasa con él. En eso estaremos de acuerdo, lo dicen los informes del ICAF que analizan eso. Claro, luego vamos a la siguiente parte ¿Para analizar un proyecto es suficiente con esa parte?

EL SR. BLANCO GARCÍA: No, vamos a ver. Yo lo que creo es que el informe del ICAF, los informes del ICAF no es que digan si hay solvencia financiera porque hay 10 millones de euros. Lo que creo es que el ICAF dice que es solvente porque se cree en el plan de viabilidad.

Yo antes hablaba de ese trampantojo ¿no? Es decir, se creen que se pueden fabricar... Es que igual estoy diciendo alguna tontería y no me gusta hablar por boca de ganso. Se piensan que se pueden fabricar 20.000 estufas, se piensan que pueden hacer...; es decir, y esto se lo cree el ICAF, más que el tema de la solvencia financiera que al final son números.

El gran problema del proyecto, el gran problema de este proyecto es que no era viable la construcción de esas estufas a esos precios y con esa plantilla; ¡ajo!, estamos hablando de 100 puestos de trabajo. Para empezar, en el plan de viabilidad que asume HUB ya reduce a la mitad los trabajadores.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Que vamos a la siguiente parte. Es decir, contamos con una inyección económica para poner el proyecto en marcha. Y ahí es donde usted matiza, creo que adecuadamente, se hace un ejercicio de fe; que es creer en el famoso Power Point este que comentábamos antes.

Y ahí es donde llega el problema. Es decir, a la hora de analizar si se entra o no se entra en el proyecto, se puede analizar solo la parte financiera o también más cuestiones. Luego usted entraba a comentar, el evaluar con más detalle a los empresarios que ponen eso en marcha. Pero bueno, aceptando eso, o dando como válido que podemos fiarnos de lo que es la experiencia y el curriculum que en principio no debiera por qué ser objeto de duda del empresario que quiere poner en marcha un proyecto; lo cierto es que es evidente que fallan los mecanismos cuando solo se hace un análisis parcial y lo otro se deja al albur de la fe, en este caso de confiar en un proyecto que nos presenta alguien. En eso estaremos de acuerdo.

A partir de ahí, como le pregunté en primer turno de intervención, eso queda claro cuando usted, igual que nosotros vemos los informes de seguimiento que hace tanto ICAF como SODERCAN y que lo compara con el informe que hace....

EL SR. BLANCO GARCÍA: Ernt & Young.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Ahí se ve claramente la diferencia

EL SR. BLANCO GARCÍA: Si, si

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Entonces, convendremos que si fallan las mecánicas y los procesos que sigue la empresa, alguna responsabilidad tendrá el Director General, el Consejero Delegado, el que sea en cuestión de la empresa en cuestión. Alguna responsabilidad tendrá. Y por tanto, alguna responsabilidad tendrá el que le propone para el desempeño de ese cargo

EL SR. BLANCO GARCÍA: Eso es lo que se esta dirimiendo ahora ¿no? en este Parlamento

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Eso es lo que se esta dirimiendo ahora.

Y ahora yo le pregunto ya para terminar con este turno ya de una vez. Evidentemente, los fallos, los hay grandes, pequeños, medianos, de todo tipos de colores; 18 millones son un fallo ¿grande, pequeño, mediano? Es decir, usted que está acostumbrado a que se le presenten proyectos ¿una inversión de 18 millones de euros es una inversión habitual, lo que le suelen presentar o le suelen pedir a SODERCAN, o es de una magnitud considerable?

EL SR. BLANCO GARCÍA: De una magnitud muy considerable. Y para matizar. Es decir, es el desbalance que hay entre la aportación publica y la aportación privada.

Hemos hablado antes de otros casos que hay una aportación privada importante y aun así fue un fracaso. Y entendiendo que hay una aportación privada importante y aun así yendo a un fracaso, imagínate si encima de esa aportación privada es escasa, estamos hablando de un 0,5 del proyecto, un 0,5 por ciento o un 0,5 del total de los fondos que se ponen a disposición de estos señores. Ese yo creo que ese es un problema importante. Ahí hay que incidir en esa cuestión y yo creo que una de las conclusiones que tiene que sacar la Comisión es que efectivamente ahí hay un fallo importante. Es decir, tu no puedes poner en manos de unos administradores, de unos gestores 18 millones de fondos cuando ellos lo único que se están jugando 220.000 euros, es decir eso es algo que no hace falta ser Consejero Delegado de SODERCAN, licenciado en derecho y económicas y master en no sé que para darte cuenta de ello, ni hay que ser socio de Ernst&Young para decirlo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pues nada más por mi parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Y nuevamente gracias, Sr. Blanco, por las explicaciones que da.



Antes, el Sr. Blanco, se preguntaba: para qué servía este Parlamento. Y lo curioso de esto, que para mí por lo menos desde mi punto de vista sirve para hacer control de cómo se ha funcionado, sirve para hacer control de cómo se funciona, incluso en algunos momentos para proponer cómo se debe de funcionar en el Ejecutivo y en las empresas públicas. Quería responderle a una pregunta que hizo, que se preguntó: para qué sirve el Poder Ejecutivo... el Poder Legislativo. Pues entre otras cosas, para eso sirve.

Tuvimos antes un debate sobre si usted o no usted, o usted no estaba o dejaba de estar en el caso GFB, que antes habéis hablado de ello.

Y yo he cogido pues una noticia de El Diario Montañés; concretamente, del 12 de diciembre del 2015, redactada por la periodista Consuelo de la Peña. En la cual habla que la Audiencia Nacional ha dado carpetazo al proceso; todos los imputados entre los que se encontraban los exconsejeros Socialistas: Ángel Agudo y Miguel Ángel Pesquera y el actual Consejero Delegado de la empresa pública SODERCAN, Salvador Blanco, pueden respirar tranquilos. ¡Vamos! que ya pueden dormir, lo que no podían...; lo que le había dicho usted a los trabajadores, que no podía dormir por este caso. A partir de ese día, ya usted ha cogido el sueño.

Vale, pues en esta noticia, en esta noticia pone -entre comillas- palabra -entiendo- que ha sido sacado de la sentencia, de la sentencia de la Audiencia Provincial, dice: "el Tribunal vuelve a exonerar a los encausados". Les vuelve a mencionar. Dice: que su actuación fue poco ética, incluso es probable que deba de tener consecuencias en el ámbito mercantil o en otros órdenes distintos al penal.

Esto, no lo he dicho yo. Respecto al debate que usted y yo tuvimos antes; esto lo dice El Diario Montañés, lo dijo. Si vamos a la sentencia, misteriosamente dice lo mismo ¡eh!. Misteriosamente, dice exactamente lo mismo. Y esto tampoco lo he dicho yo ¡eh!; lo ha dicho el juez magistrado, que no me acuerdo cómo se llama... Parra o algo así.. O la jueza Parra, o algo así era ¿no? Eso para que quede claro un debate o no debate.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿Puedo preguntar?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Cuando le pregunte.

Después de volver a leer esto que le he dicho, mi duda es por qué no denunció usted a El Diario Montañés, a la periodista Consuelo de la Peña, o a la Juez. Y no como pasó al ex Secretario General de Podemos, Julio Revuelta. Pero bueno, eso luego hablaremos de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, es que es parte del debate que hemos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): No es una parte del debate. Céntrese en hacer las preguntas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Pero es que es curioso, Sr. Presidente, que antes han estado hablando más de veintitantos minutos de GFB y no ha pasado nada cuando estamos investigando ECOMASA. Esto que estoy haciendo es una aclaración de las noticias de donde lo he sacado, de un debate que he mantenido con el compareciente. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Haga las preguntas porque va a agotar su tiempo y no le va a dar tiempo a hacer preguntas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Bueno, pues es problema mío, Sr. Presidente, si agoto el tiempo en hacer aclaraciones que considero oportunas.

Y en esa línea, esto lo he vuelto a repetir para el hecho de que quede claro quién es usted y quienes son los trabajadores, a los cuales usted ha venido claramente mencionando con ese respeto que habla usted de que tiene a los trabajadores, y creo que era al Presidente del Comité de Empresa de ECOMASA, le viene aquí a decir que esa persona dijo lo que dijo para un procedimiento, para que quedara de cara...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Entiendo eso nada más, es una opinión.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Usted lo dijo. Lo dijo, y mi opinión es que relataron lo que pasó.

Y yo con esto quiero demostrar lo que pasó. Lo que pasó es lo que todo hemos visto. Aparte del proceso de ECOMASA, que todos sabemos a estas alturas de la Comisión de Investigación, y en eso comparto lo que usted dice, que hubo dos estafadores, que son el Sr. Andrés de León y el Sr. Lavín, y lo digo claramente porque lo hemos dicho, que engañaron a los trabajadores; que por el procedimiento que hemos tenido, que usted ha relatado de cómo se funciona

ahora y cómo no se funcionaba antes, tanto en ECOMASA como en el ICAF. Pues por decirlo de alguna manera, era ese caldo de cultivo perfecto para que dos hicieran el desfalco de los 18 millones de euros y de los 3,2 de los trabajadores. Y por lo tanto, en eso estamos de acuerdo.

Pero quisiera hacer constancia de que aquí los trabajadores dijeron una cosa y usted dice lo contrario. Y es cuestión ahora de a quién cree esta Comisión, si a usted con el currículum que tiene o... (murmullos) -Parece que molestan mis preguntas, cada uno hace las preguntas que considere oportunas-...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, es el turno de preguntas. Haga las conclusiones luego.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí. Pero es que me lleva mucho la atención, Sr. Presidente, que cuando otros portavoces hacen valoraciones, y estoy harto también yo de escuchar valoraciones en intervenciones del resto de los portavoces, parece que solo molestan las mías, o se salen del tema las mías.

Antes, veintitantos minutos hablando de cómo se funcionaba en GFB, quiénes eran los inversores, quiénes no eran los inversores, qué había pasado con la maquinaria, qué no había pasado con la maquinaria. Y parece que en una aclaración de un debate que hemos tenido el compareciente y yo, parece que el problema soy yo y no las demás intervenciones. Pues no estoy de acuerdo en la queja.

Y dicho esto, como bien le dije iba a ser muy insistente y lo estoy siendo. Y se siguen con los comentarios... (murmullos)...

Me llama mucho la atención de todo este debate que hemos tenido, en preguntas y en respuestas... -es que no lo encuentro con todo el follón de papeles que tengo, la verdad- de cómo SODERCAN... Bueno, lo voy a dejar para las conclusiones, tiene razón.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¿No puedo aclarar las manifestaciones tuyas? ¿No puedo aclarar lo que ha dicho?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Puede hacer una pequeña aclaración, sí. Brevemente.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que ha hecho una manifestación, dice que estamos en un debate y no es un debate, es un monólogo que más se parece al Club de la Comedia que otra cosa...

Vamos a ver. Yo hasta hoy; es decir, la verdad que hace 40 años que terminé mis estudios de Derecho y por tanto ya se me han olvidado un poco. Pero es la primera vez que oigo que un periódico es fuente del Derecho. No sé ustedes, los que son juristas... Es decir, lo que dice una periodista, parece ser que es fuente de Derecho.

Y parece ser que lo que dice una juez... (murmullos)... Mire, yo le recomendaría que se leyese la sentencia de verdad, que se la leyese de verdad y que se diese cuenta que en esa sentencia hay dos autos y se refiere a dos autos.

Como bien decía antes el Sr. Van den Eynde, se refiere a un auto, el primer auto se refiere a los primeros administradores que estaban en la sociedad: al Sr. Agudo, al Sr. Pesquera, Sr. Pepe Villaescusa, a José Villaescusa, etc., etc. A esos a los que se refiere y a esos a los que califica con buena suerte o mala suerte, les califica como poco éticos o como poco... En ningún caso a mi persona. Y le pido por favor, y le pido por favor, y le pido por favor que no haga estas manifestaciones.

Porque el hecho de que usted tenga inmunidad, no le da derecho a que mienta descaradamente, porque usted está mintiendo descaradamente. En ningún momento, la juez se refiere a mí; porque habla de dos autos, de dos autos completamente distintos. En el primero, habla de la gestión y la administración de la sociedad; en el segundo, se está refiriendo al auto sobre fraude en subvenciones públicas, que es por el cual yo estoy imputado y solo por él. Y sólo y exclusivamente por él.

Y como dice el juez, en el caso del fraude en subvenciones públicas, es imposible que se cometa ese delito por mi parte. Primero, porque no era el Consejero Delegado de la Sociedad; era mero administrador y porque, evidentemente, esas subvenciones no se cobraron.

Por tanto, única y exclusivamente se está refiriendo la juez, la juez, en el auto que está refiriéndose, en mi caso a eso. En ningún caso se está refiriendo a todas esas calificaciones que está vertiendo contra mí.

Y si se leyese usted el informe de los administradores concursales... (murmullos) Sí, porque para hacer manifestaciones y descalificar a una persona, y hablar del currículum de una persona, una persona que tiene 37 años de

trabajo al servicio de la Administración; 37 años. Tengo un currículum importante ¿sabe? .. -Sí, sí, no se ría- A mí no me hace ninguna gracia, ¡eh!... A mí, no me hace ninguna gracia que se ría de mí ¡eh!...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, por favor. A ver, Señoría...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es que esto es increíble...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Está haciendo su alegato el compareciente. Las actitudes que manifiesta no son las correctas en una Comisión.

Usted espere al turno de conclusiones, ha agotado el turno de preguntas. Ha agotado usted el turno de preguntas y en las conclusiones, hablará lo que usted quiera.

Déjele al compareciente expresarse libremente en esta Comisión.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo, en el tema de GFB, le he dicho: los administradores concursales dicen que hay un antes y un después de mi incorporación a la Sociedad. En ningún momento, la juez habla de poco ético con respecto a mi planteamiento, porque yo no estaba en GFB cuando la juez se está refiriendo a esos comportamientos. Yo llega en el año 2008, cuando ya GFB está prácticamente en situación de liquidación. Y lo ha dicho claramente el Sr. Van den Eynde.

Ésta es la realidad.

Y se refiere a mi vitae... es que usted con su vitae, ¿qué currículum? Yo puedo presentar un currículum importante, no sé usted.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿He terminado mi turno del tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sí, sí, agotó usted el tiempo de las preguntas.

Ya se lo advertí, que se estaba centrando...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sigo en las conclusiones, no pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): En el turno de conclusiones, usted concluya lo que estime oportuno.

Pasamos por lo tanto al turno de conclusiones... -Perdón, perdón, perdón- Interviene ahora en el turno de preguntas el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Y voy a continuar con mi segundo turno de preguntas. Y voy a incidir en lo que incidí al principio de mi anterior intervención.

Desde el Partido Socialista vamos a hacer preguntas basadas en planes, en sentencias y en auditorias. No hacemos juicios de valor ni de opinión como otros miembros de esta Cámara que están aquí sentados y le recomendaría al Sr. Blanco, al Sr. José Ramón Blanco, que se lea la sentencia completa y haga una lectura comprensiva de la misma. No sesgada y transversal como usted está haciendo.

Y ahora voy a proceder a las preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Quien modero el debate soy yo, Sr. Diputado.

Así que haga el favor de callarse. Haga el favor de callarse.

Continúe...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Después de hacer esta argumentación, en mi primera pregunta, le pregunto al Sr. Salvador Blanco: que si considera que EWI, la empresa de Maliaño, se vio económicamente perjudicada con todas y cada una de las operaciones del entramado empresarial en el que están envueltas todas las empresas del grupo ECOMASA.

EL SR. BLANCO GARCÍA: No... Yo creo que lo decía antes, lo expresaba antes. Es decir, los señores Lavín y León, crearon un trampantojo, trampantojo que al final se creyeron todos.

Al final, se lo creyeron todos; se lo creyeron los señores del Gobierno, se creyeron los propios trabajadores y yo creo que al final se lo creyeron los señores del ICAF, los señores de SODERCAN, al final ese trampantojo, tuvo éxito pero ¿cuál era el objetivo de esa apariencia?, el objetivo y ahí si se manifestó después cuando yo he dicho que los señores León y Lavín se oponían a que investigásemos la contabilidad de todas las sociedades que estaban en el entramado, estaban en ese entramado, evidentemente era por algo, lo que sorprende y esto es una opinión muy personal es que la juez no permitiese esa investigación.

Pero bueno vamos a la pregunta que me ha hecho, evidentemente claro que se sintió perjudicada la operación, ¿por qué?, porque no se trataba, es decir, el dinero que se ponía por parte del ICAF y SODERCAN no era para la actividad industrial en Maliaño, en Talleres Martínez, en la empresa ECOMASA, el dinero se ponía para generar un entramado societario, un entramado que iba a Francia para comprar una sociedad, que iba a Chimeneas de Barcelona, que iba a Chile para comprar otra sociedad, que iba a comprar la marca Sommetfire, etc, etc, si mal no recuerdo se habla de seis, siete sociedades que se crean en ese entorno.

Entonces evidentemente claro que se perjudicó porque ese dinero no iba para lo que tenía que ser, es decir, el ICAF, SODERCAN, lo que poníamos dinero era para la actividad industrial. Si esa actividad industrial hubiese arrancado, si esa actividad industrial hubiese demostrado que tenía éxito, si el plan hubiese sido viable, perfectamente ya los administradores concursales con los excedentes, con los fondos de maniobra que hubiesen generado ya tenían absoluta libertad para haber incrementado su entramado y haber comprado una comercializadora en Francia y haber comprado una filial en Chile, pero lo que no tiene mucho sentido, es que cuando aquí se estaban ahogando porque ya en el 2014 se habla de quiebra, en el 2014 ya hablan los propios socios y le mandan un correo al Sr. Cos donde dice que está en quiebra la sociedad, me parece que lo mencionaba alguien de ustedes antes ¿no?

Entonces cuando eso es así, como se puede consentir que se estén comprando empresas en Chile, que se estén comprando empresas en Barcelona, se estén comprando empresas en Francia, cuando se están haciendo operaciones vinculadas entre una empresa y otra, entonces es el gran problema, cuando no se hace además yo diría que desde ninguna de ellas, de hecho, de hecho, todas las empresas en este momento están menos Chimeneas de Barcelona que ha sido comprada por un tercero, pero al 20 por ciento del valor de la compañía, han comprado al 20 por ciento del valor de la compañía.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, antes no sé quien lo ha dicho, pero me lo había apuntado, hemos estado financiando con dinero público la compra de empresas privadas con unos socios privados.

¿Cree que sería necesaria una ampliación de más alcance del informe de Ernst&Young con respecto a las sociedades para conocer realmente la trazabilidad de los 18 millones de dinero público?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Perdón, me repite si es tan amable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, que si cree usted que sería necesario una ampliación...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Totalmente, totalmente, totalmente, si queremos, si se quiere saber donde está ese dinero, que en algún sitio está porque esto es como la energía, ni se crea...¿cómo es?, ni se crea ni se destruye, sino se transforma, yo creo que el dinero ni se crea ni se destruye, en este caso se ha transformado, es decir en algún sitio está ese dinero, porque son 21 millones lo que se puso en este proyecto, 21 millones de euros.

Dinero que haya salido para comprar acopios, para hacer acopios, material y tal, y para salarios, no excede de seis millones de euros ¿dónde está el resto?, porque si me dijese no es que estos 21 millones, con estos 21 millones han pagado a los trabajadores, hemos comprado esto, hemos comprado lo otro, perdón son seis millones más los dos millones de la maquinaria que se compran así mismos, a la empresa Mahenor.

Entonces quedan todavía 12 millones sin saber donde, cual es el destino de los mismos, bueno algunos sí que sabemos cual es el destino, que es la compra de Francia de la empresa francesa, la empresa chilena y la empresa de Barcelona y la marca.

Es decir, hay operaciones vinculadas entre ellos por valor de 12 millones de euros.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, operaciones vinculadas que han quedado claro en esta...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Perdón, perdone Señoría, y eso es lo que no saben dónde está.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que es necesario que por parte de la Fiscalía se admita esa ampliación para saber dónde está ese dinero.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Ése era nuestro objetivo cuando empezamos esta operación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Luego, yo le agradezco al Sr. Van den Eynde porque ha dicho y lo ha apuntado también, que ha habido un error en la toma de decisiones.

Y, claro, luego me he ido a un esquema que tengo aquí donde la Sra. Cristina Mazas, en calidad de Consejera de Economía del Gobierno de Ignacio Diego, Presidenta del Consejo Ejecutivo del ICAF y Consejera de SODERCAN.

Sr. Arasti, Consejero de Industria del Gobierno de Ignacio Diego, Consejero Delegado de SODERCAN y Consejero del ICAF.

Miembros los dos tanto de SODERCAN como del ICAF donde tenían como ha dicho antes el Sr. Blanco, la doble función con lo cual las decisiones tomadas en esta operación son políticas.

Eso es un apunte que quería hacer, a mí otra pregunta para el Sr. Blanco, porque claro antes hemos hablado que el Sr. Gómez de Cos, ICAF, donde está la Sra. Cristina Mazas de Presidenta del Consejo Ejecutivo, el 27 de junio de 2014 ya conoce la situación de quiebra porque se la comunica directamente la empresa, le comunica que están en quiebra, le pide dinero y le comunica que están en quiebra.

Y así todo sabiendo que está en quiebra, se les vuelve a dar un millón de euros, que es una toma de decisión política, ésa es una valoración mía ¿eh?

¿Esta responsabilidad o sea esta decisión que toma el Sr. Gómez de Cos, la Sra. Cristina Mazas, el Sr. Arasti, está ajustada a una decisión técnica de estos organismos o a una decisión política?

EL SR. BLANCO GARCÍA: ¡Hombre!, yo creo que es una decisión política en tanto que son Consejeros del Gobierno de Cantabria.

Yo creo que ya he manifestado aquí que es un error grave que el Consejero que está en el ámbito político y es el que tiene que marcar las directrices y las líneas de actuación de un instrumento público que es ICAF y SODERCAN, sea además Consejero Delegado.

Yo creo que ése es el gran error, el gran error que se comete. De la misma manera que también he manifestado aquí que era un gravísimo error que en GFB los consejeros políticos, el Sr. Ángel Agudo y el Sr. Javier del Olmo y en su momento Miguel Ángel Pesquera, fuesen Consejeros de GFB, de una empresa privada, participada con dinero público.

Entonces yo lo que les manifesté es por favor, es decir, yo creo que esto es un error, deberíais quitaros de aquí y dejar que los Consejeros sean personas que estén cien por cien al servicio de ese proyecto y cien por cien con el conocimiento de lo que eso significa.

Por eso yo creo que esa confusión Señoría, yo creo que es una confusión que como conclusión debe de destacarse.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Luego una pregunta, ¿qué consecuencias políticas le han traído a usted la situación de perseguir, de perseguir no, de querer encontrar esa trazabilidad de esos 18 millones de euros?

¿Qué consecuencias políticas le ha traído a usted querer saber dónde están esos 18 millones de euros de dinero público de todos los cántabros?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Pues no sé cómo responder, pero vamos, yo creo que mi situación personal, que la situación en la que me encuentro, las peticiones reiteradas de dimisión y toda esa serie de cuestiones, traen como causa Nestor Martín o ECOMASA estoy convencido. O sea, estoy convencido.

Todos mis problemas en el Parlamento, todos mis problemas de peticiones de dimisión y de peticiones y reprobaciones en el Parlamento, todas vienen justo, justo después de presentar ante la Fiscalía el informe de auditoría de Ernst & Young.

Hasta ese momento no había tenido problemas. Yo creo que no es una coincidencia, quiero decir, los ataques políticos contra SODERCAN y contra mi persona coinciden justo en el tiempo y también en los argumentos, no solo hay una coincidencia temporal sino que también hay una coincidencia en los argumentos.

He dicho yo antes que el gabinete de abogados que defiende a estos dos empresarios, autores de la salida de estos 18 millones de dinero público en el caso de ECOMASA, evidentemente abren una línea de defensa y yo entiendo que legítima ¿no?, evidentemente, pero puede que sea una coincidencia pero los dos empresarios citados, el Sr. Jesús Lavín y el Sr. León han puesto, han puesto en su defensa y han unido su defensa a los argumento que utiliza el Parlamento para desacreditar mi gestión.

Es decir, esto y si quieren y si me permiten les voy a dar una serie de ejemplos. Lo digo para ilustrar al Sr. Blanco, que se está riendo.

Dice: coincide, existe una coincidencia clara, -repito- tengo serias dudas de que sea casual, cuando por primera vez Podemos se ocupa del caso ECOMASA, en el octubre del 2015, lo hace evitando en todo momento relacionar el Gobierno de PP con el gravísimo fiasco de la fábrica de estufas -esto textual- e más, mientras SODERCAN ponía en marcha los mecanismos para recuperar el dinero defraudado y encargar una auditoría forense, al objeto de delimitar la responsabilidad de los gestores de ECOMASA, Podemos presentaba una proposición no de ley en el Parlamento para instar al Gobierno de Cantabria, sin precisar cuál, asumir su responsabilidad como institución vinculada en la creación de esta situación y para devolver a los trabajadores el dinero que, en teoría habían perdido, y evidentemente habían perdido, por la actuación.

Es decir, ya en ese momento, ya vinculan a que SODERCAN tiene que devolver el dinero, directamente.

Ya en octubre de 2015 Podemos empieza a jugar con chantajes y condiciones. A preguntas de la prensa, el Diputado de Podemos, José Ramón Blanco, afirma que "la decisión del Gobierno sobre pagar a los trabajadores el dinero que les adeudaba la empresa, no condicionaría su apoyo a los presupuestos generales de Cantabria". Esto es lo que dice literalmente el Sr. Blanco en el 2015.

Les llamaba yo la atención, me llamaba la atención sobre el manejo de los tiempos de las coincidencias que vengo detectando entre las acciones de SODERCAN para recuperar el dinero presuntamente desviado, ¡eh!, en el caso ECOMASA y los ataques a la empresa pública por parte de determinados parlamentarios.

Y les voy a hablar de una serie de coincidencias, Señoría, yo creo que no son coincidencias, pero eso es una opinión muy personal. Y cuando usted me hablaba de mi situación política y de los costes políticos que habían supuesto investigar esto, investigar esto, yo creo que con estas coincidencias le voy a contestar claramente a la cuestión.

El 11 de noviembre de 2015, el 11 de noviembre de 2015 y entrando en SODERCAN 5 días después, los abogados del señores Lavín y León, cargan a fondo contra la dirección de SODERCAN y desacreditan la auditoría de Ernst & Young. Hasta ahí perfecto.

Pues bien, siete días después, transcurrido una semana, el 18 de noviembre el Diputado regional de Podemos, José Ramón Blanco, lanza la primera andanada contra SODERCAN. Una semana después, con los mismos argumentos contra la empresa y contra mi persona en concreto, sin que haya un relato previo que lo justifique, afirma que la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente está utilizando SODERCAN como una agencia de colocación del PSOE -lo dice textualmente-, una agencia de colocación de dos personas, Director General y Director de Promoción Internacional, Sr. Gijón, dos personas; sustituyen a otras dos personas al Sr. Roberto Media y al Sr. Pedro Fernández. Esa es la agencia de colocación del Partido Socialista en SODERCAN.

Presenta también una proposición no de ley, con la cortina de humo de pedir que SODERCAN vuelva a depender de Industria, e insiste en su petición de que el Gobierno regional reorganice los altos cargos y direcciones en SODERCAN y que todos los contratados, obvia de nuevo señalar que no son más que dos, en esta empresa regional sean revisados y si es necesario cambiarlos. Desvelando que uno de los objetivos perseguidos es mi cese.

Por si no estuviera claro la defensa de la iniciativa parlamentaria, el Sr. Blanco, tras negar que su petición se refiera en ningún nombramiento en concreto, añade que al cambiar de Consejería, obviamente se cambiarían a las personas.

Estos insisten, noviembre de 2015, Podemos insisten en que SODERCAN pase a depender de industria, posición que encuentra el apoyo de otros Grupos Parlamentarios.

El 1 de diciembre, todo esto es en noviembre, el 1 de diciembre, seguimos en 2015, el procurador de Lavín y de León se dirige a SODERCAN exigiendo que se retire del caso ECOMASA, que nosotros nos retiremos del caso ECOMASA; argumentando en base a noticias de prensa que han generado el Grupo Podemos, sobre la posición de Podemos que no soy la persona adecuada para estar al frente de la empresa pública y que por tanto, como yo no estoy y no soy, estoy legitimado para ello, que evidentemente tampoco está legitimada la auditoría forense que había realizado Ernst & Young y que se retire esa auditoría de los autos.

El 16 de diciembre, los mismos abogados, de los abogados de ECOMASA, vuelven a utilizar información periodísticas generadas por Podemos para lanzar graves acusaciones y descalificaciones contra mí persona. Todo esto está a disposición de sus Señorías, tenemos los burofax que nos dirigen estos señores y los tenemos a su disposición. A mí no me hacen ninguna gracia, de verdad. No me hizo ninguna gracia cuando los recibí, y desde luego no me hacen ninguna gracia ahora.

El 28 de enero de 2016, el objeto de las críticas de la defensa de los empresarios es el informe del perito encargado por la jueza que instruye la demanda de los trabajadores contra Lavín y De León a la que se ha sumado SODERCAN como parte perjudicada.

Pues bien, el 2 de febrero tras aprobarse la creación de esta Comisión de investigación parlamentaria el Portavoz de Podemos ya dice que bueno, que su objetivo no es apedrear al PP, dice: "no buscamos -y cito textualmente al Portavoz de Podemos- solo encontrar responsabilidades políticas, sino lo que queremos es saber lo que ha hecho el Gobierno". Lo que no dice es qué Gobierno, sino el Gobierno anterior, si el Gobierno actual. Y por lo que luego ocurre entendemos que lo único que le preocupa es lo que ha hecho esta persona y el Gobierno que represento.

Y suma y sigue, el 25 de mayo Podemos difunde la auditoría sobre SODERCAN. Y revela irregularidades en la gestión, grandes irregularidades de la empresa pública durante la legislatura 2007-2011.

Creo que la errónea interpretación que Podemos hace del documento ha quedado ya suficientemente aclarada y explicada en este Parlamento, porque aquí vine a explicar esa auditoría al Parlamento.

Las conclusiones de esta auditoría publicada por Podemos en medio de la campaña electoral de las últimas legislativas se convierte el 10 de junio en misión, esta misma auditoría se convierte en munición de los abogados de los dos empresarios de ECOMASA, que piden a la jueza que instruya el caso que impida a SODERCAN ejercer la acusación particular. Otra vez lo mismo y otra vez utilizando los recortes de prensa y las manifestaciones del Sr. Blanco en el Parlamento.

Un posicionamiento que no todos comparten en Podemos, evidentemente, porque hay personas que no están de acuerdo con esa línea argumental y que esa línea le dé vida a los abogados de dos señores que están siendo investigados en sede judicial.

Por cierto, sin argumentos algunos que lo avalen, petición que hace caso omiso la actividad desarrollada en SODERCAN, etc., etc. Pero bueno, tampoco quiero ir extenderme demasiado. Yo les he ofrecido algunas curiosas coincidencias entre la utilización que hacen los abogados - y está eso recogido en burofax que hemos recibido de manera sistemática en SODERCAN- con las declaraciones que hace Podemos, con los mismos argumentos y los mismos argumentos en el ámbito temporal, es decir, coinciden en el tiempo y coinciden en el fondo. Los dos dicen que soy una persona que no soy digna de estar al frente de SODERCAN y en los dos se dice que como no soy una persona digna de estar en SODERCAN, evidentemente todas las gestiones que yo hago, evidentemente están contaminadas y por tanto hay que desacreditar el informe de auditoría correspondiente, que parece que les da mucho miedo.

Bajo el manto de la denuncia de presuntas corruptelas, que sólo están en la imaginación de gente que está aquí presente, aparece la realidad de un ataque en toda regla a quienes denuncian el desvalijamiento de las arcas del Gobierno, a los dos empresarios Lavín y León. 18 millones de euros en paradero desconocido y 100 trabajadores en la calle. Y hablamos de que si yo les escondí los currículum y hablamos de que si yo dije que soñaba con GFB, y hablamos de una serie de cosas, siguen siendo trampantojos para no entrar en el fondo de la cuestión. Porque aquí los trampantojos no solo los elaboran los señores Lavín y León, aquí los trampantojos los elaboran también otras personas para evitar entrar en el fondo de la cuestión. Porque les importa un pimiento el fondo de la cuestión.

¿Y por qué, por qué no pide explicaciones realmente sobre estas cuestiones? Pues hace tiempo que me vengo preguntando sobre silencios tan clamorosos. Se dice que hay silencios mucho más expresivos y concluyentes que miles de palabras. Y en el caso de Podemos, y de usted, Sr. Blanco, creo que revela bien a las claras cuales son sus verdaderas intenciones y sus obligaciones para quien maneja los hilos.

¿Sabe como se llama a esto que se me está haciendo a mí? ¿Sabe como se llama esto Sr. Blanco? Doctrina Garzón. Bueno doctrina Garzón o también doctrina Sánchez Mato, Celia Mayer ¿les conoce? ¿les conoce a los dos concejales de su partido en Madrid? Al final denuncian una posible corruptela en el Master de Tennis y quienes están imputados son ellos. Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer. Se llama doctrina Garzón. Quien denuncia al final es expulsado.

Lo que es muy triste es que usted participe y se convierta en el brazo armado de aquellos que han intentado desde el primer momento, desde que yo puse la denuncia en la Fiscalía por la mala utilización del dinero público realizado por el Sr. Sánchez, perdón por el Sr. Lavín y por el Sr. León, desde el día siguiente usted se ha convertido en el brazo armado de estos señores.

Ésa es mi valoración política de por qué me está pasando a mí lo que me está pasando.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Termine Sra. Diputada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Terminamos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Presidente.

Bueno probablemente a lo largo de la tarde alguna de las preguntas que voy a hacer yo creo que de una manera u otra han sido contestadas, por lo cual con una respuesta sucinta a modo de aclaración muchas veces y resumen ¿no? de algunas de las intervenciones que ha habido aquí, pues en ese sentido se las voy a hacer ¿no?

Pero para que quede suficientemente claro, en su opinión, ¿hay actualmente riesgo cierto de que se produzca un fiasco similar al que ha habido con el caso ECOMASA con financiación mayoritaria, diría yo exclusiva, del Gobierno de Cantabria?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Hay peligro, hay riesgo decía el Sr. Van den Eynde si hay algún riesgo, hay riesgo, hay riesgos, evidentemente hay riesgos.

Si un Gobierno no se arriesga desde luego no sé para qué está. Ahora, yo creo que lo que tenemos elaborar es las cautelas y hacer el trabajo lo suficientemente bien y elegir bien a los interlocutores para que esto no se produzca o para que el riesgo sea mínimo y se minimice.

Pero que hay riesgo es evidente, si no hubiese riesgo desde luego mal estaríamos, eso es que no estaríamos haciendo nada.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Se sigue trabajando desde dentro de SODERCAN en la mejora de los procedimientos que minoricen estos riesgos?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Todos los días.

Al frente de SODERCAN hay una directora de auditoría que tiene plenas responsabilidades y que tiene plena autonomía, es la responsable de llevar controles de calidad, es la responsable de la interlocución con las empresas auditoras, es la responsable de las normas ISO y las normas OSAS. Es una grandísima profesional que tiene una trayectoria en el ámbito de la auditoría y en el ámbito de la calidad muy importante y desde luego yo creo que, en ese ámbito, va a ser difícil que nos puedan ocurrir ese tipo de cosas.

Dicho lo cual, SODERCAN ha hecho operaciones y está haciendo operaciones muy importantes, las hemos manifestado aquí.

Yo no puedo decir en este momento que no hay riesgo, claro que lo hay, claro que lo hay.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Permítame una pregunta porque ha hecho ya esta tarde varias referencias a las normas ISO de calidad, OSAS.

En el momento, en aquellos años 2013, 14 ¿SODERCAN ya disponía de la acreditación con esas normas?

EL SR. BLANCO GARCÍA: En el año 2010 las empezamos, en el año 2010.

Yo no lo sé hasta que punto durante el 2011-2015 como se desarrollaron si hubo evaluaciones, no hubo evaluaciones, no... eso lo desconozco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por poner todo en la justa medida de que no exime de los riesgos el tener esa acreditación con esas normas de calidad.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Me gustaría que eso lo afirmase la persona responsable ya digo que está en este momento en SODERCAN y que tiene competencias absolutas en esos temas.

Yo creo que esas evaluaciones pasaron, se pasaron, quiero decir que los procedimientos en SODERCAN eran unos procedimientos ciertos y mejorados día a día. Yo quiero verlo así.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una pregunta también ya en el ámbito de, yo creo que ha quedado claro por lo menos así lo hemos expresado algunos, de que la conexión de responsables políticos con responsables y funcionarios que están trabajando en cometido dentro de las labores de dirección de SODERCAN, ICAF y demás pues existe. Esa relación existe de una manera u otra ¿no? Relación legal, formal, pero existe.

Con lo cual hay vías de comunicación y si no hay interferencias pues habrá indicaciones ¿verdad?

Pero centrémonos, la pregunta concreta sería, ¿qué errores cometieron los políticos del Gobierno de Cantabria en el proyecto fallido de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Bueno es mi opinión, quiero decir errores, ¿fácil? Alguien decía antes que a toro pasado es muy fácil juzgar y analizar ¿no?

Pues hombre, elegir a las personas, a los gestores evidentemente porque esos gestores luego al final, pero claro creo que antes también se decía, en un principio y en ese contexto esos gestores no tenían un currículo suficiente para poder haberse fiado de ellos? Esa es la pregunta que tiene que contestar la persona que se fió de ellos, no lo voy a contestar yo. Pero la persona que creo que va a venir a este Parlamento ¿no? Es decir, pues le tendrán que preguntar, ¿usted por qué se fió de estos señores? Decían, los currículos parecían que eran buenos, había sido Director General de HERGOM, uno de ellos, otro era un empresario que tenía varias empresas, pues en un principio visto así, de manera aséptica no tenías porqué desconfiar de ellos.

Visto la evolución del proyecto, pues evidentemente no eran de fiar. Primer error fiarse de alguien que no era de fiar, vale pero eso lo hemos visto después. Segundo error, yo creo, la confusión política de gestión, es decir que determinados personajes políticos que estaban en este proyecto también a su vez eran responsables de gestión, es decir, también eran responsables de los instrumentos de gestión. No había independencia y por tanto no había independencia de control y no había independencia de decisión en ese sentido; quien era Director General, perdón quien era Consejero de Industria también a su vez era Consejero Delegado de SODERCAN. Yo creo que ahí hay otro error, y yo creo que es otro de las enseñanzas que hay que sacar, pues, como conclusiones para esto.

¿Qué más errores desde el ámbito político? Bueno pues probablemente tener demasiadas ganas en resolver el problema de 100 trabajadores que se iban a la calle y que TEKA estaba poniendo, es decir, yo creo que muchas veces los políticos tienen que, antes de intentar sacar rendimiento a un tema tienen que valorar muy bien y mucho lo que significa ponerse, poner un proyecto de estas características y con estas cuantías ¿no?, en manos de unas personas privadas que han puesto muy poco dinero. Yo creo que ése es otro de los grandes, es decir, el desbalance que hay entre lo que ponen los privados y lo que pone el ámbito público.

Yo creo que con esas cuatro cuestiones, se podría definir perfectamente qué tipos de errores se producen y yo creo que con eso yo creo que he contestado a su pregunta.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, concretamente, sí; le agradezco además la síntesis.

Y otra pregunta, antes dijo claramente que los trabajadores de ECOMASA han sido triplemente engañados, por TEKA, por el Gobierno de Cantabria y vamos a decir por los gestores por llamarles gestores, señores De León y Lavín.

Centrándonos en el segundo de estos actores, el Gobierno de Cantabria, podría matizarnos, explicarnos ¿por qué y de qué manera, en su opinión, el Gobierno de Cantabria engañó a los trabajadores antes de TEKA y en su momento de ECOMASA?

EL SR. BLANCO GARCÍA: Es decir, me gustaría matizar. Es decir, yo he dicho. Es decir yo a los trabajadores entiendo cuales su posición porque se sentían triplemente engañados. Se sentían engañados por TEKA, porque TEKA en un principio les iba a indemnizar con lo que les correspondía, que eran los años que venían trabajando y renuncian a eso.

Y TEKA les dice, si renunciáis os damos opción a entrar en otro proyecto. Se sienten engañados porque el Gobierno les dice, oye, éste es un buen proyecto. Y tercero, y yo creo que lo más grave, es decir, si hablamos de orden de gravedad, son engañados por el Sr. Lavín y León porque les ofrece entrar en un proyecto que yo creo que desde el principio es un trampantojo.

Entonces en ese sentido yo decía, claro, ellos se sienten, se sienten triplemente engañados. Y en ese engaño evidentemente, y en ese engaño, ellos hacen una serie de manifestaciones, se intentan preconstituir una serie de pruebas e intentan decir que SODERCAN es responsable de que el proyecto no vaya a buen fin, aunque luego se les da la oportunidad de seguir y dicen que no, porque no es viable, es decir, yo entiendo todo su planteamiento porque cuando unos señores están en la situación personal, profesional, en la situación personal en la que se encuentran, bueno pues ahí yo creo que hay que ser lo suficientemente benévolo como para no tenerles en cuenta. Yo nunca les he tenido en cuenta las manifestaciones que hicieron aquí estos señores, parece que otros le han dado mucha más importancia que yo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, no hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado. Para terminar este turno de preguntas, Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, bueno, una pregunta y una precisión porque me he quedado preocupado cuando ha hecho el alegato de, el despacho de abogados que defiende a Lavín y León, trabaja mi hijo.

EL BLANCO GARCÍA: No sabía.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, no, quiero hacer esta manifestación, porque a veces se puede llevar a pensar que en ningún caso ni mi actuación en esta Comisión ni mi actuación política tiene que ver con que trabaje en un despacho de abogados, si no lleva este asunto, lleva otros asuntos y evidentemente ni mi actuación política ni la suya profesional... (murmillos)... No, porque me he quedado un poco preocupado, porque pudiera dar la sensación o alguien de que yo puedo estar; yo no tengo ningún interés en la defensa de los Sres. Lavín y León, lo que hayan hecho es su problema.

EL SR. BLANCO GARCÍA: He tenido mucho cuidado en no mencionar nada...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo sé, lo sé. No, soy yo el que me he quedado preocupado, porque vivimos en Cantabria pocos y bueno, quería manifestarlo para luego no parezca que hubiera... porque no las hay. Es decir, me salva un poco la tranquilidad, primero, el que la documentación que se maneja en el Parlamento y entra, es pública y si yo en algún momento determinado he visto un informe que haya dicho: oye, has visto esto de este tema de ECOMASA, aunque él no lo lleva pero está en ese despacho, sí se lo he podido enseñar.

EL SR. BLANCO GARCÍA: Nunca he recibido ningún escrito del bufete de los señores Lavín y León donde aparezca...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, no, él no lleva... En algún caso, por delegación de representación creo que habrá llevado algún papel al Juzgado ¡pero vamos!. Pero me gusta decirlo, quiero decir, porque lo que no querría yo...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo lo desconocía, porque siempre los interlocutores han sido bien los procuradores; o sea, los que nos han mandado los burofax han sido, o bien los procuradores, o bien el Sr. Díaz Iglesias, creo que se llama...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...Es el jefe; digamos el titular del despacho. Mi hijo está ahí..., Bueno, es un tío joven...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Puede estar usted tranquilo, yo creo que es el sentir de todos los aquí presentes.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, dicho lo cual y que les agradezco.

Usted es Consejero Delegado y Director General, quiero decir que en ese sentido le pregunto: Puede haber la interpretación de una cierta simetría, el hecho de que un Consejero sea Consejero Delegado, y tenga un Director General que era el que llevaba estos asuntos, hay una cierta simetría con el hecho de que usted tiene una Consejera y un Consejero Delegado y un Director General? Es decir, hay una cierta equivalencia de simetría...

EL SR. BLANCO GARCÍA: Yo creo que no, pero bueno...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, también es cierto que en el anterior Gobierno -y usted lo sabe- fue una exultación digamos sobrevenida por el fallecimiento... No, perdón, por el cese, por el fallecimiento posterior del Sr. Cabetas que era entonces...

EL SR. BLANCO GARCÍA: El fallecimiento fue posterior, un año después.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí. Me he equivocado. Pero bueno, por el cese la Consejero Delegado, asume el Consejero de Industria. Yo estoy también de acuerdo en esa tesis. Pero bueno, digo que puede guardar una cierta simetría. Y simplemente... No, creo que lo dejo ya para las conclusiones, porque no es una pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señoría.

Pasamos al último turno de intervenciones para que los Portavoces puedan formular las conclusiones durante un tiempo de cinco minutos.



Sí, les pido que se hagan esas conclusiones con el estilo correcto que se viene haciendo hasta ahora, tanto desde el punto de vista ético como estético.

El Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Volver a agradecer una vez más al Sr. Salvador Blanco, su presencia aquí y las respuestas que nos ha dado, como actual Consejero Delegado de SODERCAN.

Acerca de las conclusiones, incido un poco en lo que ha sido mi última intervención, hemos de diferenciar o entiendo que hemos de diferenciar entre lo que es culpa y lo que es responsabilidad, ésta es una Comisión como hemos dicho en muchas ocasiones para buscar responsabilidades políticas, es lo que tiene como fin encontrar esas responsabilidades políticas en todo lo sucedido acerca del asunto ECOMASA y sus relaciones con la administración pública.

En este sentido parece más menos claro y en eso coincido con el Sr. Van den Eynde que los protocolos de actuación tanto de ICAF como de SODERCAN se vieron evidentemente mejorables y fallaron y contribuyeron a que todo esto terminara como terminó, de hecho la prueba de ello es que cambiaron y se modificaron y se siguen modificando, lo cual no quiere decir que ésa sea y termine ahí la responsabilidad.

No, la culpa puede ser de esos protocolos, hasta ahí podemos incluso llegar a estar de acuerdo pero la responsabilidad trasciende a esa cuestión, la responsabilidad es vertical, en cualquiera de las empresas públicas tanto ICAF como SODERCAN y trasciende también por extensión al Gobierno que es el máximo responsable de dichas empresas, porque son públicas y dependen directamente de la administración.

A partir de ahí tenemos que discernir la magnitud de la responsabilidad si ésta, si el daño producido en las arcas públicas es suficientemente gravoso como para considerar que la responsabilidad es alta o hasta que punto se vigiló si la operación era buena o mala por parte de los responsables políticos a estas alturas creo que nadie y faltan de comparecer en esta Comisión, pero creo que nadie puede dudar que la implicación del Gobierno del Partido Popular, el Gobierno dirigido por Ignacio Diego con Cristina Mazas, como se ha comentado aquí también, Presidenta del ICAF o con el Sr. Arasti, Consejero Delegado de SODERCAN, la implicación en este caso era más que palpable. Se reunieron con los trabajadores de TEKA cuando surgió el problema con TEKA, estuvieron vigilantes durante todo el proceso en la cuestión de ECOMASA.

Y por tanto, ahora tendremos que dirimir cuál es su grado de responsabilidad. Incluido, y es importante el detalle, de que los administradores concursales manifiestan que el concurso de acreedores se tuvo que solicitar prácticamente a la par que este Parlamento, incluso antes de que este Parlamento tomara la decisión de ampliar en dos millones de euros más el dinero para aportar a ECOMASA.

Por tanto, esa responsabilidad es la que tenemos que dirimir en esta Comisión; que de esa responsabilidad se haya depurado a través de las urnas, no me da tiempo a entrar en el debate; que me parece muy interesante y yo Sr. Van den Eynde, no estoy de acuerdo. Lo lamento, no estoy de acuerdo en que esa responsabilidad se depure con las urnas.

Creo que debiera ir más allá o se debiera exigir más allá, en función de si la magnitud que se entiende de esa responsabilidad es suficiente o no.

Otro debate aparte que me gustaría tener algún día también es acerca, el que usted ha comentado acerca de si la necesidad de que el Gobierno tenga un ICAF, tenga un SODERCAN, que me parece que es un debate muy interesante, pero no es el motivo tampoco de esta Comisión.

Y por mi parte, nada más que añadir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy hemos comprobado que en SODERCAN; época que estamos hablando e investigando aquí, de ECOMASA; no se realizaban ni estudios de mercado, porque no constan así en SODERCAN, ni informes de viabilidad propios, ni siquiera que se investigó como ha relatado el Consejero Delegado la solvencia de los empresarios.

Y por lo tanto, este vacío de control y de seguimiento, ocasionó pues la pérdida de los 18 millones de euros de las arcas públicas y los 3,2 de los trabajadores de TEKA.

El Sr. Salvador Blanco nos recomienda leer sentencias. Parece que no leyó la última sentencia, a mi compañero Julio Revuelta, en la que el juez... Mire si sé leer que lo voy a leer textualmente de ella: "califica la gestión del demandante como afectada por irregularidades y calificar la gestión del demandante como afectada por irregularidades y corrupciones, son opciones y expresiones perfectamente lógicas y razonables".

Su gestión y su currículum, todos le sabemos, Sr. Blanco. Lo sabemos por el Tribunal de Cuentas, lo sabemos por la Comisión Europea, lo sabemos por la Intervención del Gobierno y también lo sabemos por la ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español de Cantabria.

Las razones para cesarle, les voy a hacer un pequeño repaso. Bajo su mandato había empresas que conocían con antelación que iban a salir los proyectos. Se buscaban atajos para adjudicar contratos. Por buscar atajos para financiar proyectos. Porque Cantabria había perdido fondos europeos con su gestión. Porque también fue cuestionado por el Tribunal de Cuentas. Por saltarse el Consejo de Administración de SODERCAN. Por apoyar a quien no necesita ayuda como fue el Banco Santander, para construir el búnker de Medio de Cudeyo. Por querer pactar con corruptos confesos, en el caso de Jesús de las Cuevas, porque el juez, le había llegado a decir que vincular corrupción con corrupción no es delito. Y así podríamos estar diciendo.

Y andaba relatando antes, una historia ha contado que eso es toda una novela; muy buena, por cierto. Y yo así recordando cuándo me he acordado de SODERCAN aquí, fue en esta Comisión, estaba sentado al lado de Silvia Abascal, de hecho, bueno, o en aquel lado. Sí.,Que fue en la comparecencia de la Comisión de Economía, en la cual estaba compareciendo el Sr. Paco Martín, Consejero de Industria y nos vino medio llorando, por decirlo de alguna manera, a decir que no tenía SODERCAN bajo su mandato.

Y desde allí salió una PNL para que SODERCAN volviera a Industria, de ahí surgió. Y a raíz de ahí misteriosamente mi correo electrónico, mi teléfono y absolutamente todo mi Partido empezó a recibir informes de Intervención, informes de la Unión Europea, en la cual describe perfectamente su currículum y hablaba de la doctrina, antes de doctrinas ¿no?, yo le puedo decir una, la doctrina Salvador Blanco, denunciar por un euro y que le salga a pagar y que hasta el Partido Socialista Obrero Español le pida su cabeza.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, gracias Sr. Presidente.

Solamente decirle al Sr. Portavoz de Podemos que aquí estamos hablando del caso ECOMASA, no estamos hablando de mi Partido. Se lo quiero dejar claro porque usted, y es que estamos de acuerdo todos los miembros de esta Mesa, todos los miembros de esta sala, todos Diputados estamos de acuerdo en que lo que usted lee no es lo correcto. Que usted tiene un problema de obsesión con el Sr. Blanco, ¡pero un problemón!, tiene un problemón y que le aconsejo que empiece a hacer lectura comprensiva, no vea usted lo bien que le va a venir. Le invito que empiece por algo más sencillo, con una sentencia judicial, porque a lo mejor a usted le queda grandes una sentencia judicial.

Voy a comenzar con mis cinco minutos de conclusión.

Gracias Sr. Blanco por estar hoy aquí y por contestar a todas y cada una de las preguntas que les hemos hecho, con todo el respeto del mundo todos los miembros de esta..., o casi todos los miembros de esta sala.

Como ha quedado claro ya, usted se incorpora a SODERCAN el 6 de agosto de 2015. Y el administrador de HUB Advisory ya está prácticamente fuera de los plazos para el precurso, presentando la solicitud de concurso voluntario de acreedores para ECOMASA, en continuidad, por imperativo legal, como ya ha quedado claro, el 20 de agosto de 2015; es decir dos semanas después de su incorporación a SODERCAN.

Como ya ha quedado claro también, que el motivo que ECOMASA solicita el concurso voluntario de acreedores, por su insolvencia, no solo financiera sino también económica, a exceder actualmente su pasivo en 16.132.000 euros, a su activo de siete millones 182, en 8.250.023 euros, conforme a los valores resultantes del inventario y la lista de acreedores aportados en el anexo 3 y 4.

El déficit patrimonial resultante de la fuertes pérdidas de la sociedad que experimentó en todos sus años de vigencia en el 2013, en el 2014, en el 2015, la misma conclusión de insolvencia resulta..., -Sr. Blanco, le agradecería que se callase,

porque estoy interviniendo yo- El déficit patrimonial resultado de las fuertes pérdidas de la sociedad que ha experimentado en todos sus años de empresa: el 2013, el 2014 y el 2015, las mismas conclusiones de insolvencia que resultan en las cuentas anuales del ejercicio 2014 que tienen que ser revaloradas porque estaban falseadas.

Recogen un resultado negativo de: 5.651.433; un patrimonio neto de 3.478.000 y un fondo de maniobra negativo como ya ha dicho el compareciente, de: 4.723.285 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Continúe Señoría.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: A mayor he de resaltar lo señalado y a en esta Comisión...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por favor, Sres. Diputados, les importaría... es que están molestando a la compareciente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: A mayor he de resaltar lo señalado y a en esta Comisión por los señores administradores concursales la semana pasada. En sentido en que la empresa se encontraba se encontraba sin ningún tipo de actividad durante 2015, en la presentación de sus documentos ante la Administración. Y que se encontraba en situación de insolvencia actual y según ellos, el 1 de julio del 2014 y de insolvencia inminente, según ellos el 1 de noviembre de 2014.

Lo que pasa en este periodo es la proximidad de las elecciones que empujaron al Sr. Arasti, a la Sra. Mazas y al Sr. Gómez de Cos, dirigidos por el Sr. Ignacio Diego, a seguir inyectando dinero público en ECOMASA; ya en esa situación de quiebra, el 27 de junio de 2014, como hice antes en referencia a mí pregunta cuando así le demuestra la documentación remitida por el Sr. Gómez de Cos, al Sr. Andrés de León, donde se le da un millón más de euros aún conociéndose por todos ellos la condición de quiebra inminente.

Cabe destacar que como ya se ha escuchado esta tarde, tanto la Administración concursal como el perito judicial, como el Ministerio Fiscal, han propuesto la clasificación de culpable en el Juzgado de lo Mercantil.

Mencionar, Sr. Blanco, que su gestión frente a SODERCAN ha sido limitada dentro del proyecto ECOMASA; limitada en el tiempo. Se incorpora como hemos dicho antes, el 5 de agosto de 2015. El 11 de agosto de 2015, acude a la junta de socios en la que es administrador único ECOMASA. Es decir HUB Advisory. Y se le informa de la nula actividad industrial y comercial de ECOMASA en ese momento y la falta de viabilidad a futuro, dado el nulo compromiso financiero por parte de los empresarios y de los accionistas mayoritarios, que son el Sr. León y el Sr. Lavín.

El 20 de agosto de 2015, HUB Advisory presenta el concurso voluntario de acreedores para ECOMASA, dado que de no hacerle, ese concurso, se incurriría en una responsabilidad como administrador de ECOMASA.

En conclusión y voy terminando. Su gestión al frente del periodo en el que tuvo lugar fue transparente. Conforme a Derecho y debidamente avalado por los órganos de Administración y Gobierno del periodo en el que tuvo lugar fue transparente, conforme a derecho y debidamente avalada por los órganos de administración y gobierno de SODERCAN, es decir, de su Consejo de Administración y de la Junta de Accionistas.

Otra cosa bien distinta es el objeto de esta Comisión, que a algunos no les ha quedado claro, que es la investigación de centrar la responsabilidad política en el proyecto de ECOMASA, en concreto a las relativas a los que se han llevado por el Gobierno del Sr. Ignacio Diego.

Y para concretar voy a hablar de las responsabilidades políticas que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos dirimiendo en este transcurso.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya terminando.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino ya Sr. Presidente.

Y son la Sra. Cristina Mazas, en su calidad de Consejera de Economía del Gobierno de Ignacio Diego, Presidenta del Consejo Ejecutivo de ICAF y Consejera de SODERCAN, decisión política dentro de unas empresas públicas; el Sr. Gómez de Cos en su calidad de gerente del ICAF, facilitador de la operación a origen y ex socio del Sr. Lavín en su empresa de gestión y urbanismo.

El Sr. Arasti en calidad de Consejero de Industria del Gobierno de Ignacio Diego, Consejero Delegado de SODERCAN y Consejero del ICAF.

Y por supuesto, cómo no, el Sr. Ignacio Diego, que validó la operación de TEKA con los 3 millones de los operarios.

Y termino porque no me va a dar tiempo, termino con esto, no me da tiempo a leer todas las conclusiones.

Como ya hemos dejado claro en mi intervención, el Sr. Salvador Blanco en SODERCAN hizo lo que tenía que hacer, y debía de hacer para no incurrir en ilegalidad alguna.

Este Grupo Parlamentario espera que las conclusiones de esta Comisión sean elevadas a Fiscalía de Cantabria para que investigue, si se pudiera existir algún tipo de delito y poder ver la trazabilidad, como hemos dicho de esos 18 millones de euros de dinero público dónde está.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Lo primero agradecer la participación esta tarde aquí en esta Comisión de Investigación del Sr. Salvador Blanco, por la claridad de sus contestaciones, en algún momento dado también por la extensión y por el esfuerzo que ha hecho en explicarnos cuál era la situación con la que se encontró cuando desembarcó en las labores de gobierno dentro de SODERCAN y concretamente en lo relacionado con el caso ECOMASA.

Y lamentamos desde el Grupo Regionalista que a lo mejor a lo largo de esta tarde en algún momento se haya querido aquí convertir esta Comisión en la Comisión Salvador Blanco cuando realmente no es ese el fin para el que hemos sido convocados aquí, siendo respetuosos como no podemos ser de otra manera con la intervención de todos los portavoces.

Las conclusiones ciñéndonos a las preguntas que le hemos formulado al Sr. Blanco y sus contestaciones, pues en primer lugar yo creo centrarnos en el 6 de agosto de 2015, cuando usted entra a..., a dirigir SODERCAN, siendo ya el Consejero Delegado de SODERCAN, se encuentra con una ECOMASA en situación de insolvencia económica, financiera y sin actividad. Es decir, muerta, muerta; muerta no, muerta no, muerta vamos a decir con una herencia de menos ocho millones. Vamos a decirlo así, porque no había nada en el cajón, menos ocho millones, para ser bien claritos.

Además se encuentra con que hay un administrador único, HUB Advisory, y con que hay unos socios mayoritarios, Sres. De León y Lavín, que en absoluto colaboran para proseguir con el proyecto, porque ya le dan por liquidado, y como ha dicho usted aquí, en ningún momento además se preocupan de hacer aportaciones que no vengan del Gobierno de Cantabria. Es decir, seguimos con la matraca, como nació este proyecto, con vivir exclusivamente con aportaciones dinerarias, bien sea a través de créditos, bien sea a través de avales del Gobierno de Cantabria y por extensión de todos los cántabros, a través de SODERCAN y a través de ICAF.

Los paganini en este momento y en aquel momento, el Gobierno de Cantabria y como he dicho por extensión todos los cántabros y cómo no también los trabajadores, extrabajadores de TEKA, que fueron, se sintieron, se sienten yo creo hoy todavía triplemente engañados por TEKA, la empresa que les estaba poniendo en la calle y les puso en manos de los señores Lavín y De León, con la aquiescencia y la colaboración indudable del Gobierno de Cantabria en aquellos momentos.

Sin la participación del Sr. Diego, aquella operación no hubiera salido adelante.

Evidentemente los señores Lavín y De León son los responsables primeros, pero hay unos responsables políticos que tienen que asumir su papel y las consecuencias de aquellos hechos y aquellas decisiones que tomaron en su momento. Sr. Arasti, Sr. Diego, la Sra. Mazas controlaban SODERCAN, controlaban ICAF, controlaban la Consejería de Industria, controlaban la Consejería de Economía y por extensión, puesto que el Gobierno era de mayoría absoluta del Partido Popular gobernaban, dominaban, controlaban el Gobierno en su conjunto. Todas las fuentes de financiación posibles, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de contrapeso.

Y permítame el Sr. Van den Eynde que aquí tenga que hacer alguna alusión a sus comentarios o alguna de las preguntas que hacía, de forma incluso retórica el Sr. Van den Eynde. "¿Justifica la elección de los señores León y Lavín para dirigir EWI su currículum?" -decía el Sr. Van den Eynde-; "al menos les podríamos escuchar", sí; escuchar, sí, pero dar el Gobierno de una empresa, poniendo el Gobierno de Cantabria al final 18 millones de euros, no.

Escuchar se puede escuchar a todo el mundo, pero ya darles un juguete que hemos pagado y que pagamos todos los cántabros, ahí no. Y de ahí es de donde le viene yo creo la responsabilidad política, de haber depositado la confianza en los Sres. Lavín y De León. Y si no es una responsabilidad o una culpabilidad, vamos a decirlo así, por acción, será por omisión. Será por omisión.

Le vino muy bien al Gobierno del Partido Popular en aquellos momentos que aparecieran los Sres. Lavín y de León. Cuando no, como se ha dicho aquí, a lo mejor es que se les llamó para venir a solucionar un problema, los 100 trabajadores de TEKA.

No vamos a volver a explicar aquella situación, porque ya la hemos reiterado aquí en numerosas ocasiones. Pero, evidentemente, yo creo que sin las decisiones políticas que se tomaban en aquellos momentos, el Gobierno de Cantabria no hubiera puesto esa cantidad tan ingente de dinero en manos de estos especuladores, de estos señores que ya venían de armarla -permítanme la expresión- de armarla ya también en Bélgica; que al Gobierno Valón le había hecho parecido... ¿lo sabían? No se hizo *due diligence*. No se trabajó como se debía haber trabajado, con responsabilidad. ¿Por qué? Porque se fiaron.

Habrà que preguntar cuando estén aquí: por qué se fiaron a ojos ciegos, sin haber hecho procedimientos de *due diligence* o haber tomado todas las precauciones necesarias, puesto que se les iba a dar una cantidad muy importante de dinero, para poner en marcha una empresa en la que los principales accionistas no iban a poner nada más que 200.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalice...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y ya por último, para acabar, me gustaría desde aquí pues bueno, lanzar una petición a lo mejor a todos los que estamos aquí, porque nos queda trabajo aquí todavía.

Se ha dicho que falta por saber dónde hay 12 millones de euros. Sería bueno que desde aquí adoptemos decisiones, acuerdos; no sé si en el Parlamento de Cantabria, o donde corresponda; para iniciar las acciones pertinentes necesarias para que sepamos al final dónde están esos 12 millones de euros. A lo mejor ahí están parte de las respuestas a todo lo que nos estamos preguntando aquí desde el inicio de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar, tiene el turno de palabra, el Diputado del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente.

No, Sr. Ortiz, yo no he querido decir eso. Si me ha entendido eso, me he expresado mal. En ningún caso.

Yo, lo que me he referido era al hecho de que eran empresarios que en principio, en principio, podían ser personas a las que uno al menos eso, puede escuchar. Si voy yo, que no tengo nada que ver con ese sector, ni con el ámbito industrial, con un proyecto; entiendo que ni me abran la puerta. Y creo que en ese caso eran personas...; luego viene la actuación posterior, pero ésa la conocemos ahora; digo que en un inicio eran personas que podían ser en principio dignas de una cierta confianza, confianza profesional. En el sentido que son personas que no vienen por aquí con una mano delante y otra detrás y de un sector que no tiene nada que ver con el que se manejaba. Eso es lo que he querido decir. No he querido decir ninguna cosa más.

No seré yo quien valore a nadie. A mí, todas las personas son inocentes y dignas de consideración, mientras no se demuestre lo contrario. Sra. Abascal, usted ya nos ha hecho el linchamiento, antes de hacer juicio, como en el oeste. Quiero decir que ya nos ha hecho los culpables, pero ahora queda escuchar a los señores Arastí, Mazas y Diego lo que tengan que decir.

Yo, curioso, porque puede sonar extraño, pero yo estoy muy de acuerdo con muchas de las manifestaciones del Sr. Blanco hoy aquí. Y estoy muy de acuerdo en la teoría del trampantojo, porque en cierta manera yo ya la compartía. Y la teoría del trampantojo, que no se me había ocurrido usar esa palabra y además, en el caso del trampantojo sí que indicaría una cierta voluntariedad de quien lo hace; yo la manejaba más bien como el efecto espejismo. Y de las decisiones que se toman en un momento que hay también saber valorarlas según un contexto.

Contexto de la crisis; el ERE de TEKA; la necesidad de un Gobierno de dar una respuesta a un tema social. Y en ese momento yo creo que se da la tormenta perfecta. Es decir, gente con un proyecto empresarial que quiere acudir a financiación pública; un Gobierno que quiere resolver un problema social y laboral. Y curiosamente da por resultado yo creo un proyecto sobredimensionado. Porque yo creo que el gran problema de este proyecto es la sobredimensión; es decir, si se hubiese planteado con 30 ó 40 trabajadores de inicio podía haber sido viable ¿Pero qué ha ocurrido aquí? Yo empiezo a verlo, a fuerza de tantas comparencias.

A mí, la sensación me da es que ellos quieren o saben que van a tener más financiación pública, si asumen el problema social de TEKA; el Gobierno por supuesto está lo que le interesa es que asuma no a 30 trabajadores sino el



problema social de la masa de TEKA. Y a partir de ahí se monta un proyecto, que además encima le crecen los enanos como hemos visto con el tema de Francia y otras cosas, más operaciones bastante impresentables en apariencia, desde luego, y que además están en los Tribunales y se pronunciaran en su día los tribunales sobre si son solo impresentables o algo peor, pero eso ya es otro ámbito. Y lo cierto es que tomamos todas las decisiones políticas, por que el Sr. Van den Eynde es muy responsable de esto, y me dice ¿por qué? Pues usted y yo, y el Sr. Albalá, y la Sra. Urrutia y la Sra. Toribio, que no está. No la Sra. Abascal ni el Sr. Ortiz que no estaban.

(Murmullos)

¿Ah, no? la Sra. Urrutia no. Quiero decir somos responsables en el sentido de que con mucha posterioridad al 2014 en la que ya se está hablando de la inviabilidad de la empresa, aprobamos dar más financiación y lo hacemos todos de acuerdo. Y lo hacemos todos de acuerdo y tomamos una...

(Murmullos)

¿Cuál, perdón?

Bueno, bien, en fin, lo toman los Grupos, ¿por qué lo hacemos? Por la información de la que disponemos y así se toman las decisiones y estoy convencido de que todos con la mejor voluntad de que aquel impulso que a lo mejor ya sobraba claramente, hubiese sacado un proyecto para adelante y a lo mejor la decisión correcta era cerrarlo, luego se cerró, nunca lo sabremos, pero los gobiernos toman decisiones y son esclavos de ellas, claro, eso es básicamente la conclusión de hoy y creo que no va a cambiar mucho como la de la Sra. Abascal tampoco creo que cambie mucho.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Señorías.

Recordarles la agenda para que la pongan en sus respectivos despachos.

El día 10 el Sr. Sota y el martes 17, el Sr. Arasti. El jueves 12 no hay porque es el día del Pilar, fiesta, jueves, ahora ¿si queréis hacerlo en fiesta?

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos)